



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Azcapotzalco

**LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN
LA LVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA
BAJA POR LOS TRES PARTIDOS
REPRESENTATIVOS: PAN-PRI-PRD, A LA
LUZ DE SU ROL EN LA VIDA PRIVADA.**

PROYECTO TERMINAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA:

ANA MARÍA FONSECA CORONA

ASESORADA POR: Mtra. ELSA MUÑIZ GARCÍA

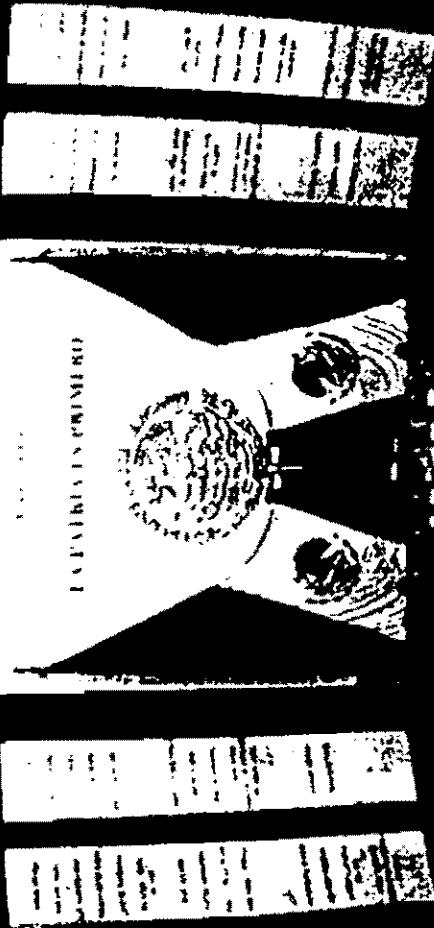
MEXICO D.F., SEPTIEMBRE DE 1998.

Más mujeres al Congreso

Los 1000
mujeres
que
queremos
que
vengan

nos

el Congreso de los Estados Unidos de América



Porta Cruz de Domingo

Axelita Ramírez

Norma Domínguez del Torre

Leona Vicario Fernández

Carmen Sandoval

Margarita Muñoz de Júarez

Sor Juana Inés de la Cruz



7 Mujeres

en letras de oro

7 Mujeres

A Dios

Le doy gracias por darme la capacidad e inteligencia que me permitieron seguir adelante, aun en los momentos mas difíciles, a lo largo de todos mis estudios hasta alcanzar una de mis metas mas anheladas la culminación de mi carrera profesional.

Tras haber terminado mis estudios de licenciatura en Sociología, ha llegado la hora de mostrar mi agradecimiento a algunas personas que de alguna u otra forma hicieron posible este logro.

Agradezco ampliamente a mi asesora de tesis, la doctora Elsa Muñiz García, su confianza y apoyo mostrados durante el tiempo de elaboración mi tesis. Mil gracias por sus sabios consejos por haberme servido de guía y por mostrarme generosamente sus conocimientos, modestia y humildad. Por haberme dedicado su valioso tiempo, pues siempre que la necesité, estaba ahí, aun con las dificultades impuestas por la coordinación estuvo conmigo, muchas gracias. Nunca olvidaré su disposición, amabilidad, educación y generosidad mostradas conmigo.

Finalmente, quiero agradecer a quienes considero las personas más importantes de mi vida, y a las que he dedicado este trabajo porque siempre han estado a mi lado, han confiado en mí, me han animado y me han apoyado en todo lo que he emprendido. A mis padres: Paulina y Juan, gracias por sus sabios consejos, por aguantarme, por tu bondad, por escuchar mis rollos, por tranquilizarme en los peores momentos. En definitiva: gracias por la amistad que siempre me han demostrado. Les reitero mi agradecimiento por haberme regalado el mayor tesoro de mi vida hasta este momento: mi carrera universitaria.

ANA

POR CADA MUJER¹

- "Por cada mujer que ésta cansada de hacerse la débil cuando sabe que es fuerte, hay un hombre que aparenta fuerza aunque sabe que es vulnerable".
- "Por cada mujer cansada de hacerse la tonta, hay un hombre abrumado por la expectativa constante de que tiene que saberlo todo".
- "Por cada mujer cansada de que la llamen 'hembra emotiva', hay un hombre a quien se le niega el derecho de sollozar y expresar ternura".
- "Por cada mujer a quien llaman 'poco femenina' cuando compite, hay un hombre para quien la competencia es la única forma de probar su masculinidad".
- "Por cada mujer cansada de ser objeto sexual, hay un hombre preocupado por su potencia sexual".
- "Por cada mujer que se siente acada por sus hijos, hay un hombre que se niega al pleno placer de la paternidad compartida".
- "Por cada mujer a la que se le niega un empleo o salario satisfactorio hay un hombre que debe asumir la total responsabilidad económica de otras personas que dependen de él".
- "Por cada mujer que no aprendió el complicado mecanismo del funcionamiento de un automóvil, hay un hombre que no conoce la experiencia gratificante de cocinar".
- "Por cada mujer que da un paso contra la discriminación, hay un hombre que encuentra un poco más fácil el camino de su liberación como ser humano".

¹ Texto leido en el programa *Derechos y Chuecos* de María Victoria Llamas.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. ACCIONES FEMENINAS EN LA BÚSQUEDA DE LOS DERECHOS CIVILES EN MÉXICO

1.1	El club de las hijas de Cuauhtémoc.....	1
1.2	El Primer Congreso Feminista de Yucatán.....	5
1.3	El Primer Congreso Nacional Feminista.....	8
1.4	El Primer Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas.....	11
1.4.1	El segundo Congreso Nacional de Trabajadoras del campo y la ciudad.....	16
1.4.2	El tercer Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas.....	17
1.5	El Frente Único Pro Derechos de la Mujer.....	18
1.6	El Comité Interamericano de Mujeres Pro Democracia.....	23

1.7 La Alianza Nacional Femenina.....	24
--	----

**CAPÍTULO II. LAS MUJERES QUE HAN LLEGADO A
FORMAR PARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

2. La participación de las mujeres en la Cámara de Diputados de la XLII a la LV legislatura	
2.1 La necesidad de una redefinición conceptual: participación y democracia.....	30
2.2 La presencia de las mujeres en las distintas legislaturas en la Cámara Baja.....	33
2.2.1 La primera diputada Federal en el recinto legislativo.....	35
2.2.2 Las mujeres que prosiguieron a la primera diputada.....	38
2.3 Diputadas por partido de la XLII a la LV legislatura.....	53
2.3.1 El Partido Revolucionario Institucional.....	56
2.3.2 El Partido Acción Nacional.....	57

2.3.3	El Partido de la Revolución Democrática.....	58
2.3.4	Organismos de la Mujer en los partidos políticos: PAN-PRI-PRD.....	60
2.4	Diputadas por Estado de la XLII a la LV legislatura.....	65
2.5	Las diputadas que lograron reingresar a la Cámara Baja.....	68

CAPÍTULO III. LAS MUJERES DE LA LVI LEGISLATURA

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

3.	Las mujeres de la LVI legislatura.....	78
3.1	Las diputadas a través de su desempeño en los ámbitos público y privado.....	81
3.2	Ser mujer política.....	84
3.3	Concepción de su papel como mujeres políticas.....	85
3.4	El poder a través de la concepción de las diputadas.....	88
3.5	Los factores de poder para las mujeres políticas.....	93

3.6 Cómo piensan las diputadas qué es y debe ser la mujer contemporánea.....	98
3.7 Restricciones culturales a las que se enfrentan las legisladoras.....	99
3.7.1 Roles de género e influencia familiar.....	100
3.8 La contradictoria identidad de la mujer política.....	108
REFLEXIÓN FINAL.....	113
ANEXO 1. Directorio de las diputadas federales propietarias de la XLII a la LVI legislatura.....	118
ANEXO 2. Las plataformas políticas de los partidos Representativos: PAN-PRI-PRD y el Programa Nacional de la Mujer, en sus propuestas y enunciados referentes a los temas referentes de la inclusión de las mujeres a la vida política.....	129
ANEXO 3. Perfiles individuales políticos de las diputadas de la LVI legislatura	140
BIBLIOGRAFÍA	151

INTRODUCCIÓN

Hasta hace poco tiempo no había muestra de investigación o análisis sociológico sobre la participación de las mujeres políticas¹ en México, de ahí mi interés por realizar este trabajo. Es importante conocer a las mujeres que luchan por ocupar más puestos de elección popular en la toma de decisiones. Específicamente me interesa la presencia femenina en la Cámara Baja ya que es una instancia en la cual se toman decisiones que conciernen a toda la sociedad.

En este trabajo intento analizar el papel de la mujer política en su función como diputada y a la vez su desempeño como mujer en la vida privada. Es mi interés mostrar como los diferentes roles que desempeña: hija - ama de casa - esposa - madre y el de mujer política entran en contradicción, lo cual dificulta su desarrollo como legisladora y limita su participación en la toma de decisiones.

El primer acercamiento a las acciones de las mujeres que participaron en la LVI legislatura me ha conducido a definir el problema de la investigación, a partir de dos cuestionamientos: el primero es ¿Qué factores determinaron la participación de las mujeres como legisladoras en la LVI legislatura de la Cámara de Diputados? Y el segundo es ¿Cuáles son los obstáculos, los conflictos y la problemática que enfrentan las diputadas para participar activamente en la política?

¹ Por mujer política voy a entender: la mujer, que posee una cultura política activa, que busca pertenecer a la sociedad política y lucha por formar parte en la toma de decisiones, como miembro activo de las Instituciones Políticas (Partidos Políticos, Organizaciones Políticas, Congreso de la Unión; más específico Cámara de Diputados) de una Nación.

A pesar de que en los partidos políticos, formalmente, la presencia de las mujeres es aceptada con las cuotas de representación, que no accedan más del 70% de un mismo género en las candidaturas a puestos de representación popular por parte de los partidos, venios que con dificultades apenas cubrieron el 15% de las cuotas femeninas, pues de un total de 500 ocuparon 79 curules que representa el 17%; en tanto que los hombres ocuparon el 83%.

A partir del trabajo de campo me percatado que en el Poder Legislativo las mujeres no están en igualdad de condiciones, por cuanto toca a representatividad, ya que a pesar de que las mujeres constituyen más del 50% del padrón electoral, no superan el 16% global en los puestos de representación popular. Es importante que ocupen, realmente, la cantidad de puestos que les corresponden, pero creo que lo más relevante es detectar la razón por la cual se limita la participación femenina -y ubicar las contradicciones- a fin de comprobar que no es suficiente una participación cuantitativa sino que debe acompañarse, además, de un cambio cualitativo.

Los objetivos de la presente investigación son tres: el primero es definir el perfil de las mujeres políticas que han accedido a puestos de decisión y participan de la élite política mexicana (señalar algunas de las características sociodemográficas generales y personales). El segundo es conocer los factores que limitan, obstaculizan y en su caso facilitan la participación de la mujer política en la Cámara Baja. Finalmente, el tercero es proponer una explicación acerca de la escasa participación de las mujeres en la política.

Poco se ha trabajado con respecto al tema de la participación de las mujeres políticas, hay pocos aportes que explican desde la perspectiva del género, este tema. En este sentido surge la necesidad de una redefinición conceptual de algunas de las categorías relacionadas con el problema a estudiar.

La hipótesis de mi investigación, la cual compruebo a lo largo de todo el trabajo, es: que los roles tradicionales de género (hija - ama de casa - esposa -madre) dificultan el ingreso de las mujeres a las instancias de poder político, así como su participación plena, lo cual determina que no se cubra la cuota de representación, que no excedan más del 70% de un mismo género, considerada en los estatutos de las candidaturas a diputados por los partidos representativos.

Considero que la identidad femenina como modelo tradicional (hija - ama de casa - esposa - madre) obtenida a través de la cultura genérica es incompatible con la cultura política existente en nuestro país, donde la nueva identidad, la de mujer política, se construye enfrentando obstáculos y restricciones culturales, que limitan su participación en la toma de decisiones y llevan a la mujer política a desarrollar su proceso concientizador en relación a su papel como mujer tradicional en un mismo momento histórico, por lo que las dos identidades entran en contradicción causando severos conflictos personales.

De lo anterior desprendo que el aumento de la presencia femenina en las instancias de toma de decisiones no ha sido suficiente para lograr la plena participación de las mujeres y considero necesario un cambio cualitativo, es decir, debe darse un cambio en la cultura genérica que se traduzca en un cambio en la cultura política.

Para el desarrollo del presente trabajo final parto de una reseña histórica en México sobre la participación política de las mujeres, con la intención de poder explicar el surgimiento del sufragio femenino y expongo los acontecimientos históricos más importantes que dieron lugar a la obtención del voto de la mujer el 17 de octubre de 1953; todo ello queda plasmado en el primer capítulo.

En el segundo capítulo se presenta un breve análisis del número y porcentaje de mujeres políticas que ha accedido al Poder Legislativo Federal - Caso específico: Cámara Baja-. Se analiza de manera general a 319 diputadas federales propietarias que han logrado ingresar a la instancia de toma de decisiones de la Cámara Baja a partir de 1954 hasta 1994. Se analiza a 14 legislaturas y en cada una se destaca a las mujeres que lograron reingresar en posteriores legislaturas, así como su participación en otras instancias como senadoras, gobernaturas, secretarías de Estado, o liderazgos en organizaciones gremiales. También se enumeran algunos de los acontecimientos más significativos ocurridos paralelamente a las legislaturas expuestas. Además se analiza a las diputadas por partido y estados de la República.

El tercer capítulo de la investigación analiza el papel que desempeñaron las mujeres políticas de la Cámara de Diputados en la LVI legislatura, con base en los datos obtenidos de un conjunto de entrevistas a profundidad² realizadas -entre octubre de 1997 y febrero de 1998- a quince diputadas propietarias cinco por los tres partidos representativos PAN-PRI-PRD. Elaboré su perfil político (carrera política) quiénes son, su edad, profesión, estado civil, comisiones en las que participaron y los cargos que han desempeñado en su partido. Se analiza

² Las entrevistas a diputadas fueron realizadas personalmente por la autora, tuvieron lugar entre octubre de 1997 y febrero de 1998. Se otorga gran valor al testimonio de las respuestas obtenidas ya que constituye el núcleo de este trabajo. Por este motivo concreto es que se consideraron las transcripciones de muchos y largos párrafos como parte fundamental de este trabajo. De alguna manera se está dando la palabra a las diputadas, para que su propia voz exponga su opinión y relate su vida personal y pública. Se agradece a las diputadas que accedieron a las entrevistas, por su amabilidad, atención, disponibilidad y tiempo. Ma. Teresa Gómez Mont y Urieta, Ma. Elena Álvarez de Vicencio, Guadalupe Cecilia Romero Castillo, Patricia Garduño Morales, y Carmen segura Rangel, por parte del PAN, Leticia Calzada Gómez, Ana Lilia Cepeda de León, Rosa Márquez Cabrera, Rosa Ma. Cabrera Losa y Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, por parte del PRD, Enma Muñoz Covarrubias, Lucero Saldaña López, Sofía Abundis Valencia, Claudia Esqueda Llanes y Ma. Del Carmen Zavala Mendel, del PRI. Para su realización de las entrevistas a las diputadas acudi a los tres partidos representativos. En el PAN a la Secretaría de Promoción Política de la Mujer. En el PRD a la Secretaría de la Mujer y su directora la diputada Rosa Márquez me proporcionó amablemente los teléfonos de las diputadas perredistas y en el PRI al Consejo para la Integración Política de la Mujer y la diputada Irma Zedillo y Amador se negó a la entrevista, así como a facilitarme los teléfonos, por lo que acudi al Congreso de Mujeres por el cambio y la Lic. y diputada suplente Yolanda Rodríguez me ayudo a conseguir las entrevistas por medio de ella las pidiera directamente. A todas ellas mi reconocimiento por su apoyo y ayuda.

su desempeño a través de sus ámbitos privado y público, su concepción de "ser mujer política", su concepción de poder y los factores de este, tanto educativo como económico. Se elabora una concepción de cómo debe ser la mujer contemporánea para lograr ingresar a la Cámara Baja. Se expone las restricciones culturales a las que ellas se enfrentan tomando como base a los roles de género e influencia familiar: la maternidad y el matrimonio. Finalmente, se expresa la contradictoria identidad de la mujer política en México.

Los alcances de la investigación realizada fueron: conocer a las mujeres que han formado parte de la toma de decisiones a través de una extensa investigación documental y a partir de ello analizar la presencia femenina y algunos aspectos de la participación de la misma; se comprobó que las mujeres políticas de estratos medios no han podido desarrollar plenamente su participación política en la instancia del Congreso de la Unión. Su limitada y obstaculizada participación se debe a la cultura tradicionalista mexicana, la cual sigue arrastrando muchos resabios culturales de décadas anteriores.

Una limitación de la investigación de campo fue que sólo bosqueje el problema de la identidad en el análisis de las entrevistas debido a ello sólo pude plantear que las diputadas solo se desempeñan como mujeres tradicionales.

Finalmente, considero que esta investigación debe tener continuidad, investigar más a profundidad, debido a que es una necesidad, el que se aborden investigaciones sociológicas, en la Cámara Baja en vista del escaso campo de investigación que se ha realizado y sobre todo ahora, que es un tema muy de moda e interés por parte de la sociedad, con la intención de lograr mayor representación por parte de otros partidos políticos a fin de que el PRI, ya no posee el poder hegemónico que poseía antes.

CÁPITULO I

ACCIONES FEMENINAS EN

LA BÚSQUEDA DE

LOS DERECHOS CIVILES

EN MÉXICO

I. ACCIONES FEMENINAS EN LA BÚSQUEDA DE LOS DERECHOS CIVILES EN MÉXICO

1.1 EL CLUB DE LAS HIJAS DE CUAUHTÉMOC

La lucha por los derechos políticos, sociales y culturales de la mujer en México va de la mano con el Movimiento Revolucionario de 1910, aunque en el siglo pasado¹, y “aún antes, hubo voces que se levantaron e hicieron intentos legales para equiparar algunos aspectos de los derechos de las mujeres, sobre todo en lo referente a la educación”.²

Sin embargo, fueron esfuerzos aislados que se olvidaron por la irrupción de un nuevo orden político y social, derivado de las luchas armadas de este siglo.

¹ Cf. En el periodo de la Reforma sentaron las bases ideológicas del que en adelante sería el papel de las mujeres y en la familia en la reproducción del sistema de explotación. El hecho más significativo del control del Estado sobre la sociedad civil fue la secularización del matrimonio. La conocida epístola de Melchor Ocampo, reafirma la división genérica de la sociedad burguesa al designar “al hombre como el león para el combate, y la mujer como paloma para el nido”. El programa de gobierno del presidente Juárez (1861) contemplaba la importancia de la que las mujeres se incorporaban a la educación, por la influencia decisiva, que ésta ejercía sobre la sociedad a través de la familia. La escuela formaría en los individuos los valores y hábitos necesarios para la creciente acumulación privada del capital los valores como la sumisión, el respeto a las jerarquías, la obediencia, el amor, la puntualidad y el patriotismo, sería reforzado y reproducidos por las mujeres en el hogar”. Elsa Muñiz García, *El engranaje del Ser: la búsqueda de las mujeres*, Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, p. 37.

² Vease: Con la promulgación de las Leyes de Reforma y la Guerra de los Tres Años entre conservadores y liberales, se inicio una nueva etapa en nuestra historia. La élite liberal en el gobierno quiso que el país se enriqueciera, para ello, la entrada de capitales extranjeros no se hizo esperar. Lo anterior, permitió que el nivel de vida de la clase alta se incrementara, con el desarrollo de la nueva sociedad industrial. El hombre de clase media comenzó a formar fortuna, una vez logrado esto, buscaría esposa para madre de sus hijos, quienes heredarian sus bienes. La esposa sería un producto ornamental en la casa: muda e inocable, admirada por el círculo social del mundo, como la necesidad fundamental de su estatus. En este sentido la validez del matrimonio civil fue establecida para proteger a la familia y así asegurar el patrimonio adquirido. Las mujeres solteras de clase media, rezagadas dentro del ámbito doméstico, comenzaron a movilizarse para lograr su admisión dentro de la vida profesional, que hasta entonces les había sido vedada. Así podían mantenerse en el nivel social a que estaban acostumbradas sin ser consideradas estorbas dentro del núcleo familiar. El acceso a la educación permitió que algunas mujeres ingresaran en los centros educativos y que se graduaran, al cabo de los años como profesionales. En 1866 Margarita Cherie y Salazar, por ejemplo, se recibió como dentista. Al mismo tiempo se fundó la primera escuela secundaria para señoritas, donde se prepararon las primeras maestras, poco después, en 1871, se creó la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Mujeres. Con el acceso a la educación las mujeres incursionaron en el periodismo, en sus artículos mencionaban las ventajas que la educación proporcionaría a las mujeres. Pequeños grupos de mujeres instruidas, generalmente maestras, editaban folletos donde disertaban sobre problemas específicamente femeninos. Lau Joven Ana, *La nueva ola del feminismo*, edit. Planeta México 1987, p 25.

Al iniciarse los primeros y aislados movimientos contra el Porfiriato encontramos que las mujeres participaron en forma directa. En mayo de 1910, al calor de la campaña antirreelecciónista, apareció una carta firmada por más de mil mujeres que habían organizado una marcha de protesta contra el dictador que apoyaban la candidatura de Madero para la presidencia. En septiembre, desde Mérida, otro grupo de mujeres pidió a la esposa de Díaz que intercediera en favor de la amnistía a presos políticos. Poco después, mujeres integrantes del club *Hijas de Cuauhtémoc*³ pugnó por la igualdad política, económica, física, intelectual y moral de las mujeres. Algunas de sus integrantes fueron hechas prisioneras por manifestarse en contra del régimen. En Puebla: Carmen Serdán, Francisca del Valle y Carmen Alatriste fueron las únicas sobrevivientes de la masacre. Otras mujeres, como Juana B. Gutiérrez de Mendoza y Dolores Jiménez y Muro que habían militado en las filas magonistas se incorporaron a la lucha al lado de Zapata.

Durante la Revolución de 1910 las mujeres participaron en el conflicto dentro de cada uno de los bandos en pugna y su presencia activa definió muchos de los rumbos que como sujeto social ha recorrido hasta el día de hoy. Las mujeres desempeñaron una serie de actividades fundamentales en la Guerra Civil. Carmen Alanis se levantó en armas en Casas Grandes, Chihuahua, y participó en la toma de Ciudad Juárez. Ramona Flores fue jefa del Estado mayor en las filas carrancistas, Libania Fernández y Carmen Amalia Flores, coronelas. El regimiento de esposas e hijas combatientes zapatistas muertos, comandado por la China, así como las maestras, estudiantes y empleadas que además de

³ En 1901 la periodista Juana Belén Gutiérrez de Mendoza publicaba programas y manifiestos revolucionarios debido a ello es encarcelada y ahí conoció a Inés Malváez y Elisa Aciuña Rosetti. Las tres mujeres se interesaban en los problemas de la mujer y decidieron articular la lucha revolucionaria con la de las mujeres por la obtención de los derechos sociales y políticos así fue como construyeron la sociedad denominada el *Club de las Hijas de Cuauhtémoc* Ident. p. 28

combatientes, funcionaban como despachadoras de trenes, telegrafistas, correos y espías.¹ Fueron diversas las actividades que realizaron las mujeres durante la revolución “como abastecedora de las tropas, recadera, espía, informante, etc. Las mujeres eran imprescindibles en la lucha armada que constituyeron una preocupación constante tanto para los comandantes federales como para los revolucionarios. En ocasiones los soldados se negaban a transladarse sin sus compañeras.”² Pero también ejercían sus roles tradicionales, lo que las situaba en el sector de los servicios del ejército. Sin embargo, se adoptaron nuevas formas de convivencia ya que las mujeres trabajaban colectivamente, así en improvisadas cocinas revolucionarias se rompió con el modelo tradicional del aislamiento familiar, y así las mujeres eran responsables de todos los hombres y los hijos.

Podemos decir que la lucha armada representó para el colectivo social femenino la coyuntura que logró cambios sustanciales en su *status social*, al proveer a la mujer mexicana de un nuevo papel en la sociedad y de un nuevo sentido de participación nacional. La Revolución de 1910 alteró de manera significativa la naturaleza del nacionalismo y de la sociedad.

Las distintas facciones en pugna trataron de atraer a la gran masa de población. En la capital, *la Casa del Obrero Mundial* logró aglutinar en su seno a pequeños grupos de trabajadores. Aunque no lograron una gran representatividad debido a la desorganización y debilidad del movimiento, establecieron un pacto con Carranza, por el que se lanzaron a la lucha al lado de los constitucionalistas. Para ello formaron los llamados *Batallones Rojos* y el *Grupo Sanitario Acrata*, integrado por mujeres que trabajaban en diversas industrias. La necesidad de enfermeras en los campos de batalla

¹ Vease Carmen Ramírez Escudero “Peones, hueyes, sacos de maíz pero no mujeres”, en *Fem. México Nueva Cultura Feminista*, noviembre-diciembre de 1979, No. 11, p. 30, apud Ana Lau Jaiven Op.cit. p. 30

² Ana Lau Jaiven Op.cit. p. 30

hizo que las mujeres se comprometieran a esta labor humanitaria junto con sus compañeros. Estos grupos funcionaron dentro de templos y conventos acondicionados para cuarteles. Dentro del *Acta Constitutiva del Grupo Sanitario Acrata* se acordó, entre otros puntos, la formación de un grupo de enfermeras que salieran al campo de batalla al lado de los obreros de la Casa del Obrero Mundial. El Comité Ejecutivo de este grupo estaba integrado por una secretaria general, dos auxiliares y una proveedora.

No obstante, algunas mujeres también se pronunciaron en contra de la guerra y hacia 1913 se constituyó el *Comité Femenil Pacificador*, cuyo objetivo fue trabajar por la paz y mediar para que la lucha revolucionaria no durara más tiempo.

Pero su acción durante la lucha armada y su demostración de capacidades no fueron suficientes. La Constitución les otorgó la igualdad desde el punto de vista jurídico y laboral, sin embargo, el Congreso Constituyente se negó a darles el derecho al voto argumentando que:

...las actividades de la mujer mexicana han estado restringidas tradicionalmente al hogar y a la familia, no han desarrollado una conciencia política, y no ven, además, la necesidad de participar en los asuntos públicos. Esto demuestra en la ausencia de movimientos colectivos a ese respecto.⁶

Las mujeres, como hemos visto, participaron en la lucha asumiendo su propia postura entre los grupos en pugna. Se reconocieron ellas mismas como agente conciliador o de cambio, trataron de intervenir de acuerdo con sus posibilidades. Es de hacer notar que, a diferencia de sus compañeras de Europa y Estados Unidos de América, no lucharon por reivindicaciones específicas, sino que estuvieron al lado de los hombres tratando de mejorar la situación del pueblo en general.

⁶ *Ibidem* p. 34

Y aunque la demanda por el voto ocupó un lugar prominente desde mayo de 1911, se exigió al presidente provisional León de la Barra que se instituyera ese derecho, con el argumento de que la Constitución vigente (1857) no excluía explícitamente al sector femenino del sufragio.

1.2 EL PRIMER CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN

El General Salvador Alvarado entró triunfante en Mérida el 28 de octubre de 1915 y logró establecer autoridad y orden dentro del Estado, se dedicó a la creación de organismos que elevaran la situación laboral de los obreros, fundó la *Casa del Obrero Mundial* en esa entidad, e impulsó la educación de sus gobernados, para lo cual fundó la Escuela Normal de Profesores. Con estos objetivos, organizó congresos obreros y educativos y dio paso al Primer Congreso Feminista de Yucatán en 1916,⁷ al cual asistieron principalmente 700 maestras rurales.

El Congreso tendría lugar del 13 al 16 de enero de 1916, y dentro del temario a discutir se consideraron estos cuatro puntos como fundamentales:

⁷ La convocatoria decía: CONSIDERANDO Que es un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe... CONSIDERANDO Que para que puedan formarse generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enalteza una educación que le permita vivir con independencia, buscando en las artes subsistencia honesta. CONSIDERANDO Que la Revolución Constitucionalista ha manumitido a la mujer, concediéndole derechos que antes no tenía, como los que se derivan del divorcio absoluto y que resultarían ilusorias estas justas concesiones de no prepararla convenientemente para la conquista del pan y para la conservación y defensa de estos derechos alentándola a la conquista de nuevas aspiraciones. CONSIDERANDO Que el medio más eficaz de conseguir estos ideales, o sea, de libertar a la mujer, es concurriendo ella misma con sus energías e iniciativas a reclamar sus derechos, a señalar la educación que necesita y a pedir su injerencia en el Estado, para que ella se proteja., cf. El Primer Congreso Feminista de Yucatán. Anales de esa Memorable Asamblea. Mérida, Yucatán. Edición Alfonso Peninsular. 1916. p. 31-32. apud Lau Jorven Ana *Op.cit* p. 33

- I. ¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones?
- II. ¿Cuál es el papel que corresponde a la Escuela Primaria en la reivindicación femenina, ya que aquella tiene por finalidad preparar para la vida?
- III. ¿Cuáles son las artes y ocupaciones que debe fomentar y sostener el Estado, y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso?
- IV. ¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad? ⁸

Este temario muestra la ingenuidad de las participantes y organizadoras, quienes al estar preocupadas por el mejoramiento de la educación olvidaron discutir otros aspectos, también importantes, que afectaban a la mayoría de las mujeres, independientemente de la educación que tuvieran. Es evidente que, aunado a la escasa educación para la mujer, el aspecto económico fue factor un muy importante puesto que determinó el papel de las mujeres dentro de la sociedad y la forma en que ellas pudieran desenvolverse. No se olvidó, además, la doble jornada de trabajo que desempeñan dentro del hogar y la familia.

En las discusiones llevadas a cabo durante el Congreso se afirmó que a las mujeres debían inculcárseles principios morales de hermandad y solidaridad, a fin de que comprendieran su responsabilidad dentro de la familia y la sociedad. Se sostuvo también como un principio indiscutible el trabajo asalariado de las mujeres para poder emanciparse y sostenerse en caso de abandono o viudez. Finalmente se propuso que las mujeres fueran consideradas como iguales por los hombres ya que las mujeres educadas podían entenderlos y ser capaces de hablar con inteligencia.

⁸ PRONAM. *Más mujeres al Congreso*. Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la igualdad. Secretaría de Gobernación. México, 1997. p. 15

La Revolución de 1910 resultó ser la obra de la clase media mexicana, prueba de ello es que la Constitución y las Garantías que sustenta, no sobrepasan los marcos del derecho democrático burgués. La Constitución habría de expresar los ideales revolucionarios y populares, no obstante, sólo los muestra a medias, ya que envueltos en el discurso muchas veces se tornan en letra muerta. Las mujeres obtuvieron, en el papel, igualdad legal, derechos y deberes como cualquier ciudadano, personalidad jurídica para firmar contratos y llevar a cabo sus propios negocios y bienes, capacidad reconocida para asumir la patria protestad de los hijos al igual que el padre y la misma autoridad que éste en el hogar. Por otro lado, se suprimió la categoría de ilegitimidad para los hijos nacidos fuera del matrimonio y se otorgaron derechos a la concubina con relación al amasijo. Se facilitó el divorcio para ambos sexos, significó éste una supresión al vínculo matrimonial y respondiendo a las mismas causales para hombres y mujeres. También se planteó el divorcio por mutuo consentimiento. En el *Artículo 123 constitucional* que regula la relación entre trabajador y la empresa contratante, se establecieron normas que protegieron a las mujeres, especialmente en el caso de maternidad y en consideración que a trabajo igual correspondería un salario igual.

La apertura de grandes perspectivas en la actividad de las mujeres, con la condición de que estuviesen preparadas para afrontar nuevas situaciones que la sociedad imponía, fue consecuencia directa de *la ley del divorcio*, promulgada el 29 de diciembre de 1914 por Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Antes de esa fecha, la separación legal de los cónyuges no disolvía el vínculo del matrimonio, solamente suspendía algunas de las obligaciones que le son inherentes.

La igualdad de las mujeres se consignó en el capítulo referente a las *Garantías Individuales y la Igualdad Jurídica* como sujeto del derecho laboral. Carranza expidió la

Ley de Relaciones Familiares (1917), en la que afirmaba que los derechos y obligaciones de los cónyuges deben establecerse sobre una base de igualdad. Mediante esta ley se derogó la institución de la patria protestad material y se le reconoció mayor autonomía a la mujer. En materia de paternidad se suprimió la clasificación de hijos naturales: estos podrán llevar el apellido paterno a fin de ocupar una posición definida dentro de la sociedad.

Pero a pesar de la igualdad jurídica, el tema del sufragio no entró siquiera al debate entre los parlamentarios, aunque fue sugerido por algunas mujeres, entre ellas Herminia Galindo, muy cercana al primer jefe constitucionalista, y aún cuando la Constitución de 1917 no negó la ciudadanía de la mujer y en consecuencia, el derecho a votar y ser votada, tampoco se la otorgó expresamente. El *Artículo 34 constitucional* originalmente decía que "son ciudadanos de la República...", pero en el curso de los debates del Congreso Constituyente no se hizo referencia alguna al sufragio femenino. Esta indefinición se interpretó como una negativa de hecho, que llevó posteriormente a la gran lucha femenina en pro del sufragio.

1.3 EL PRIMER CONGRESO NACIONAL FEMINISTA

En 1919 surgió el Partido Comunista Mexicano influido por las ideas de la *Revolución* y dirigido por José C. Valadés, entre otros. Como parte de sus postulados incluyó la lucha por los derechos de las mujeres. Su órgano de difusión fue *Vida Nueva*.

Ligado a la creación de este Partido tuvo lugar el Congreso de Obreras y Campesinas, dirigido por Refugio García y Elena Torres, donde se exigieron derechos laborales para la mujer y el cumplimiento del principio de salario igual para trabajo igual, sin tomar en cuenta el sexo. Se constituyó el *Consejo Feminista Mexicano* para

luchar por la emancipación económica, política y social de la mujer. Sus puntos de vista fueron publicados por la revista *La Mujer*, que fue dirigida por Julia Nava Ruiz Sánchez. La labor realizada por este grupo las llevó a relacionarse con las mujeres norteamericanas cuyos objetivos eran similares.

Durante el gobierno de Alvaro Obregón el feminismo resultó muy activo. En 1922, por ejemplo, se fundó la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres que convocó al *Primer Congreso Nacional Feminista en la Ciudad de México*.⁹

Del 20 al 30 de mayo de 1923, la *Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres* convocó al *Primer Congreso Nacional feminista*, presidido por Margarita Robles de Mendoza, el congreso tuvo lugar en la ciudad de México, con la asistencia de 617 delegadas de más de 20 estados mexicanos, entre ellas, tres delegadas de Yucatán, encabezadas por Elvia Carrillo Puerto. Sus principales resoluciones estuvieron encaminadas a impulsar las siguientes solicitudes:

- La igualdad civil para que la mujer pudiera ser reelegible en los cargos administrativos (en este momento, los ayuntamientos eran cargos administrativos, no políticos).
- El encargo exclusivo a las mujeres de los servicios de beneficencia pública, entendidos como atención a los desamparados, de la misma manera que el servicio militar estaba confinado sólo a los varones.
- La reforma de la *Ley de Relaciones Familiares* para que los hijos, en todos los casos del divorcio, quedasen con la madre hasta la mayoría de edad; en tanto que el pago de su educación y su sustento estarian a cargo del padre.
- El decreto de la igualdad política y la representación parlamentaria por parte de las agrupaciones sociales.

⁹ *Acta LXXI Javeriana*, p. 37

- La práctica de un solo tipo de moral en asuntos sexuales y la adopción de la coeducación en las escuelas.
- La organización de cooperativas para obtener bajos precios.
- La consideración de igualdad en el trabajo, para el hombre y la mujer.
- La fundación de escuelas industriales y de artes y oficios, y de planteles para adultos.
- La protección a las trabajadoras del servicio doméstico.
- El establecimiento de casas de maternidad, guarderías infantiles y comedores en las fábricas.
- La creación de salas especiales en las comisarías para mujeres.
- El cierre de las casas de asignación, el combate a la mendicidad, la exclusión de menores de los cafés-cantinas.
- Asesoría a las mujeres solas en fronteras y puertos.¹⁰

La sensibilización que produjo el congreso feminista tal vez mostró y ayudo para que el 13 de julio de 1923 el gobernador de San Luis Potosí Aurelio Manrique, expediera un decreto en virtud del cual se concediera el derecho a votar y ser reelegidas en las elecciones Municipales, también el 18 de noviembre de 1923, Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche de Ponce y Raquel Dzib Cicero figuraban como candidatas a diputadas al Congreso del Estado de Yucatán. Elvia Carrillo Puerto por abrumadora mayoría resultó ser la primera mexicana electa como diputada al congreso local por el V distrito en Motul, Yucatán; sin embargo, después de desempeñar su cargo por dos años, renuncio debido a las amenazas de muerte que sus enemigos profirieron en su contra. Al mismo

¹⁰ Programa Nacional de la Mujer, Op. cit. pp. 16-17

tiempo la profesora Rosa Torres fue electa como Regidora de Prensa y Beneficencia en el Ayuntamiento de Mérida. Como dato adicional, cabe destacar que de las tres mujeres yucatecas mencionadas, la única que pudo desempeñar su cargo de manera completa fue Rosa Torres, ya que las diputadas, aun electas, nunca pudieron ejercer plenamente sus funciones. Por último, en 1925 la legislatura del estado de Chiapas concedió a la mujer que cumplía los 18 años los mismos derechos políticos del hombre.

1.4 EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE MUJERES OBRERAS Y CAMPESINAS

En 1924 al tomar posesión como presidente del República, el general Plutarco Elias Calles tuvo que hacer frente a movimientos subversivos provenientes tanto de miembros descontentos con la élite política como del sector campesino que, localizados en el centro del país, se lanzaron en contra de la política antirreligiosa y de suspensión de cultos desatada por el régimen.

La guerra cristera se inicio en 1926 y no tardó en adquirir el carácter de una revuelta campesina imposible de contener. Las mujeres convencidas de que eran ellas las depositarias de los valores de la fe cristiana, jugaron un papel muy importante en esta rebelión ayudando económicamente a la causa, asistiendo clandestinamente a los cultos o militando contra el gobierno las mujeres se presentaron durante este periodo como aliada de las fuerzas reaccionarias que mantuvieron durante tres años su hegemonía en varios estados de la República.

En 1928 se redactó un nuevo *Código Civil del Distrito Federal*, en el que se dispuso que "...la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos; y que al llegar a la mayoría de edad tiene la

libre disposición de su persona y sus bienes, estando capacitada para celebrar toda clase de contratos...”¹¹ Como consecuencia se estableció que tuvieran las mujeres en el matrimonio la misma autoridad y consideraciones legales que el marido, y que de común acuerdo arreglaran lo relativo a la educación de los hijos y a la administración de los bienes de estos. También se les concedió manejar libremente los bienes de su propiedad y disponer de ellos.¹²

Las mujeres pudieron desde entonces, sin la autorización del marido, tener un empleo, ejercer una profesión, dedicarse al comercio o a la industria, siempre y cuando no descuidaran la dirección del hogar. Obtuvieron también la capacidad legal para ser tutoras, fiadoras, testigos de testamento, albaceas y para ejercer el mandato de la familia. Finalmente, se dispuso que no perdiera la patria protestad sobre los hijos de matrimonios anteriores, aun cuando contrajera segundas nupcias.¹³ “Con esta reforma se pretendió armonizar el interés privado con el interés social. Los cambios tuvieron como propósito el que las mujeres adquirieran igual capacidad jurídica que los hombres; y además de proteger a las mujeres casadas, también se borró la diferencia entre hijos legítimos y naturales; y al concubinato se le daba existencia jurídica”.¹⁴

En 1928 Calles consideró necesario reorganizar las fuerzas políticas de la Revolución, agrupándolas en un solo partido. Éste se formó por hombres y mujeres con ideas políticas y sociales afines. Además propuso que, mediante una *Convención Nacional*, los integrantes del partido designaran a los candidatos idóneos para ocupar el puesto de presidente de la República así como de los puestos para funcionarios públicos, al ser estos designados debían llevar a cabo el programa ideológico concordante con los

¹¹ PRONAM. Op.cit p. 17

¹² Loc.cit

¹³ Ibidem p.18

grupos que confluyeran dentro del partido. Así nació el Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929. En la declaración de principios se hace mencionaron la integración de las mujeres del campo a la actividad productiva:

El Partido Nacional Revolucionario luchará por la incorporación de la vida económica de la mujer campesina, liberándola de las faenas mezquinas que hoy ejecuta y poniéndola al frente de la granja o de las pequeñas industrias rurales que debieran aumentar los recursos del hogar campesino, y en este sentido hará propaganda para que se forme conciencia de que la mujer principia a ser compañera para dejar de ser esclava.¹⁵

Con la muerte de Obregón, presidente electo para un segundo periodo y la ascensión de Emilio Portes Gil al poder como presidente interino, las demandas de las mujeres fueron hechas a un lado. Sin embargo, ellas perseveraron en la lucha y continuaron participando activamente en la vida económica y social del país.

Portes Gil tomó el poder cuando se vislumbraban los inicios de la crisis mundial que azotó al mundo durante los años treinta y que originaria, entre otros hechos, la *Gran Depresión*. En ese contexto al descender las exportaciones gran número de mujeres fueron despedidas de las fábricas textiles aunque se mantuvo un número de trabajadores en la burocracia.

Algunos grupos pertenecientes a la *Confederación Sindical Unitaria de México* (CSUM), fundada por el Partido Comunista en 1929, formularon una petición para que se legislara dentro del Congreso de la Unión el primer proyecto de *Ley sobre la*

¹⁵ *Ibidem* p. 41

fundación del Seguro Social y la Desocupación, que vio la luz en 1934. Este proyecto concibió al Seguro Social como una instancia de autogestión de los mismos trabajadores; a partir de lo cual harían extensivos los derechos a las mujeres y les otorgaba una licencia de 30 días anteriores al parto y de 60 días posteriores para lactancia.

En ese mismo año, en la Universidad Nacional Autónoma de México se llevó a cabo un Congreso que tomó tuvo como “objetivo terminar con el problema de la prostitución, al tiempo que se solicitaba incluir en el Código Penal un artículo referente a la explotación a que eran sometidas las mujeres aun en contra de su voluntad o por razones económicas, se dedican a ella”.¹⁵

En 1931 se promulgó la *Ley Federal del Trabajo*, en la que se reglamentó el trabajo de las mujeres. En dicha ley se prohibía el trabajo nocturno de las mujeres en las industrias, se establecía el horario y los descansos pre y postnatal sin perdida de salarios; se eximía a las mujeres y a los menores de 12 años de las jornadas y se prohibía el trabajo femenino en expendios de bebidas embriagantes, así como su participación en labores peligrosas e insalubres.

Diversos eventos tuvieron efecto en los primeros años de la década de los treinta del 1 al 5 de octubre de 1931 se llevó a cabo en el Centro Cívico Álvaro Obregón el *Primer Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas* organizado por el PNR. Las profesoras Renee Rodríguez, Ana María Hernández y Florida Lazos León fungieron como encargadas.

Entre los fines del Congreso estaba establecer líneas de servicio social para la mujer campesina y obrera; la capacitación de la mujer sin empleo para el cultivo del campo mediante la creación de escuela granjas; el otorgamiento de derechos políticos para las mujeres;

¹⁵ Ana Lai Javien. Op.cit. p. 39

¹⁶ Ibidem pp. 40-41

y disminución de la jornada de trabajo para empleadas obreras y domésticas.¹⁷

Durante el Congreso las delegadas representantes del Partido Comunista (PC) formaron un bloque para denunciar la manera en que el gobierno manipulaba la reunión. Con este objetivo convocaron a las mujeres para que se integraran dentro de los partidos políticos a fin de ser capaces de defender sus intereses de clase. Se crearon agrupaciones como: el *Consejo Nacional de Mujeres* y el *Frente de Mujeres*, entre otros. La única demanda que tuvo consenso fue la obtención del voto. Al mismo tiempo, otro grupo de mujeres constituyó la *Confederación Femenil Mexicana* para exigir al gobierno el derecho al sufragio. Durante el año de 1932 se constituyeron las *Ligas Femeniles Campesinas* y *Centros Femeniles Revolucionarios* auspiciados por el PC para luchar por los derechos de las mujeres trabajadoras.

Con el fin de discutir las reformas al *Código Civil para el Distrito y Territorios Federales*, el PNR organizó un debate en el que intervinieron mujeres de diferentes organizaciones; por ejemplo, el Partido Comunista, representado por Esther Chapa, Margarita Robles de Mendoza, Consuelo Uranga, Concha Michel y Refugio García; por la Liga de Orientación Femenina participó Elvia Carrillo Puerto; Edelmira Rojas de Escudero lo hizo en nombre del Partido Feminista Revolucionario; Florinda Lazos León, por el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias; la Confederación Femenina Mexicana estuvo representada por María Ríos Cárdenas y Guadalupe Joseph asistió por Mujeres Independientes. Y fue así como el 29 de agosto de 1932, el *Código Civil* concedió a la mujer igualdad jurídica para: compartir con el esposo derechos legales, la educación de los hijos y posibilidad de trabajar fuera del hogar; así como administrar y disponer de sus

¹⁷ Ibidem, p. 41

bienes. La mujer soltera adquirió además, capacidad legal para celebrar contratos y contraer obligaciones.

1.4.1 EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE TRABAJADORAS DEL CAMPO Y DE LA CIUDAD.

La Comisión Permanente del *Primer Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas* convocó para 1933 a un *Segundo Congreso Nacional de Trabajadoras del Campo y la Ciudad*, el cual tuvo lugar del 25 al 30 de noviembre en la capital. El Congreso fue organizado para tratar puntos fundamentales concernientes a la situación de las mujeres asalariadas y de esta manera tratar de incluirlas dentro del Plan Sexenal.¹⁸ Las conclusiones a que llegaron las asistentes fueron: pugnar por la creación de un *Banco Nacional Refraccionario de Cooperativas Femeninas*, demandar un salario mínimo para las empleadas domésticas; promover la capacitación de las mujeres sin trabajo para que pudiesen desempeñar labores en el agro; fundar una *Liga Internacional Socialista Femenina* que exigía entre otras cosas derechos políticos para las mujeres.

Puede concluirse que las mujeres políticas comenzaron a desarrollar una conciencia y una responsabilidad mayor ante los actos fundamentales para el desarrollo

¹⁸ Dentro de la Convocatoria se mencionaron como objetivos para llevar a la práctica los siguientes: 1º Fijar el salario mínimo de las empleadas particulares y obreras en la República 2º Gestionar ante quien corresponda la creación de departamentos especiales, servicios por mujeres, que atiendan las quejas y orienten a campesinas y obreras en los Departamentos de Trabajo y del Distrito Federal y en las Secretarías de Economía y Agricultura 3º Estudiar la mejor forma de establecer un Banco Refraccionario de Cooperativas femeninas. 4º Formar un Programa de Obra Educacional Constructiva dentro de los lineamientos revolucionarios cf. Leticia Barragán y Amanda Rosales "Congresos nacionales de obreros y campesinos" en *Historia Obrera*, México, Centro de Estudios del Movimiento Obrero Mexicano junio de 1973, vol. 2, num. 5, p. 33 apud Fau Joven Ana Op. cit p. 42

social y político. Formaron parte de los sindicatos, asistieron a Congresos y reuniones, discutieron y polemizaron, con todo, los gobernantes no les prestaron atención.

1.4.2 EL TERCER CONGRESO NACIONAL DE MUJERES OBRERAS Y CAMPESINAS

El periodo del Cardenista, de 1934 a 1940, fue de esperanza para las masas obreras y campesinas cansadas de la miseria. No obstante, el proyecto impulsado por Cárdenas representó un cambio no solamente dentro del PNR sino también para todos los sectores que componían al Estado Mexicano.

Antes de que Cárdenas tomara posesión como presidente electo, tuvo lugar del 12 al 16 de septiembre de 1934 en Guadalajara *el Tercer Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas*, convocado por el PNR.¹⁹ Durante el desarrollo de las sesiones, reseñadas diariamente por *El Informador de Guadalajara*, notamos una clara influencia socialista entre las mujeres que intervinieron en las diferentes sesiones. Entre las resoluciones obtenidas cabría mencionar la protección de la ley para que las madres solteras contaran con apoyo económico hasta después del parto, la creación, en toda la república, de internados oficiales (como guarderías) con el fin de que las madres trabajadoras pudiesen dejar ahí a sus hijos mientras trabajaban. De igual modo, se pidió el reconocimiento legal en lo concerniente a la vida política de las mujeres, como es el voto; la libre disposición de los bienes dentro del matrimonio tanto por el hombre como

¹⁹ Entre los objetivos del Congreso estaban: 1º crear normas de protección legal a la mujer en su condición de trabajadora, esposa y madre; 2º implementar la coeducación tanto en el nivel escolar como universitario; 3º unificar las organizaciones de mujeres formando un Frente Único; 4º desfanatizar al pueblo mexicano; 5º sostener la escuela socialista; 6º derecho de sufragio. Véase Luis Juárez Aña Op. cit. p. 44

por la mujer; la libre administración de los bienes por parte de la mujer y la fácil tramitación y adquisición del divorcio.

Además, como un punto importante dentro de los objetivos del Congreso, se recomendó la formación de grupos de mujeres capaces de unificarse a fin de hacer presión suficiente para obtener el derecho al voto. Estas nuevas agrupaciones se unificarían para formar un frente único, centralizado en la ciudad de México, como órgano director de todas estas agrupaciones, cuyo nombre sería el Frente Único Pro Derechos de la Mujer.

1.5 EL FRENTE ÚNICO PRO DERECHOS DE LA MUJER

La entusiasta actividad con que las mujeres tomaron la llegada de Cárdenas al poder hizo que el 29 de noviembre del 1934 se convocara a un *Congreso Nacional Femenino*. La temática de este congreso giró en torno a dos aspectos fundamentales: la cooperación de las mujeres con el Estado para impulsar la educación socialista, y la demanda del cumplimiento de la *Ley Federal del Trabajo*. Se añadió la propuesta de una lista de comedores públicos cerca de los lugares de trabajo, así como de salones de costura. Estas propuestas pretendían contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres proletarias.

Como podemos notar algunas mujeres estuvieron dispuestas apoyar el Plan de Gobierno del presidente Cárdenas, bajo cuya aplicación suponían que la situación de desigualdad habría de terminar. La propuesta de educación socialista se advertía como uno de los medios para lograr su fin. La instauración del sistema de educación socialista alentó a muchas mujeres de capas medias a constituirse en agrupaciones con el fin de

lograr el reconocimiento de los derechos de las mujeres ya que son tan capaces como el hombre para actuar dentro de la política.

El Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) estuvo presidido por María Refugio García, este organizó el sector femenino del Partido Nacional Revolucionario (PNR), el cual congregó a la mayor parte de las agrupaciones de profesionistas, estudiantes, amas de casa, ejidatarias y locatarias. Al año siguiente se constituyó la primera sección femenil del partido, en ella se afiliaron militantes de todo el país. Su programa comprendía los siguientes puntos:

- Conseguir el voto de y para la mujer
- Defender la soberanía
- Proteger a la niñez
- Extender los servicios de alfabetización, guarderías, maternidad y hospitales en la ciudad y el campo.²⁰

El objetivo del frente era constituir un organismo en el ámbito nacional, capaz de aglutinar a gran número de mujeres en la lucha por la obtención de derechos políticos para su sexo, en esencia el derecho del voto. La demanda por el voto centró los esfuerzos, para abrir otras demandas en la vida de las mujeres. Los puntos fundamentales del frente pueden resumirse en: la demanda del derecho al voto, la modificación de *la Ley Federal del Trabajo* para hacer compatible la maternidad con el trabajo de la mujer, la modificación de las *leyes agrarias* para que las mujeres pudiesen ser dotadas de tierra de la misma manera que los hombres y el establecimiento de fuentes de trabajo para la mujer desempleada.

Las mujeres llevaron a cabo acciones para lograr sus objetivos, solían llegar en masa ante la Cámara de Diputados portando carteles con la petición del derecho al voto

que colocaban frente a su cuerpo (de ahí el calificativo despectivo que la prensa les dio: “mujeres sandwich”).

En los principios feministas del *Frente Único Pro Derechos de la Mujer*²¹ se plasmaba su ideología y se encontraba su popularidad, no obstante, sus metas no fueron conseguidas, pues las mujeres no representaron una fuerza de opinión y sus acciones fueron tomadas a broma por los medios de difusión.

El gobierno emprendió acciones tendientes a mejorar la situación de los desposeídos, pero en estas disposiciones las mujeres no fueron consideradas a pesar de ser víctimas de una situación de discriminación y aislamiento social.

Sin embargo, la presión del frente y de otros organismos femeninos hizo que el presidente Cárdenas afirmara en 1935:

...se olvidan de que la mujer y el hombre en nuestro país han adolecido paralelamente de la misma deficiencia de educación, de la misma falta de instrucción y de cultura y de que los hombres no han tenido la misma tolerancia para juzgarla que la que tuvo que juzgarse así mismo, cuando se reservó derechos y prerrogativas que se lo justifican.²²

El frente se integró al recién creado Partido de la Revolución Mexicana (PRM), pero la demanda por el voto seguía sin encontrar solución a pesar de la lucha y el apoyo expresado por el presidente que le daba al un tema un cauce favorable. Se llegó al

²¹ PRONAM. *Op cit.* p.18

²² En sus principios el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, convocaba a 1º hacerse fuerte por el número, 2º hacerse respetable por la superación de si misma, 3º hacerse escuchar por la voz de la razón, 4º hacerse sentir por la conciencia de su personalidad, 5º hacerse amable por sus valores positivos, 6º hacerse solidaria con toda la causa humana, 7º hacerse necesaria para su eficiencia en la cooperación, 8º hacerse responsable de su función integral y armónica, 9º hacerse dueña de si misma por el dominio de su emotividad, 10º hacerse estimable por la rectitud de sus predecesores, 11º hacerse firmes propósitos de solidaridad con el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, condición indispensable del éxito cf "Las organizaciones de mujer 1913-1916" en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, Talleres Gráficos de la Nación, julio-septiembre de 1979, núm. 3, Tomo III, p. 36 *apud* Lau Jarven Ana *Op cit.* pp. 46-47

extremo de que las mujeres del Frente sólo esperaban ver aparecer en el *Diario Oficial* el decreto que les concedía el derecho al sufragio. Inexplicablemente éste nunca apareció.

Paralelamente a la existencia del Frente surgió un grupo de mujeres encabezado por Concha Michel, antigua militante del Partido Comunista, quien junto con Juana B. Gutiérrez de Mendoza comenzaron a plantearse la tesis de que el problema de la deformación de la sociedad proviene de la lucha del poder patriarcal sobre el matriarcal. Por lo tanto, ambas consideraron que en lugar de atacar el problema por sus consecuencias, había que enfrentarlo por sus causas. Los problemas de la mujer no solamente son problemas de clase sino son problemas específicos que resultan del *Ser Mujer*.

Las mujeres del frente y las mencionadas anteriormente se distinguieron porque las del frente luchaban por la obtención del voto y el espacio público y *el grupo de Mujeres* luchaba por la reivindicación de la mujer en la vida privada.

En 1937 las mujeres libraron algunas batallas electorales en aquellos estados cuya legislación específica contemplaba la posibilidad expresar la obtención del derecho del voto femenino. Aún cuando muchas ganaron alguna elección el triunfo les fue arrebatado en circunstancias nunca aclaradas. Dentro de la Sección Femenil del PNR se eligió en el distrito de León, de donde era originaria a Soledad Orozco de Ávila como candidata al Congreso de la Unión por el estado de Guanajuato. Su plataforma de lucha incluyó la formación de cooperativas de consumo para disolver los monopolios de víveres de primera necesidad hacer efectivo el pago del salario mínimo para las mujeres, instalar casas cuna y distribuir desayunos gratuitos a todos los niños. En abril se celebraron las

²² cf. Aurora Ruvalcaba, "La Mujer y la Política en México" en *Memoria, Noveno Curso del Programa de Adiestramiento para Dirigentes*, México, Organización de Estados Americanos, 1973 (Comisión Interamericana de Mujeres), p. 67 *apud* Ana Lau, *Op. cit.* p. 47

elecciones y ganó con 13,282 votos según consta en actas. A pesar de estar propuesta por el mismo partido, no podía resultar electa, pues en Guanajuato no habían sido modificadas aún las leyes que permitían a las mujeres ocupar cargos de elección popular. María Refugio García también ganó por el III distrito del estado de Michoacán, sin embargo, ni una ni otra llegó a ocupar la curul en sus respectivos congresos.

Las mujeres organizadas comenzaron a movilizarse y apelaron a la reforma de los *Artículos 34 y 35 constitucionales*, con el fin de que fuera posible que las mujeres pudiesen votar. Sobre este punto Cárdenas aceptó públicamente la necesidad de que las mujeres obtuviesen la ciudadanía y así el 28 de agosto de ese mismo año, el presidente Cárdenas declaró a la prensa que había enviado al Congreso de la Unión un proyecto de reformas para incorporar a la mujer definitivamente a las funciones políticas y sociales. El 1º de septiembre, en su Tercer Informe de Gobierno, señaló:

Recordemos que cuando nos dimos cuenta del error que entraña dejar a la mujer ajena a la lucha social, poniéndola por el sólo hecho en manos del enemigo, y decidimos incorporarla a nuestra vida activa... respondió y se equiparó muy pronto con eficiencia y energía con el hombre. Recordemos su entusiasmo para lograr la organización sindical, su desempeño en la difusión de la enseñanza y de la cultura, su abnegación en la producción manual de toda índole y su generosa compresión al resolver los problemas domésticos... Por esto, el Ejecutivo Federal considera justa la rehabilitación de la mujer.²³

El presidente Cárdenas también sometió a la Cámara de Senadores la iniciativa para reformar el *Artículo 34 Constitucional*, la cual fue aprobada con el comentario de que "...si México aspira en verdad fortalecer el sistema democrático, uno de los medios más apropiados para conseguirlo es evidentemente el sufragio femenino."²⁴

²³ PRONAM Loc. cit.

²⁴ Loc. cit.

El proyecto pasó a la Cámara de Diputados el 6 de julio de 1938 donde también fue aprobado y enviado a las legislaturas locales para su posterior aprobación. No obstante, el computo final no se hizo, por lo que nunca se efectuó el trámite último para que pudiera ser promulgada. Así la iniciativa quedó aplazada.

Mientras tanto, algunas mujeres del campo se organizaron en *Ligas Femeninas* bajo la dirección de Refugio Rangel Olmedo, Luciana Villareal y Aurora Fernández quienes realizaban manifestaciones para presionar a la Cámara de Diputados. Solicitaban, en particular, la modificación del *Artículo 37* de la *Ley electoral de Poderes Federales*, que expresamente señalaba como ciudadanos sólo a los varones.

A partir de 1938 el PNR se transformó en Partido de la Revolución Mexicana (PRM) con la finalidad de constituirlo como un partido de masas, sostenido por cuatro sectores que formarían la estructura básica: obreros, campesinos, militares y el sector popular.

1.6 EL COMITÉ INTERAMERICANO DE MUJERES PRO DEMOCRACIA

Durante la campaña por la presidencia de Manuel Ávila Camacho, un grupo de mujeres constituyó el *Comité Interamericano de Mujeres Pro Democracia*, mediante el cual pensaban obtener la igualdad de hombres y mujeres. Apareció también en esta época el *Club Internacional de Mujeres y la Asociación Obrera Intelectuales* en estos grupos destacaron: Adela Formoso de Obregón Santacilia, María Lavalle Urbina, Aurora Fernández y Amalia Castillo Ledón, quien después sería nombrada delegada de México a la Comisión Interamericana de Mujeres.

En 1940 el *Comité Nacional Femenil* apoyó la candidatura a la presidencia del General Manuel Ávila Camacho. Para entonces se habían formado ya las grandes centrales afiliadas al Partido de la Revolución Mexicana.

1.7 LA ALIANZA NACIONAL FEMENINA

Al triunfo de Ávila Camacho las secretarías femeniles de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), Confederación General de Trabajadores (CGT) y Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se constituyeron en la *Alianza Nacional Femenina*, con el fin de sostener un programa de 8 puntos: unidad de acción, plenitud de derechos, organización cívica, mayores oportunidades de educación, luchar contra el desempleo, aliento a la mujer campesina, acceso a los puestos públicos y, en general, elevación en todos los órdenes de la familia y de la mujer.

Al iniciarse la campaña presidencial de Miguel Alemán Valdés, renació la esperanza por obtener derechos políticos para la mujer. Por parte de casi todos los gobernantes se habían obtenido promesas, pero hasta ese momento ninguno había cumplido. La *Alianza Nacional Femenina* organizó un mitin en la Arena México al que acudieron 10,000 mujeres. El candidato presidencial prometió el voto el 27 de julio de 1945.

El 1º de diciembre de 1946, ya como presidente en funciones, Alemán presentó varias iniciativas de ley al Congreso, entre ellas figuraban la adición al Artículo 115 de la Constitución Política Federal para que la mujer pudiese votar y ser votada en las elecciones municipales en igualdad de condiciones con los varones. El 24 de diciembre

de 1946, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa enviada por el presidente Miguel Alemán, en virtud de la cual se adicionó el *Artículo 115 Constitucional*. El voto femenino fue aprobado por el Senado de la República, por lo cual las mujeres comenzó a participar en las elecciones municipales. El decreto, publicado en el Diario Oficial el 12 de febrero de 1947, dice:

ARTÍCULO 115: Los estados adoptarán para el régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes: I. Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado...

El texto del mismo establecía: que en las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas.²⁵ De esta manera, lo que hasta entonces había sido una disposición de carácter meramente discrecional a nivel estatal se convirtió en una obligación aplicable a todas las entidades federales sin exclusión.

Debido al otorgamiento del derecho al voto algunas mujeres lograron ocupar puestos de decisión en el Estado. Virginia Soto, como Presidenta Municipal de Dolores Hidalgo, Guanajuato. El 17 de abril de 1947 por primera vez en la historia del país, una mujer llegó al puesto de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales, la abogada María Lavalle Urbina, quien ese día rindió su protesta ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

²⁵ *Ibidem* p. 19

El 6 de abril de 1952, siendo candidato a la Presidencia de la República Adolfo Ruiz Cortines prometió ante 20 mil mujeres asistentes a un mitin de campaña la ciudadanía sin restricciones para las mujeres. Al iniciarse el periodo presidencial de Ruiz Cortines las características esenciales del sistema ya estaban establecidas. El partido dominante, el Revolucionario Institucional (PRI), se había consolidado e integrado definitivamente en su seno a los sectores campesino, popular y obrero, al igual que a todas las organizaciones de trabajadores del país que participaron en el proyecto conciliatorio de clases, a fin de lograr el desarrollo económico de México.

También en esas mismas fechas el Congreso de la Unión sometió a consideración una serie de proyectos, entre ellos, la reforma a los Artículos 34 y 115 constitucionales con las que se otorgaba la plenitud de derechos políticos a las mujeres.

Finalmente, la fecha histórica para las mujeres fue el 17 de octubre de 1953 cuando se publicó en el Diario Oficial el nuevo texto del *Artículo 34* constitucional:

ARTÍCULO 34: Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

- I. haber cumplido dieciocho años, siendo casados, o veintiuno, si no lo son, y
- II. Tener un modo honesto de vivir.

Más tarde en 1968 el punto I cambia a:

- I. Haber cumplido 18 años.

Anteriormente el precepto decía que eran ciudadanos "los mexicanos", término que no excluía a las mujeres mexicanas, pero como se les había negado el voto, fue necesaria la modificación del texto para colocar a la mujer en igualdad de derechos que el hombre.

El texto del Artículo 34 constitucional resulta ambiguo ya que si bien menciona que son ciudadanos todos los varones y mujeres nacidos en la República Mexicana que sean mayores de 18 años, no sabemos a que se refiere con "tener un modo honesto de vivir", ya que las mujeres que trabajan en el servicio doméstico, las vendedoras ambulantes, las campesinas o bien las prostitutas, viven todas del producto de su trabajo, y el Estado no puede regular la calidad de la labor que unas y otras desempeñan. La obtención de derechos políticos no trae aparejada la liberación de la mujer.

Un paso más adelante en este camino se dio al modificar también ese mismo día el artículo 35 constitucional, que otorgaba plenos derechos políticos a la mujer mexicana.

ARTÍCULO 35. Son prerrogativas del ciudadano:

- I. Votar en las elecciones populares;
- II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular nombrado para cualquier otro empleo o comisión teniendo las calidades que establezca la ley;
- III. Asociarse libre y pacíficamente para tomar la parte de los asuntos políticos del país...

La obtención del sufragio femenino debe ser considerada como una concesión del Estado, ya que para entonces las mujeres no significaban peligro alguno para el régimen y podía ser manipuladas en tanto población votante, no obstante, después de haber obtenido el voto, la situación de las mujeres siguió igual, sin embargo, ahora sería buscada para que mediante promesas diera un voto al "mejor" de los candidatos a ocupar el poder.

Durante el período que va de 1955 a 1959 el grupo en el poder buscó, al igual que sus antecesores, fortalecer las instituciones. Ante la inminencia de las elecciones presidenciales, el PRI realizó una campaña con el fin de conquistar el voto de las mujeres

quienes por primera vez irían a las urnas. El comité femenil del partido se dio a la tarea de incorporar a todas las mujeres que de alguna manera pudieran participar en sus filas.

El Estado Mexicano otorgó el derecho al voto a la mujer de acuerdo a la línea de crecimiento capitalista que requería la igualdad legal de los individuos cuando, además, las naciones más desarrolladas ya lo habían incluido entre sus normas fundamentales. El voto mostró a las mujeres su capacidad legal pero se insistía que ella debía ser sumamente cuidadosa al ejercer ese derecho para no perder su feminidad ni olvidar su papel tradicional de esposa y madre. La idea del <<eterno femenino>> seguía siendo el modelo de la moral social y se trataba de abrir el vuelo a las mujeres, pero con las medidas para que no se alejaran demasiado de la casa.

El desarrollo del capitalismo en México complicó aún más las cosas al provocar una situación no solo injusta sino contradictoria ya que el sistema requería de una plataforma ideológica basada en la igualdad de oportunidades individuales e inalienables. De esta manera, las mujeres quedarían incorporadas a una dinámica pero sin haber resuelto aún las contradicciones evidentes. En el trabajo, la vida pública, la política se les ofrecía igualdad de derechos cívicos y legales así como la misma oportunidad para educarse, pero todo ello deja sin resolver la opresión específica de género la que le es propia por *Ser Mujer* y que rebasa estas instancias. Las mujeres trabajan fuera de la casa, pero deben hacerlo sin violar su supuesta naturaleza que se contradice con la ganancia, el afán de poder y la capacidad de competir, tiene derechos civiles y políticos aquéllos que han sido determinados por el sistema de privilegio masculino y que también a ella han sido inculcados. Desde la supuesta igualdad de derechos, las mujeres deben lidiar por hacerlos efectivos en la vida cotidiana, no se trata solamente de conseguir un mayor número de leyes igualitarias sino que éstas realmente la

beneficien; no sólo deben incorporarse al trabajo, sino hacerlo en condiciones no opresivas. El cambio requiere otras estrategias porque la opresión femenina existe también en los terrenos ideológicos, en el que subyacen elementos añejos y modernos, informando a las diferentes clases sociales y niveles de educación. Una mirada a la participación femenina en México muestra que el camino recorrido dista mucho de la meta, falta mucho por hacer.

CÁPITULO II

LAS MUJERES QUE HAN

LLEGADO A FORMAR

PARTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

II. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA XLII A LA LV LEGISLATURA

2.1 NECESIDAD DE UNA REDEFINICIÓN CONCEPTUAL: PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA

Poco se ha trabajado con respecto al tema de la participación de las mujeres políticas, hay pocos aportes que explican, desde la perspectiva del género, este tema; en este sentido surge la necesidad de redefinir algunas de las categorías relacionadas con el problema a estudiar:

Es común considerar que el mundo de la política está controlado y dirigido por hombres, forjados en las habilidades y capacidades que los hacen aptos para la organización, el mando y la utilización de los recursos de poder, que influyen y orientan la conducta colectiva, y el rumbo de la sociedad en su conjunto.²⁶

La participación política según la autora Border²⁷ en el sentido estricto de la política formal, es la que se refiere al gobierno, el cual se divide en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Sistema de Partidos juega un papel fundamental en el gobierno y de éste se desprende la militancia partidista, que va desde la presencia en manifestaciones, pasando por el apoyo a candidatos, hasta la acción de

²⁶ cf. *FEAT "Editorial"* número 19, junio-julio, México 1996, apud Anna M. Fernández Poncelet "Participación social y política de las mujeres en México. Un estado en cuestión" PIEM El Colegio de México, en *Participación Política: las mujeres en México al final del Milenio*, México: el Colegio de México Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 1995, p. 23

²⁷ Para una panorámica más satisfactoria de esta tendencia véase a Gloria Border, *Contribuciones al estudio de la política desde la perspectiva de las mujeres*, CEDES, Buenos Aires 1983 apud Anna Fernández Poncelet, *Op.cit.* p 26

votar, como se mencionó en el primer capítulo del estudio de la historia del sufragismo en México. La participación política va más allá, es la acción del ser humano que lleva a tomar decisiones relacionadas con el poder y su ejercicio, ya sea en favor o en contra.

Participar políticamente constituye una actividad colectiva, presupone organización, una estrategia y una acción orientadas a conseguir transformaciones –entre otras cosas– en la distribución de bienes de consumo en el marco del poder social.²⁸

Este apartado trata de las mujeres que han logrado ingresar a la Cámara Baja, para ello es indispensable la participación política, la cual enriquece y da un paso importante hacia la democracia.

Sin la participación de las mujeres un régimen político no puede ser democrático en el sentido estricto de la palabra, y a la vez, sólo en un sistema de gobierno democrático las mujeres pueden participar de forma extensa, activa y real.

Las autoras Elsa Conde y Leticia Murúa admiten que la democracia y la ciudadanía han tenido siempre un mismo género: el masculino. El ciudadano abstracto, por autonomía, es el hombre y la democracia se ha aprendido durante mucho tiempo en ese único sentido. Por ello es preciso reconceptuar y pensar la democracia como un Sistema Político de gobierno, que dé cabida también a la mitad de la población: las mujeres –entre otros sectores hasta la fecha subalternos al sistema.²⁹

²⁸ cf. Naciones Unidas. NU (1989). "Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer". Santiago de Chile 1989 p.21 citado por Anna María Fernández Poncelet Loc. cit.

²⁹ *Doble Jornada* Suplemento mensual núm. 51. Elsa Conde Rodríguez y Leticia Murúa- Beltrán "Para abordar la democracia" México. D.F. abril de 1991. p. 19

La *democracia* es un proceso, dentro del cual las mujeres no podemos ni debemos estar ausentes o ser incorporadas sin que realmente seamos consideradas sujetos políticos desde nuestra especificidad de género oprimido. Para ello -según las autoras- es necesaria la aplicación en la vida real de las siguientes categorías:

- 1) Igualdad-libertad: relaciona a la democracia con los ideales básicos de justicia, igualdad de derechos y condiciones de libertad;
- 2) Participación social: Mujer política que cuenta con una práctica organizativa en sectores que libran luchas por la democratización de la sociedad;
- 3) Se busca la participación real, muestra la necesidad que tienen de contar con espacios organizativos como instancias intermedias que les permiten acceder al ámbito político;
- 4) Parlamentarismo: la democracia como práctica básicamente parlamentaria, pertenece a sindicatos, espacios sociales y políticamente legítimos de representación formal de los intereses de las trabajadoras, lo que podría significar que estos generaran una conciencia de participación política de sus agremiados y, la necesidad de que toda elección de representantes realice democráticamente, es decir, respetando el voto.³⁰

³⁰ Idem

2.2 LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LAS DISTINTAS LEGISLATURAS EN CÁMARA BAJA

El presente apartado, tiene como propósito señalar la evolución que ha tenido la participación de las mujeres en la Cámara de Diputados a partir de 1954, año en que fue electa la primera diputada federal Aurora Jiménez de Palacios. A partir de entonces las representantes de la nación en la Cámara Baja han estado presentes (véase cuadro y gráfica 1), aunque es necesario hacer notar que esta presencia femenina ha tenido altibajos, por eso, el análisis de las catorce legislaturas en las cuales ha habido presencia femenina, servirá como antecedente para en el siguiente capítulo, centrar el estudio en la LVI legislatura.

En cada legislatura se destaca a las mujeres que lograron reingresar en posteriores legislaturas, así como su participación en otras instancias como gubernaturas o liderazgos en organizaciones gremiales. También se enuncian algunos acontecimientos significativos ocurridos paralelamente a las legislaturas expuestas; y finalmente señalo el número total de participantes de las legislaturas y el porcentaje de mujeres legisladoras en cada una de ellas.³¹

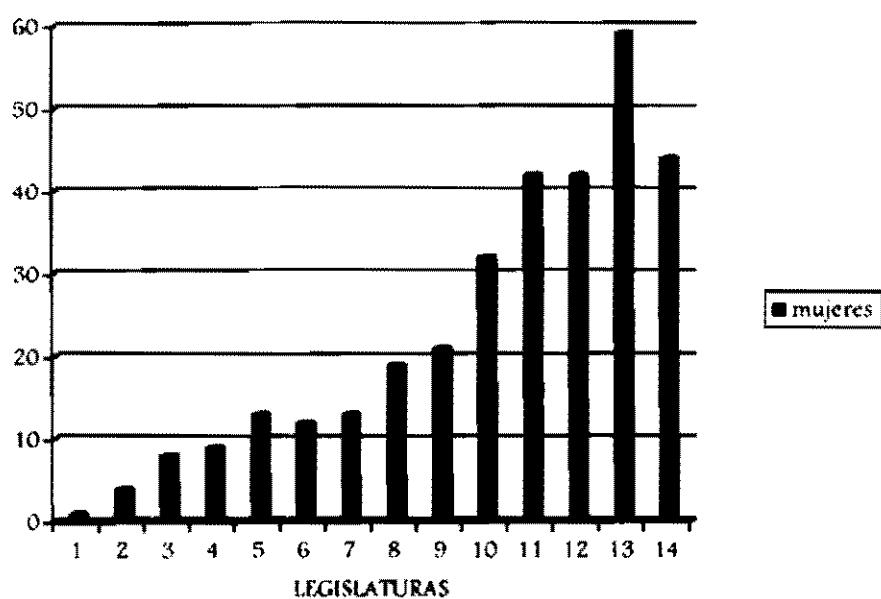
³¹ Esta información es resultado del análisis de los datos obtenidos por la autora en la investigación documental y que se expresa también en los cuadros y anexos subsecuentes

**CUADRO 1. DIPUTADAS REPRESENTADAS A PARTIR DE LA XLII A LA LV
LEGISLATURA**

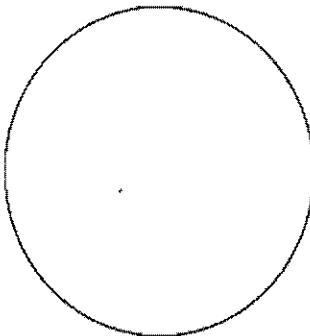
PERIODOS	LEGISLATURA	MUJERES	HOMBRES	TOTALES	% DE MUJERES	% DE HOMBRES
1952-1955	1	XLII	1	247	0.40	99.59
1955-1958	2	XLIII	4	247	1.63	98.37
1958-1961	3	XLIV	8	156	4.87	95.90
1961-1964	4	XLV	9	154	5.82	94.17
1964-1967	5	XLVI	13	170	7.10	92.89
1967-1970	6	XLVII	12	199	6.06	93.93
1970-1973	7	XLVIII	13	197	6.19	93.80
1973-1976	8	XLIX	19	187	9.22	90.77
1976-1979	9	XL	21	213	8.97	91.02
1979-1982	10	XI	32	214	13.00	86.99
1982-1985	11	XII	42	367	10.26	89.73
1985-1988	12	XIII	42	352	10.63	89.73
1988-1991	13	XIV	59	441	11.8	88.2
1991-1994	14	XV	44	446	8.8	91.2
TOTAL		319	3880	3819	8.40%	91.60%

Suerte: datos tomados de las Memorias de las 14 legislaturas de 1952 a 1994 de la Cámara de Diputados.
En lo referente al total de integrantes que participaron en la labor legislativa de cada periodo legislativo.

GRÁFICA 1



2.2.1 LA PRIMERA DIPUTADA FEDERAL EN EL RECINTO LEGISLATIVO



Después de haberse reformado el *Artículo 34 constitucional* en 1953 que otorga la ciudadanía a hombres y mujeres por igual, en la XLII legislatura (1952-1955) del periodo presidencial del Lic. Adolfo Ruíz Cortines ingresó la primera diputada por el único distrito del naciente estado de Baja California, quien rindió protesta el 7 de septiembre de 1954 como resultado de unas elecciones extraordinarias. La primera diputada priista convivió y debatió con sus 248 compañeros varones sólo por cuatro meses, y participó dos veces en el recinto.

La primera Diputada Federal, Aurora Jiménez de Palacios representó a las mujeres de los años cincuenta:

...enfrentando con seriedad y responsabilidad, la tarea que la historia legislativa pone sobre sus hombros, al hablar por ellas en la Cámara de Diputados. Aurora Jiménez de Palacios como la mujer, la madre, la esposa, la compañera, la luchadora social, la poeta, la intelectual, la incansable defensora de los derechos de la mujer, la protectora de la niñez desvalida, la abogada de los trabajadores explotados.³²

³² C. Dip. Aurora Jiménez de Palacios 1926-1956. *Biografía. Museo legislativo. Los Sentimientos de la Nación*, homenaje, 3 de diciembre de 1996. LVI legislatura Cámara de Diputados. Comisión de Cultura. Coordinación de Baja California, p. 7

Con la Dip. Aurora Jiménez se logró el ingreso de las mujeres para que se incorporan a la vida legislativa y política del país. Ella pensaba que:

..Si la tierra se ha transformado, ha sido gracias a las manos de las mujeres y hombres, quienes han hecho con su trabajo crecer pueblos y ciudades, aún en los lugares menos imaginables. No se puede hablar de una sociedad, sin incluir integralmente a la mujer, pues su participación dentro de ella ha sido fundamental y constante.³³

En este sentido, la responsabilidad de la C. Jiménez fue enorme pues en su participación como diputada habló representando a las miles de mujeres que durante años habían peleado “por forjar un México libre y justo”.

Se escucha por primera vez en la tribuna más alta del país su voz: ‘el tema de campo, de tierra, de agua, de madre, de compañera, de trabajadora y luchadora’. De hecho los periódicos de la época resaltan su inteligencia y oratoria al hacer uso de la palabra ‘Con la mano en alto saludó a sus compañeros de lucha, quienes después de aplaudirla cariñosamente, bajaron a felicitarla al salón de sesiones. La flamante primera Diputada mexicana, sólamente ofreció emocionada: Trabajar para la mujer, defender a la niñez desvalida y convertirse en paladín de las causas justas dentro y fuera de la Cámara, para responder a una labor de actividad constante a quienes tuvieron fe en ella. -¡Mi responsabilidad es tan grande como mi deseo de servir a México y a la mujer mexicanal- fue toda su declaración’.³⁴

Durante los cuatro meses, en los que desempeñó su labor legislativa brillantemente, siempre tiene un especial apoyo para el pueblo, lo cual se manifiestaba en sus intervenciones en la Cámara de Diputados.

... La señora Aurora Jiménez de Palacios elogia la reforma del *artículo 253* constitucional que define penas graves para los delitos contra el consumo y riquezas nacionales: estima oportuna y justa la defensa de los salarios de los trabajadores; trina indignada contra quienes pueden hacerse acreedores a las penas fijadas en el *artículo 129 constitucional*, contra los traidores, espías y malos

³³ Idem

³⁴ El Universal 9/08/1954

mexicanos que al entregar secretos al enemigo o afiliarse a los planes contra la Patria, se convierten a los peores delincuentes al atentar contra el país, contra la vida de sus hijos, contra el hogar mexicano y su tranquilidad.³⁵

Propuso reducir la pena máxima a cuarenta años, planteó la tesis de que no es precisamente a base de dura represión como se detendría la delincuencia, sino combatiendo las causas de la misma y en esta obra no deberá estar solo el Estado.

Considero necesario dar mayor protección a la niñez desvalida que en su criminal abandono, son expuestos al contagio del mal y a convertirse en almacigo de la delincuencia futura. Hagámoslos buenos ciudadanos y mañana serán magníficos jueces, intachables funcionarios y la aplicación de las leyes estará garantizada; entonces la justicia será capaz, recta y honesta.

...Subo a la tribuna más alta del pueblo de México, con voz emocionada, para decirles a ustedes compañeros Diputados, cuanta razón tuvieron ustedes, al aprobar las Reformas Constitucionales, para que la mujer tenga iguales derechos que el hombre porque quienes piensan que la mujer mexicana puede ser un instrumento de tendencias fanáticas se equivoca, porque la mujer campesina, la mujer obrera, con su sentido de solidaridad que solamente se logra en el dolor y la pobreza tendrá que estar ineludiblemente con el pueblo...³⁶

La primera diputada sostenía que la mujer mexicana enfrentaba una gran responsabilidad al actuar en los ámbitos políticos pues tendría que pensar y actuar en función de las mujeres obreras, campesinas, indigenas y procurar su organización en agrupaciones capaces de concurrir a las comisiones electorales y ganar las elecciones “por un México mejor”.

Me ha correspondido un honor inmerecido; un privilegio. Que por ser de tan grande magnitud, no tiene cabida en mi corazón; privilegio que será legado más honroso que dejaré a mis hijos: Ser la primera mujer en la Historia de México, que dirija la voz emocionada del país, con el carácter honroso, magnífico, de Diputada al Congreso de la Unión.

³⁵ Ibidem p 8

³⁶ Ibidem p 9

Comparto desde luego esta distinción memorable, con todas las mujeres de mi patria y con ellas también comparto la gran responsabilidad que pesa sobre nuestra conducta, al haberseme otorgado la plenitud, de los derechos políticos. Así me siento identificada con el pensamiento de todas las mujeres de México.³⁷

Cuando los sinarquistas encapucharon el monumento del Lic. Benito Juárez, en el Hemiciclo, la diputada Jiménez de Palacios con ropas femeninas nuevamente subió a la tribuna y con todo el valor condenó a los sinarquistas, los señaló como traidores a la patria y pidió a sus compañeros diputados que hicieran una consignación de estos hechos ante la Procuraduría General de la Justicia de la Nación.³⁸

2.2.2 LAS MUJERES QUE PROSIGUERON A LA PRIMERA DIPUTADA

LA XLIII LEGISLATURA

En 1955, se celebraron elecciones federales para renovar la Cámara de Diputados, lográndose un registro de 4 millones de mujeres y 5 millones de hombres³⁹. Así fue como en la XLIII legislatura (1955-1958) cuatro mujeres resultaron electas diputadas, una por cada uno de los estados de Baja California, Jalisco, México y Nuevo León. De ellas sólo la diputada Margarita García Flores logró reingresar la XLIX legislatura cuyos miembros en total fueron doscientos cincuenta y uno, de éstos, las mujeres representaron el uno por ciento.

³⁷ Loc.cit.

³⁸ Diario de Debates 12/10/54

³⁹ *Doble Jornada*, México, D.F. Junes 1^{er} de Abril de 1991, p. 7 "Logros y demandas políticas de las mujeres mexicanas en el último siglo y medio" Yoloxóchitl Casas Fuente. Enciclopedia de México Tomo IV Feminismo Director José Rogelio Alvarez. México, 1970 La Lucha Política de las mujeres

LA XLIV LEGISLATURA

En 1958, por la presión de las mujeres de izquierda y un destacado grupo de periodistas, se instalaron guarderías en los mercados para uso de las mujeres pequeño comerciantes⁴⁰. Y también en ese mismo año se nombró a Amalia Caballero de Castillo Ledón como la primera subsecretaria de Estado en la Secretaría de Educación Pública⁴¹.

En la XLIV legislatura (1958-1961) durante el periodo presidencial del Lic. Adolfo López Mateos ingresaron ocho mujeres representantes de los estados de Jalisco, México, Morelos, Puebla, Querétaro, Tabasco, Sinaloa y del Distrito Federal, de las cuales siete eran militantes del PRI. A esta legislatura ingresó la primera diputada de oposición, Macrina Rabadán, proveniente del estado de Querétaro por el Partido Popular Socialista (PPS). Dos de las ocho diputadas lograron su reingreso a la Cámara Baja, ellas fueron las militantes del PRI la diputada Martha Andrade en la XLVI legislatura y la diputada Guadalupe Martínez en la XLVII legislatura. Los miembros En total de miembros de la XLIV legislatura fueron doscientos sesenta y cuatro, de los cuales las mujeres representaron sólo el cinco por ciento.

IEPES-CIM Partido Revolucionario Institucional. México 1990 Documentos varios del Centro de Comunicación e Información de la Mujer. A.C. (CIMAC).

⁴⁰ Adelina Zendejas Op.cit p. 411

⁴¹ Idem.

LA XLV LEGISLATURA

En 1961, a pesar de que las mujeres campesinas siguieron luchando por sus derechos agrarios, no alcanzaron el reconocimiento de éstos y siguieron viviendo al margen de las conquistas logradas por las otras trabajadoras⁴².

En la XLV legislatura (1961-1964) la presencia femenina sólo contó con nueve diputadas, todas ellas del partido oficial (PRI) quienes representaron a los estados de Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Querétaro, Sinaloa, Sonora y al Distrito Federal. Es importante mencionar a la diputada Guadalupe Rivera, hija del pintor Diego Rivera, puesto que reingresó posteriormente en la LI legislatura. Los miembros de la XLV legislatura fueron ciento sesenta y tres, de los cuales las mujeres únicamente representaron el cinco por ciento del total.

LA XLVI LEGISLATURA

En 1964 María Lavalle Urbina y Alicia Arellano fueron electas senadoras, las primeras en México⁴³. En la primera mitad del periodo presidencial del Lic. Gustavo Díaz Ordaz, quien continuó con el desarrollo estabilizador de los dos regímenes anteriores, se eligió a los miembros de la XLVI legislatura (1964 a 1967) de la cual formaron parte trece mujeres, quienes representaron a los estados de Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Zacatecas y al Distrito Federal; once de ellas militantes del PRI. A esta legislatura

⁴² Idem

ingresaron dos diputadas de oposición, una de ellas fue Justina Villalobos Chaparro quien tuvo el honor de ser la primera diputada del Partido Acción Nacional (PAN) y también la primera diputada de oposición. La otra diputada fue Argentina Blanco y primera representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). Un dato importante lo conformaron tres mujeres quienes reingresaron a la Cámara Baja; una de ellas es Hilda Anderson -priista-, quien ha ingresado en cuatro ocasiones diferentes a la Cámara, además, formó parte de la Cámara de Senadores en la L y LI legislaturas, otra fue Guadalupe Urzua Flores quien logró ser diputada federal en tres ocasiones; la última, Aurora Nava Millán, reingresó en la LI legislatura. En la XLVI legislatura el total de los miembros fueron ciento ochenta y tres de los cuales, las mujeres alcanzaron una representatividad del siete por ciento.

LA XLVII LEGISLATURA

En la segunda mitad del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, aunque de manera dispersa, la lucha de las organizaciones obreras, campesinas, de burócratas y profesionistas perseveraba no sólo en la aplicación de las leyes que consagraban su igualdad, sino también en la aceptación de los cambios que a nivel mundial conducían a jóvenes y mujeres a manifestarse por su reconocimiento como sujetos sociales.

En 1969 se reformó *el Artículo 30 constitucional*. La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización -al igual que el padre- la da la

madre soltera o casada, aunque la unión sea con extranjero dentro o fuera del territorio.⁴⁴

En la segunda mitad del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz la legislatura XLVII (1967 a 1970) estuvo conformada por doscientos once miembros, entre los que había doce mujeres. Ocho de ellas militantes del PRI; dos del PPS y una del FARM y la última - la Dip. Aceves de Romero Graciela⁴⁵ militante del PAN logró ser diputada federal en tres ocasiones distintas. Los miembros en total de esta legislatura fueron doscientos once de los cuales las mujeres representaron el cinco por ciento.

LA XLVIII LEGISLATURA

En 1970, las empleadas bancarias lograron algunas prestaciones a la maternidad, y en 1973 la nueva *Ley del Trabajo*, reconoció la justa paridad de sexos, y en cuanto a sus derechos y obligaciones y la protección especial a la mujer se eliminó la prohibición del trabajo nocturno para las mujeres y sólo se haría efectiva cuando su labor representaría un riesgo para su salud o los del producto durante la gestación o lactancia, sin perjuicio de su salario y prestaciones.⁴⁶

La toma de poder del licenciado Luis Echeverría Álvarez, en la XLVIII legislatura (1970-1973) estuvo marcada por una presencia femenina de mayoría priista, ya que de las trece diputadas que ingresaron una era del FARM. Ellas

⁴⁴ *Idem*.

⁴⁵ La Dip. Graciela Aceves de Romero defendió los derechos magisteriales y la propuesta de asociarse en cooperativas para proporcionar una mejor educación para la educación de los mexicanos. Fue la segunda diputada panista. Revista Quórum núm. 47 Ma. Elena Alvarez de Vicencio.

representaron a los estados de Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Tlaxcala y el Distrito Federal. De las diputadas de esta legislatura destacaron dos: Guadalupe Cruz Aranda y Aurelia de la Cruz por su reingreso posterior al Congreso de la Unión. Los miembros en total fueron doscientos diez, de los cuales las mujeres representaron el seis por ciento.

LA XLIX LEGISLATURA

En 1973, se constituyó la Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria con militantes de los tres sectores del PRI, esta organización la presidió Hilda Anderson, dirigente nacional de la CTM y responsable de la Comisión Nacional Femenil del PRI. En septiembre 1974, el presidente Luis Echeverría presentó al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma al *Artículo 4* constitucional elevado al rango constitucional la igualdad entre hombres y mujeres, la cual se aprobó. En el mismo año se reforma también el Código Civil por cuanto toca a la igualdad de derechos y obligaciones que nacen del matrimonio y que corresponden al *Artículo 2 constitucional*, en el sentido de que el hombre y la mujer tienen la misma capacidad jurídica y que ella no queda sometida en razón de su sexo a restricción alguna, lo cual significa que desde el seno de la familia ella ejerce sus derechos ciudadanos. Esta reforma atendió a una perseverante demanda para eliminar las limitaciones que dentro del contrato matrimonial impedían el libre ejercicio del trabajo de la mujer, así como su igualdad en todos los asuntos civiles. Además se reformó, por primera vez, el *Código Agrario*, y cuya modificación tomaron en

¹⁶ Adelina Zendejas Op.cit p.412

cuenta los derechos de las mujeres campesinas sobre la tierra y establecieron la asistencia correspondiente en lo que respecta a sus prestaciones como madre.

También se creó el Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo (FINMUDE). En 1975, se establecieron para uso de las obreras aseguradas por el IMSS, las primeras guarderías en la capital y en los estados de la República. Todas estas acciones se llevaron a cabo en el marco del Año Internacional de la Mujer y la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas que tuvo como sede a México.⁴⁷

La legislatura XLIX (1973 a 1976), se conformó por diecinueve mujeres: dieciséis priistas, dos panistas y una parmista ellas representaron a los estados de Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, Hidalgo, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Veracruz y el Distrito federal. La Dip. Ofelia Casillas Ontiveros, ingresó en cuatro diferentes ocasiones al Congreso de la Unión al igual que su compañera de partido Hilda Anderson; también fue senadora en las L y LI legislatura. Los miembros en total fueron doscientos seis, de los cuales las mujeres representaron el nueve por ciento.

LA L LEGISLATURA

A partir de 1976, y luego de la crisis que significó la solitaria candidatura de José López Portillo, lo que reflejó el 50% de abstención en las urnas, se produjo una apertura política y se legalizaron nueve partidos. En 1977, con la *Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, LOPPE*, se le concedió a los partidos la categoría de entidades de interés nacional, con el acceso a los medios de

⁴⁷ Idem.

comunicación y facultades para quejarse ante la Suprema Corte por violaciones al voto. También, este mismo año Rosa Luz Alegria fue nombrada la primera secretaria de Estado, ocupando la cartera de Turismo. Se creó el Consejo Nacional de Población y Vivienda y el Programa de la Mujer.⁴⁸

En la L legislatura (1976-1979) durante el periodo presidencial de José López Portillo, ingresaron veintiún mujeres: diecisiete priistas, dos panistas, una priista y una del popular socialista, ellas representaron a los estados de Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Yucatán y al Distrito Federal, se destacaron por su reingreso a la Cámara: 1) Diputada María Elena Álvarez de Vicencio del PAN, quien actualmente es senadora 2) Marcela Lombardo, hija del fundador del PPS, Vicente Lombardo Toledano 3) la Diputada priista Guadalupe López Bretón 4) la también priista Carlota Vargas quien reingresó en dos ocasiones más 5) la Diputada Ifigenia Martínez quien en esta legislatura era partidaria del PRI y en su segundo ingreso a la Cámara lo haría representando al Partido del sol azteca. Los miembros en total fueron doscientos treinta y cuatro, de los cuales, las mujeres representaron el nueve por ciento.

I. A LA LEGISLATURA

Las elecciones de 1979 para elegir a diputados federales fueron ganadas de calle por el “Partido del Abstencionismo”⁴⁹ que obtuvo el 41% del padrón; este primer lugar era del PRI, que sólo perdió cuatro diputaciones, éstas fueron para el PAN el cual ocupó el segundo lugar de las diputaciones; en cambio, se dio el

⁴⁸ Adelina Zendejas Op.cit. p. 413

arranque del Partido Comunista Mexicano (PCM). En cambio, ni el Partido Socialista de los trabajadores (PST), ni el Partido Demócrata Mexicano (PDM), ni los viejos Partido Popular Socialista (FPS) y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) mostraron utilidad alguna. También en esas elecciones, Griselda Álvarez Ponce de León fue electa como la primera gobernadora en el país, por su natal Colima quien en 1980 creó el Centro de Apoyo a la Mujer.⁵⁰

Como resultado de las elecciones, a la LII legislatura (1979-1982) ingresaron treinta y dos diputadas; veintisiete priistas, tres panistas, una militante del PDM y otra más del PST, quienes representaban a los estados de Baja California, Chihuahua, Hidalgo, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Veracruz y al Distrito Federal. De ellas cabe destacar a seis mujeres: Rebeca Archondo vda. de Rodríguez, Amelia Olguín Vargas y Margarita Gómez Juárez quienes reingresaron en una segunda ocasión a la Cámara; Guadalupe Gómez Maganda de Anaya y Elba Esther Gordillo Morales reingresaron dos veces a la Cámara y actualmente son senadoras. Finalmente una mujer política destacada, la Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel del estado de Tlaxcala, reingresó también en la LIII legislatura y fue gobernadora de su Estado, actualmente es senadora. Los miembros totales fueron doscientos cuarenta y seis, de los cuales las mujeres representaron el trece por ciento.

⁴⁹ José Agustín, *Tragicomedia Mexicana 2* Edit. Planeta. México. 1992 p. 246
⁵⁰ Adelina Cendejas Loc. cit.

LA LII LEGISLATURA

Las elecciones de 1982 fueron las primeras regidas por la *Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE)*, los especialistas consideraron que la *Reforma Política* había permitido que los votos de la oposición se atomizaran, por lo que el pueblo que los emitió no obtuvo mayor peso político ni más representación en el Congreso; además, la LOPPE permitía la proliferación de los partidos de membrete para confundir a los electores y frenar la democratización del país. Era evidentemente, además, que el país se derechizaba, lo cual permitía decir que el PAN era el gran vencedor en las elecciones de 1982.⁵¹

En 1983, diez senadoras propusieron la *Ley contra el Hostigamiento Sexual*, la cual se archivó sin haberse discutido.⁵² Finalmente se crearon las Uniones Agrícolas e industriales de las Mujeres y se constituyó el *Consejo de la Mujer del Gobierno de la República*.⁵³

A la LII legislatura (1982-1985) correspondiente al periodo presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado ingresaron cuarenta y dos mujeres: treinta y seis del tricolor, cuatro del blanquiazul y dos del gallo colorado –partido creado para mediatizar al PAN-. Ellas representaron a los estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal. De ellas cabe destacar a cinco mujeres: Julieta Guevara Bautista, Dulce

⁵¹ José Agustín. Loc cit

⁵² Adelina Zendejas. Op cit p. 412

⁵³ Adelina Zendejas. Op cit p. 413

Maria Sauri Riancho –quien actualmente es directora del Programa Nacional de la Mujer- y Luz Lajous de Madrazo –directora de canal 11, quienes reingresaron una segunda vez y fueron senadoras; Areli Madrid Tovillo y Sara Villalpando Nuñez reingresaron una segunda vez a la Cámara. Los miembros en total fueron cuatrocientos nueve de los cuales las mujeres representaron el diez por ciento.

LA LIII LEGISLATURA

A mediados de la década de los ochenta, la participación de las mujeres era cada vez más significativa lo cual, se aprecia por el reconocimiento que el Estado les confiere, así es como en 1986, Beatriz Paredes Rangel fue electa gobernadora de Tlaxcala.⁵⁴ Y en 1987, el gobierno municipal de Guerrero de Francisco Ruiz Massieu crea la primera Secretaría de la Mujer en el estado de y nombra como titular del ramo a María de los Angeles Nava Rojas.⁵⁵

En la LIII legislatura (1985-1988), no hubo cambios, ya que ingresaron el mismo número de mujeres que en la anterior: treinta y un priistas, cuatro paristas, una socialista, una parmista, dos del revolucionario de los trabajadores y tres pesetistas, quienes representaron a los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz, Zacatecas y al Distrito Federal. De ellas destacan siete militantes del PRJ: Concepción Botero Fernández, Blanca Espinosa de Torres, Josefina

⁵⁴ Adelina Zendejas. Lec cit
⁵⁵ Idem.

Gloria Mendiolea Ochoa, Laura Pavón, Irene Ramos Dávila, Regina Reyes Retena y Esther Schermer Leaño, quienes reingresaron en otra ocasión más a la Cámara de Diputados al igual que las panistas Consuelo Botello de Flores y Guadalupe Romero Castillo y la socialista Gabriela Guerrero Olivares. El total de miembros fue de trescientos noventa y cuatro, de los cuales las mujeres representaron el doce por ciento.

LA LIV LEGISLATURA

En 1988, nació el Foro de la Mujer en Defensa del Voto Popular con 30 organizaciones, antecedente de la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia.⁵⁶ En 1989, se creó la primera, Agencia Especializada de Delitos Sexuales de la *Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal* (PGJDF). Y el Programa Mujeres en Solidaridad, dentro del *Programa Nacional de Solidaridad*.⁵⁷ En 1990, se modificó el Código Penal en materia de Delitos Sexuales y se despenalizó parcialmente el aborto en Chiapas.⁵⁸

La sucesión presidencial de 1988 ha sido la más conflictiva del México moderno, tanto por la ruptura del bloque dominante, como por el descontento de la población. El abandono del proyecto nacionalista por parte de ciertos sectores del PRI, provocó el surgimiento de una corriente que lo reivindicaba y al mismo tiempo criticaba la nueva orientación económica y exigía la democratización del partido oficial⁵⁹. Era encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, exgobernador de Michoacán e hijo del general Lázaro Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo expresidente

⁵⁶ Idem

⁵⁷ Idem

⁵⁸ Idem

del CEN PRI. En el contexto marcado por el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari el cual era concebido como ilegitimo. En muchos sectores populares y de fuerzas politicas, arribó la LIV legislatura (1988-1991) en ella ingresaron cincuenta y nueve mujeres -la cifra más alta del total de las legislaturas estudiadas- de las cuales, el partido oficial logró colocar a treinta y siete mujeres. Por parte de los partidos de oposición hubo veintidós: diez panistas, cinco socialistas, dos priistas y tres cardenistas, quienes fueron las primeras diputadas federales que lograron ingresar por parte de este partido y finalmente, tres del Mexicano Socialista. De todas ellas sólo cuatro reingresaron a la Cámara Baja, las priistas Angeles Marina Blanco Casco, Claudia Esqueda Llanes, Rosario Guerra quien fue coordinadora de la diputación federal del Distrito Federal y presidenta de la Comisión de Comercio. Socorro Diaz de Palacios fue la segunda diputada que presidió la Gran Comisión, destacó ampliamente en la dirección legislativa de los siguientes puestos: fue coordinadora del grupo parlamentario del PRI, coordinadora de la diputación federal del estado de Colima, presidenta de la Comisión de Gobernación, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, además, actualmente es directora del ISSSTE. También reingresaron las panistas Ma. del Carmen Segura Rangel y Patricia Garduño. Los miembros en total fueron quinientos de los cuales, las mujeres representaron el doce por ciento.

LA LV LEGISLATURA

La década de los noventa inició con una serie de acontecimientos relevantes para las mujeres políticas, en 1991, Dulce María Sauri fue nombrada gobernadora interina del estado de Yucatán; se realizó la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia para proponer candidatas feministas a las Cámaras de Senadores y Diputados y ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y se suspendió indefinidamente la despenalización parcial del aborto en Chiapas.⁶⁰

En la LV legislatura (1991-1994), ingresaron cuarenta y cuatro diputadas: veintiséis priistas, siete panistas, dos socialistas, dos pcpistas, una cardenista y por primera vez ingresan cinco diputadas perredistas fundadoras del Partido de la Revolución Democrática como partido de oposición. De aquí sobresalen las priistas Laura Garza Galindo, presidenta de la comisión de vigilancia de la contaduría mayor de hacienda (véase cuadro 2), y María de los Ángeles Moreno, quien fue Presidenta de la Gran Comisión el 1º abril de 1991 (véase cuadro 3) y ha ocupado grandes cargos políticos como el haber sido la primera presidenta del CEN del PRI, actualmente es senadora y ocupa la presidencia de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores. Los miembros en total fueron quinientos, de los cuales las mujeres representaron el nueve por ciento.

⁶⁰ Idem

Cuadro 2. Comisiones y Comités Presididos por Legisladoras en la LV legislatura de la Cámara de Diputados

COMISIÓN	PRESIDENTE
Ciencia y Tecnología	Dip. Gabriela Guerrero Oliveros
Información, Gestión y Quejas	Dip. Ma. Esther Leaño Scherman
Población y Desarrollo	Dip. Blanca Espinosa Espinoza
Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda	Dip. Laura Alicia García Galindo
Comité de Asuntos Editoriales	Dip. Ma. de la Luz Julieta Guevara

En resumen a lo largo de 14 legislaturas sólo tres mujeres han presidido la Gran Comisión, se observa en este cuadro.

Cuadro 3. Diputadas han llegado a formar parte de la Presidencia de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados

1. XI-IV legislatura Dip. Martha Andrade Del Rosal presidió por primera vez la Gran Comisión.
2. I-IV Legislatura 1988-1991 - Dip. Socorro Díaz Palacios, fue la segunda mujer que ocupó la presidencia la Gran Comisión del mes de mayo el 31 de octubre de 1991.
3. LV Legislatura, 1991-1994 - Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas fue electa presidenta en la Gran Comisión el 1º de abril de 1991.

2.3 DIPUTADAS POR PARTIDO DE LA LII A LA LV LEGISLATURA

Desde su creación en 1929, el Partido Nacional Revolucionario (PNR), posterior Partido de la Revolución Mexicana, PRM (1938) y actual Partido Revolucionario Institucional PRI (1946), todos los ciudadanos que han llegado a ocupar la presidencia y casi todos los diputados al igual que los senadores han militado en él. Con más de 13 millones de afiliados, cuenta con estructuras para aglutinar a los sectores obrero, campesino y popular. Es así como tomando en cuenta el Padrón Electoral y el total de la población en relación a su militancia, es el partido con más presencia femenina, el cual ha abanderado a doscientas cuarenta y dos diputadas (véase cuadro 4 y gráfica 2) incluida la primera diputada federal propietaria en la XLII legislatura, además de que siempre ha ocupado el mayor número de curules con relación a los demás partidos.

Hasta los años setenta sólo contaban con registro tres partidos de oposición: el Partido Popular Socialista (PPS), EL Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), y el Partido Acción Nacional (PAN), este partido ocupa el segundo lugar por haber abanderado a un total de 34 diputadas federales propietarias, de las cuales, la primera diputada federal panista fue Florentina Villalobos Chaparro, quien ingreso en la XLVII legislatura. En el Partido Popular Socialista (PPS) militó la primera diputada federal de oposición Macrina Rabadan representante del estado de Querétaro, en total este partido ha abanderado a doce diputadas, de las cuales destaca la participación de Marcela Lombardo, hija del fundador de este

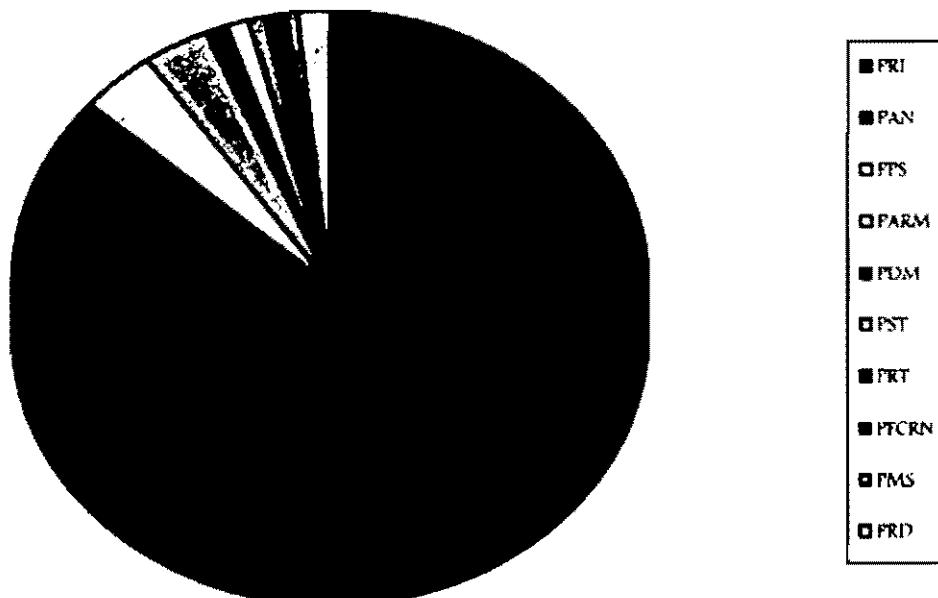
partido Vicente Toledano y Gabriels Guerrero Olivares, quienes reingresaron en subsecuentes ocasiones a la Cámara Baja.

CUADRO 4. DIPUTADAS POR PARTIDO DE LA XLII A LA LV LEGISLATURA

Nº	PERÍODO	Legislatura	Proporción	DIPUTADAS									
				PARTIDO									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
1	1952-1955	XLII	1	1									
2	1955-1958	XLIII	4	3	1								
3	1958-1961	XLIV	8	6									
4	1961-1964	XLV	9	9									
5	1964-1967	XLVI	15	11	1	1							
6	1967-1970	XLVII	12	8	1	2	1						
7	1970-1973	XLVIII	13	12			1						
8	1973-1976	XLIX	18	16	2	1							
9	1976-1979	L	21	17	2	1	1						
10	1979-1982	LI	32	27	3			1	1				
11	1982-1985	LI	42	36	4			2					
12	1985-1988	LI	42	31	4	1	1		3	2			
13	1988-1991	LI	59	37	10	5	2				3	2	
14	1991-1994	LV	44	26	7	2	3				1		5
TOTAL				316	242	34	12	11	7	5	2	3	5

• Fuente: elaborada con datos proporcionados por el SHD

GRÁFICA 2. DIPUTADAS POR PARTIDO



CUADRO 5. LAS DIPUTADAS POR PARTIDO

PARTIDOS	REPRESENTACIÓN	% DEL TOTAL DE LAS MUJERES	PARTIDOS	REPRESENTACIÓN	% DEL TOTAL DE LAS MUJERES
PN	242	75.86	PDM	3	0.94
PAN	34	11.29	PRT	2	0.63
PARM	11	3.51	PMS	2	0.63
PIN	12	3.76	PFERN	4	1.25
PST	4	1.25	PRD	4	1.25

Total= 319 100.00%

Todos los demás partidos cuentan con una magra presencia: el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), al igual que el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, (PFERN), han abanderado a cuatro diputadas; el Partido Demócrata Mexicano (PDM) ha abanderado a tres mujeres y, finalmente, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, (PRT) al igual que Partido Mexicano Socialista, (PMS) ha sido representado por sólo dos mujeres, entre ellas Rosario Ibarra quien además participó como candidata a la presidencia en las elecciones de 1982. El Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el año de su fundación en 1988 fue representado por cinco de sus fundadoras en la LV legislatura.

Sin embargo, el número de mujeres legisladoras que hubo a partir de 1988 disminuyó respecto a 1991 por una necesidad netamente política. En todo caso, las entrevistas realizadas con las mujeres políticas me han iluminado en relación a que esta disminución de la presencia femenina a la Cámara Baja también tuvo una importante causal en las sobrevivencias de una cultura genérica en la que la mujer está destinada a la llamada vida doméstica en la cual su función de hija-ama de

casa-madre entra en contradicción con su nuevo rol de mujer política que hace las leyes.

Los espacios conquistados por los partidos de oposición en el Congreso de la Unión surgido de las elecciones de 1988, fueron suficientes para impedir al PRI, sobre todo al Presidente de la República, ejercer el control que acostumbra sobre el Poder Legislativo. La necesidad de recuperar esos espacios por parte del poder establecido es, quizás, la explicación más cercana a la realidad que se puede encontrar, para entender la drástica exclusión de mujeres. Los candidatos del partido del gobierno fueron seleccionados en 1991 en función de mayor seguridad de resultar electos y de su preparación o capacidad para abordar los temas que dominarian el trabajo legislativo, independientemente de su género.⁶¹

2.3.1 EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

En México se ha dado una hegemonía del PRI sobre el resto de los partidos políticos. Desde su creación, la mayoría de las diputadas federales han militado en él. Su plataforma política (véase anexo 2 de las plataformas electorales de los partidos y cuadro 5) es la más incluyente, su doctrina corporativa es muy amplia, la cual, atiende a todos los sectores: campesino, obrero, popular, empresarial, juvenil, laboral, el magisterial de este sector han sido la mayoría de las diputadas y el femenil. Es capaz de retomar las demandas más sentidas de las mujeres y darles respuesta en su plataforma, así incluye temas laborales, educativos, la promoción de

⁶¹ Fernández, Paulina "Participación política de la mujer en México", p. 94 en Participación política: las mujeres en México al final del milenio/ Anna M. Fernández Poncela, compiladora. México: El Colegio de México. Programa Interdisciplinario de los Estudios de la Mujer 1995

una cultura de igualdad y no de discriminación, salud, erradicación de la violencia, capacidad productiva, contra pobreza y la familia.⁶²

2.3.2 EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El Partido Acción Nacional fue fundado del 14 al 17 de septiembre de 1939, gracias al liderazgo y convocatoria de Don Manuel Gómez Morín y su amigo Don Efrain Gómez Luna.⁶³ Acción Nacional es un partido político nacional que tiene como finalidad intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr:

- * El reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana.
- * La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social y del Estado a la realización del bien común.
- * El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales, y la ordenación y jerarquización de éstos en el interés de la nación.
- * La instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia.⁶⁴

El PAN no cree en las cuotas de poder y considera que las mujeres que están en lugares de toma de decisiones, es a causa de su vocación, aunque reconoce que la mujer debe prepararse más y trabajar para el país, pero eso sí, sin olvidar que su “tarea y función principal está en el hogar”.

Es el partido que ocupa el segundo lugar de participación femenina (véase cuadro 5) por haber abanderado a treinta y cuatro mujeres en la Cámara Baja, de quienes la primera panista diputada fue Florentina Villalobos Chaparro. El PAN

⁶² Véase anexo 2 Las plataformas políticas de los partidos representativos PAN-PRI-PRD en sus propuestas y enunciados referentes a los temas de la inclusión de las mujeres a la vida política

⁶³ Pablo Moctezuma Barragán. *Los orígenes del PAN*. Ediciones Ehecatl. México. 1997 p. 149

⁶⁴ PAN. *Estatutos*, artículo 1º. México. EPESSA. 1993. p. 7

pugna por el fortalecimiento de los principios y valores de la vida familiar, una intervención cada vez más amplia de las mujeres en la vida pública de una forma más determinante en los puestos de decisión en las instituciones sociales, económicas y políticas, el acceso a mayores espacios en donde ellas puedan aportar una rica contribución a la vida del país, una familia más sana basada en una relación de igualdad y por mayores oportunidades de estudio, de capacitación y de trabajo para las mujeres en igualdad con los varones.

La plataforma panista presenta importantes diferencias en algunos aspectos con relación a la plataforma del PRI, así:

- Su plataforma electoral carece de un apartado para las mujeres;
- En su plataforma se refiere a los ciudadanos y no distingue genéricamente;
- No está dirigido a sectores campesinos, indígenas y obreros;
- Fundamentalmente atiende a sectores medios urbanos;
- No acepta las acciones afirmativas en lo referente a las cuotas de participación “que no acceda más del 70% de un mismo género”;
- No hace ninguna referencia al tema del trabajo doméstico;
- Tiene una postura en contra del aborto;
- No reconoce a las madres solteras.

2.3.3 EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

El PRD, creado en 1989 a partir de una escisión del PRI al cual se le adhirieron algunos representantes y militantes de izquierda, es el partido más joven de los tres, posee una importante plataforma de inclusión de las mujeres al proceso social. Se compromete a luchar por la igualdad de derechos y liberación de

las mujeres y denunciar todo tipo de discriminación por sexo, edad y origen étnico, reconoce la doble jornada, el hostigamiento sexual, el autoritarismo de la estructura patriarcal y la práctica clandestina del aborto como principales problemas de la condición femenina. Conviene en hacer suya la lucha de las mujeres por transformar el trabajo doméstico en una responsabilidad compartida, eliminar toda forma de discriminación hacia la mujer en el trabajo productivo y revalorizar los trabajos que tradicionalmente se han considerados específicos de ellas y que están subvaluados. Reconoce el derecho a la maternidad voluntaria:

Las madres solteras tienen un doble mérito, debido a la responsabilidad de la manutención de los hijos y en un grado mayor el compromiso con los hijos, hay que reconocerlas apoyarlas y estimularlas para que disfruten su maternidad, creando mejores condiciones para que disfruten su maternidad. (diputada perredista)

Para mi lo importante es la reivindicación del concepto femenino, de “eso”, que hace común a todas las mujeres. El compartir la sensibilidad de tu mismo cuerpo, sin que eso fuera una posición femenina. Cómo explicar que tú reivindicas el concepto contra una posición machista. Yo tuve dos abortos (diputada perredista).

También se compromete a combatir los atropellos contra las prostitutas, abriendo perspectivas a su organización, a los mitos y creencias que consideran a la mujer como incapaz, objeto de tutela, propiedad personal u objeto sexual. Una observación interesante es que el PRD no tiene propuesta para el tema de la familia como ámbito de promoción de igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades para hombres y mujeres.

La plataforma del PRD respecto a la del PRI:

- Mantiene una gran afinidad con las propuestas del PRI, aunque con sutiles diferencias respecto a un aplazamiento de la resolución de los problemas de las mujeres, mientras que el PRD es más inmediato, como por ejemplo en lo referente al tema del aborto, PRD pugna porque se apruebe, en tanto el PRI propone abrir la discusión.
- Está a favor de las Acciones Afirmativas al igual que el PRI;

La plataforma del PRD respecto a la del PAN

- El PRD está a favor de la despenalización del aborto;
- A favor del pago del trabajo doméstico;
- Lucha en contra de la violencia intrafamiliar;
- Reconoce a las madres solteras como familia. Se pronuncia en favor de la maternidad libre y voluntaria;
- Reconoce a las lesbianas y gays como sujetos políticos con derechos;
- Tiene un mayor contacto con los sectores populares, de barrio, etc.;
- Está a favor de la apertura educativa que prepare a las niñas para su condición de ciudadanas. A demás se ha declarado a favor de la educación sexual.

2.3.4 ORGANISMOS DE LA MUJER EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRI-PRD-PAN

El órgano de dirección superior de los partidos políticos es el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) cuya distribución de cargos para 1991 en los tres principales partidos del país revela una participación femenina del 11.7% en el PRI,

17.8% en el PAN y el 22% en el PRD. No obstante, cada una de estas instancias políticas ha creado un foro específico para la acción femenina.

Así el PRI cuenta con dos organismos de la mujer de Consejo para la Integración Política de la Mujer y el Congreso de Mujeres por el Cambio; el PAN cuenta también con una Secretaría de Promoción Política de la Mujer y el PRD tiene una Secretaría de la Mujer.

El PRI y PRD establecen en sus estatutos que ninguno de los dos sexos puede tener más del 70% de la representación en los cargos de dirección del partido, cuota de participación que fue impulsada en las *Acciones Afirmativas*, su objetivo principal es “crear una verdadera igualdad” de oportunidades y responsabilidades para el hombre y la mujer en todos sus campos.⁶⁵ En las leyes se ha buscado impulsar una recomendación en el *Artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)*⁶⁶, para los cargos de representación en los partidos. En cuanto al PAN no acepta las cuotas de participación.

La evolución de la participación femenina del Consejo Ejecutivo Nacional en el PRI, desde 1950 ha sido irregular, variando entre ninguna y doce mujeres. En la actualidad, una mujer forma parte del Consejo Consultivo del CEN. La secretarías presididas por mujeres eran en 1991 las siguientes, “Consejo para la Integración

⁶⁵ Véase *Doble Jornada*, núm. 71, Isabel Barranci Lagunas, “Acción Positiva, militancia política feminista”, México, lunes 7 de diciembre de 1992, p. 4

⁶⁶ Véase Programa Nacional de la Mujer, Alianza para la Igualdad, Más mujeres al Congreso, Secretaría de Gobernación, México, octubre de 1997. Véase los debates en las modificaciones al COFIPE.

Política de la Mujer" que coordina todas las secretarías de la mujer de los diferentes sectores del partido, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Acción Popular.

En el PAN la participación femenina muestra un incremento constante en su Consejo Ejecutivo Nacional a partir de 1978, lo que varía de 6.3% a 17.8% en 1991. Ese año había dos mujeres a cargo de la Secretaría de Capacitación, otra a cargo de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer (creada en 1939) y dos más formaban parte de una Secretaría Adjunta.

“En el PRD, en 1991 siete mujeres ocupaban cargos en el CEN; ellas forman parte de la Secretaría de Derechos Humanos, Secretarías de Organización, Secretaría de Estudios Económicos y Sociales y una Secretaría que se ocupaba de la vinculación con los sectores medios”.⁶⁷ La Secretaría de la Mujer se creó en 1997.

Estos tres partidos tienen en sus plataformas electorales (véase anexo de las plataformas políticas de los partidos y el cuadro 6) propuestas, enunciados y diagnósticos dedicados a las mujeres. Dan especial atención a los temas de participación política, educación, cultura de igualdad no de discriminación, salud, violencia contra la mujer, acceso a la toma de decisión, capacidad productiva, pobreza y familia. También tienen en sus estatutos un apartado especial dedicado a las mujeres (véase cuadro 6), pero también difieren significativamente en cuanto al rol que se le asigna a las mujeres y a la sociedad. Tanto para el PRI como para el PRD el rol de la mujer en la sociedad deberá ser con una participación más activa en la

política y en las instancias de representación popular. Y finalmente para el PAN el rol de la mujer debe ser como madre de familia con una participación más concreta en los ámbitos sociales, políticos y económicos.

El PRI posee desde el discurso la mejor oferta política para las mujeres, ya que plasma en la mayoría de sus capítulos una solución para cada problema que enfrentan las mujeres hoy en día.⁶⁸

⁶⁷ FLACSO. *Mujeres Latinoamericanas en cifras*. Coordinadores Teresa Valdés Echenique y Enrique Gómez Moraga. Ministerio de asuntos sociales. Instituto de la mujer. México 1993. pp. 103 y ibidem. p. 104

CUADRO 6, COMPARATIVO: LAS MUJERES EN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES

PRD	PRI	PAN
*Adeuar todas las leyes al principio de no discriminación y creación de las instancias específicas para velar por su cumplimiento	* Impulsar modificaciones a las leyes reglamentarias para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos * Garantizar el cumplimiento estricto de los derechos que la legislación mexicana otorga a las mujeres. * Respetar los derechos humanos de las mujeres: igualdad de oportunidades en el trabajo; a la salud; al descanso y a la recreación, a la educación, al desarrollo profesional.	* "Acción Nacional reitera que el derecho a la vida es uno de los derechos fundamentales de la persona humana. Por lo tanto, el Estado debe garantizar la protección de la persona desde que es concebida. Afirmar que el derecho a la vida significa reforzar la base de una verdadera democracia que lo mínimo que exige es el respeto irrestricto a cada ser, único e irrepetible".
*Acciones <u>afirmativas</u> debidamente legisladas para garantizar su presencia equilibrada en todas las instancias del poder público y privado.	*Impulsar <u>Acciones afirmativas</u> para incrementar su presencia en la administración pública. Fomentar su liderazgo en las organizaciones sociales y el reconocimiento de la sociedad hacia estos liderazgos. Que no accedido más de un 70% de un mismo género a posiciones de elección popular y de su dirigencia partidista	* En lo dicho en (el informe anual de la CNDH) deberá de incluirse en un rubro específico sobre la situación de la mujer en México".
* Revertir la feminización de la pobreza. Reglamentar el principio de la no discriminación en materia laboral. Igualdad y acceso a la educación.	* Igualdad en la distribución de los beneficios del desarrollo. * Vigilar el cumplimiento de sus derechos como trabajadoras y garantizar su igualdad laboral.	* "Legislar para que el Consejo Nacional para la Mujer sea un organo encargado de la promoción de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional".
* Promover los derechos agrarios y sociales de las campesinas indígenas.	*Reconocer la importancia de la mujer campesina en la producción y transformación de los productos alimenticios y fomentar sus formas de asociación. Impulsar líneas de financiamiento y del respaldo gubernamental para el desarrollo de sus tareas.	* "Se promoverá en la Ley el reconocimiento del derecho a la vida de la persona humana desde el momento de su concepción hasta la muerte".
* Deslindarlas de la carga de trabajo en materia de salud, alimentación y educación.	* Propugnar por reconocer socialmente y contabilizar el trabajo doméstico.	* Ni la Constitución ni la Ley General de Salud definen a la misma, por lo que es importante definirla como un bien biológico, psicológico y social que debe basarse primariamente en el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte. Al plantearse al derecho a la vida, se sustenta el derecho a la vida, se sustenta el derecho a la salud, y en él se incluye el entorno ecológico, las condiciones laborales y el deporte".
* Reconocer sus derechos reproductivos. Decisión libre sobre el número de hijos y ejercicio de la maternidad libre y voluntaria.	* Respetar la libre decisión sobre el número y espaciamiento de los hijos.	
* Reconocer las distintas formas de familia.	* Promover la revisión y vigilancia de los ordenamientos y su aplicación para garantizar la igualdad de los derechos de las mujeres jefas de familia; madres solteras, discapacitadas, mujeres indígenas.	
*Aprobar la iniciativa de Ley contra la violencia intrafamiliar. Tipificar mejor la violencia en su contra y establecer sanciones más severas a los delitos sexuales.	* Reconocer la responsabilidad pública de la sociedad y el Estado para combatir la violencia en contra de las mujeres.	
* Combatir a la cultura de la discriminación que se ejerce desde la educación y los medios de comunicación. Promover medidas para evitar la deserción escolar de las niñas.	* Promover una imagen realista de la mujer mexicana a través de los medios de comunicación eliminando estereotipos discriminatorios	

Fuente: *Doble formada # 121*, México D. F. Año once, lunes 3 de marzo de 1997. Olimpia Flores Ortiz. "Que ofrecen las plataformas electorales: Las ciudadanas en las ofertas políticas" p. 10

Nota: La aparición de las columnas es en orden alfabético. El orden en que se colocaron las propuestas de las plataformas electorales, se plasmó conforme al que presentaba el documento del PRD. Las citas del PAN fueron halladas a lo largo de su documento. Carece de un apartado específico de la mujer.

2.4 DIPUTADAS POR ESTADO DE LA XLII A LA LV LEGISLATURA

La participación femenina en la Cámara de Diputados ha estado presente mediante la representación de todos los Estados de la República mexicana. Sin embargo, aún existe una gran diferencia entre ellos en relación a la Capital del país a lo largo de estas 14 legislaturas. El D.F. ha contado con cincuenta y dos diputadas propietarias representando el 16% de la participación femenina siendo el número más alto en relación con otros estados (véase cuadro 7 y gráfica 3).

Así un primer nivel, se encuentran las entidades donde históricamente la representación femenina en la Cámara fluctúa entre once y cincuenta y dos diputadas: el Distrito Federal, que como ya se mencionó ocupa el primer lugar con cincuenta y dos, el Estado de México con veintiocho, Jalisco con veintitres, Veracruz con dieciocho, Nuevo León con doce y Chiapas con once.

En el segundo nivel están los estados que han tenido diez diputadas, y son Durango, Oaxaca, Puebla y Querétaro.

En el tercer nivel están los estados que han tenido menos de nueve diputadas, pero más de cinco y son Guanajuato y Sinaloa con ocho, Michoacán con siete, Chihuahua y Hidalgo con seis.

En un cuarto nivel se encuentran las entidades que han tenido cinco y más de una diputadas a lo largo de 14 legislaturas Quintana Roo con cinco, Baja California, Coahuila, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas con cuatro, Campeche, Morelos y San Luis Potosí con tres, Colima y Nayarit con dos.

Por último, en un quinto nivel están los que únicamente han sido representados por una diputada, Aguascalientes, Baja California Sur, Guerrero y Sonora.

Los datos estadísticos muestran de una manera muy clara la escasa participación de las mujeres, dichas cifras resultan significativamente y me llevan a una profunda reflexión: ya que hasta la LV legislatura en la que se crea el principio de representación proporcional a partir del cual el partido es el que elige a las diputadas y no es por lo tanto un puesto de elección popular, como es el principio de mayoría absoluta. Es así como diecisiete diputadas federales de cuarenta y cuatro en dicha legislatura fueron plurinominales y en la LVI legislatura, objeto de este trabajo de setenta y nueve diputadas veintinueve fueron plurinominales, aunque también existe una diferencia partidaria donde la mayoría de las priistas son designadas por mayoría absoluta y todas las panistas y perredistas son plurinominales (véase anexo 1).

En este trabajo he querido mostrar que ante los discursos triunfalistas que hablan de una participación sin precedente de las mujeres, si dicha reflexión sobre su escasa presencia y someter a un análisis cuidadoso de aspectos como el principio de representación proporcional y hasta el mismo concepto de las cuotas de representación⁶⁹. Sin embargo, dicho análisis rebasa los límites de este trabajo y

⁶⁹Véase cuadro 6, en lo referente a las cuotas de representación en los partidos políticos son las que buscan una igualdad de representación entre los géneros. Así se ha logrado incluir en los partidos PRI y PRD las Acciones afirmativas para incrementar su presencia en la administración pública. Fomentando el liderazgo de las mujeres en las organizaciones sociales. "Que no accedido más de un 70% de un mismo género a posiciones de elección popular y de su dirigencia partidista". Estas cuotas de poder buscan transformar a las mujeres en sujetos políticos. Es importante mencionar como ya lo he dicho que el PAN presenta una postura de rechazo hacia las cuotas de representación

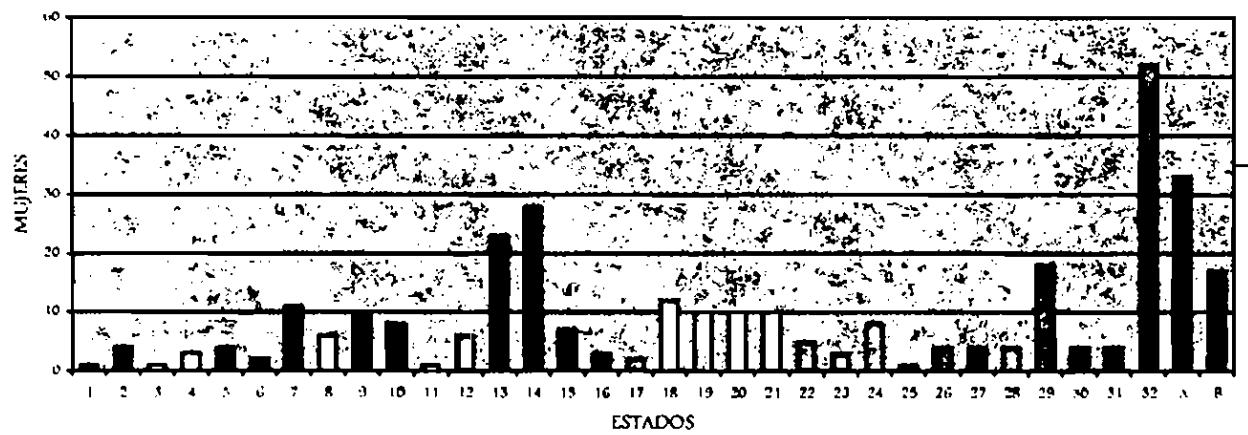
considero posible retomarlo más adelante y en todo caso, es una línea de investigación que queda abierta.

CUADRO 7. DIPUTADAS POR ESTADO

Nº	ESTADO	Cantidad	%	NIVEL	Nº	ESTADO	Cantidad	%	Nivel
1	Aguascalientes	1	0,31	V	18	Nuevo León	12	3,76	I
2	Baja California	4	1,25	IV	19	Oaxaca	10	3,13	II
3	Baja California Sur	1	0,31	V	20	Puebla	10	3,13	II
4	Campeche	3	0,94	IV	21	Querétaro	10	3,13	II
5	Coahuila	4	1,25	IV	22	Quintana Roo	5	1,57	IV
6	Colima	2	0,63	IV	23	San Luis Potosí	3	0,94	IV
7	Chiapas	11	3,45	I	24	Sinaloa	8	2,51	III
8	Chihuahua	6	1,88	III	25	Sonora	1	0,31	V
9	Durango	10	3,13	II	26	Tabasco	4	1,25	IV
10	Guanajuato	8	2,51	III	27	Tamaulipas	4	1,25	IV
11	Guerrero	1	0,31	V	28	Tlaxcala	4	1,25	IV
12	Hidalgo	6	1,88	III	29	Veracruz	18	5,64	I
13	Jalisco	23	7,21	I	30	Yucatán	4	1,25	IV
14	Méjico	28	8,78	I	31	Zacatecas	4	1,25	IV
15	Michoacán	7	2,19	III	32	Distrito Federal	52	16,30	I
16	Morelos	3	0,94	IV	A	No hay dato	33	10,34	
17	Nayarit	2	0,63	IV	B	Fluminense	17	5,33	
TOTAL = 319 mujeres									

Fuente: elaborada con datos proporcionados por el SHD

GRÁFICA 3. DIPUTADAS POR ESTADO



CÁPITULO III

LAS MUJERES DE LA LVI

LEGISLATURA

DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

2.5 LAS DIPUTADAS QUE LOGRARON REINGRESAR A LA CÁMARA BAJA

Una concepción resumida y generalizada de estas mujeres políticas que se han incorporado a la Cámara Baja muestra que en ocasiones inician su periplo político como suplentes en alguna de las dos cámaras federales. El siguiente paso consiste en ser propietarias, e incluso pueden llegar a hacer “carrera parlamentaria” en el sentido de volver a la Cámara o pasar a otra. Existe una gran movilidad intercameral (véase cuadro 8).

Es importante subrayar que en cada legislatura resalto a cada una de las 45 mujeres que han logrado reingresar⁷⁰ a la Cámara Baja, a lo largo de 14 legislaturas. Como se observa en el cuadro 8, han reingresado en un número mayor a cuatro ocasiones sólo dos mujeres políticas, la Dip. Hilda Anderson y la Dip. Ofelia Casillas, tres mujeres lograron su reingreso en tres distintas ocasiones, la Dip. Guadalupe Vargas, la Dip. Guadalupe Urzua y la Dip. Graciela Aceves del PAN y por último 40 casos reingresaron dos veces.

En conclusión, es claro que el Poder Legislativo es más versátil que los otros poderes, en el sentido de que es un lugar más accesible para la participación de la mujer política en el ámbito numérico, y que su movilidad es más amplia, siempre comparativamente. Además de que las mujeres de varios partidos tienen más acceso para reingresar.

⁷⁰ Doble Jornada núm. 55, “¿Qué tanto inciden las mujeres en los puestos políticos?” María Luisa Cantú, jueves 8 de agosto de 1991, pp. 10-11

El abordar el punto de quienes reingresaron a la Cámara de Diputados es importante porque es un indicio de una serie de comportamientos que distinguen a las mujeres políticas. En un primer término de trescientas diecinueve diputadas cuarenta y

cinco han reingresado lo cual nos habla de que, solamente el 14% realizan una carrera política activa, y concretamente la mayoría de ellas son mujeres solteras, viudas, divorciadas, no tienen hijos o de edad avanzada. Afirmaría que su constante presencia en esta instancia pública está afianzada a una no realización del rol tradicional de las mujeres.

Como más adelante se verá, las “verdaderas” mujeres políticas deben abandonar su rol genérico.

CUADRO 8. DIPUTADAS QUE HAN REINGRESARON EN LA CAMARA BAJA

NOMBRE	PARTIDO	ESTADO	LEGISLATURAS
Anderson Nevarez Hilda	PRI	Distrito Federal	XLVI, XLVIII, LI, LIV 4
Casillas Ontiveros Otelia	PRI	Distrito Federal	LIX, LI, LIII, LVI
Aceves de Romero Graciela	PAN	Distrito Federal	XLVII, XLIX, LI 3
Vargas Garza Carlota Guadalupe	PRI	Nuevo Leon	LI, LII, LVI
Urzua Flores Maria Guadalupe	PRI	Jalisco	XLVI, XLVIII, L
Alvarez de Vicencio Maria Elena	PAN	Distrito Federal	LI, LVI 2
Anchondo vda. de Rodriguez Rebeca	PRI	Chihuahua	LII, LIV
Andrade de Del Rosal Martha	PRI	Distrito Federal	XLIV, XLVI
Barbosa Hernandez Maria Concepcion	PRI	Colima	LII, LIV
Blanco Casco Maria de Los Angeles Marina	PRI	Puebla	LIV, LVI
Botello de Flores Consuelo	PAN	Versacruz	LIII, LVI
Cortes Cervantes Maria Teresa	PAN	Guerrero	LIV, LVI
Cruz Aranda Maria Guadalupe	PRI	Chiapas	XLVIII, XLIX
De la Cruz Espinosa Ortega Maria Aurcha	PRI	Durango	XLVIII, XLIX
Espinosa Espinosa De Torres Blanca	PRI	Chiapas	LIII, LV
Esqueda Llanes Maria Claudia	PRI	Distrito Federal	LIV, LVI
Garcia Flores Margarita	PRI	Nuevo Leon	XLIII, XLIX
Garduno Morales Patricia	PAN	Distrito Federal	LIV, LVI
Gomez Juarez Margarita	PRI	Jalisco	LI, LIV
Gomez Maganda de Anaya Guadalupe	PRI	Queretaro	LI, LIV
Gordillo Morales Elba Esther	PRI	Mexico	LI, LIII
Guerra Diaz Maria del Rosario L.	PRI	Distrito Federal	LIV, LVI
Guerrero Olivares Gabriela	PES	Mexico	LIII, LV
Guevara Bautista Maria de la Luz Julieta	PRI	Hidalgo	LI, LV
Lajous de Madrazo Luz	PRI	Distrito Federal	LII, LIV
Lombardo de Gutierrez Marcela	PES	N/D	LI, LIV
Lopez Bretón de Concurra Guadalupe	PRI	Puebla	LI, LIII
Madrid Tovilla Areli	PRI	Chiapas	LII, LIV
Martinez De Hernandez Guadalupe	PRI	Distrito Federal	XLIV, XLVIII
Martinez Hernandez Efigenia	PRI	Distrito Federal	PRI L
Mendoza Ochoa Gloria Josefina	PRI	Nuevo Leon	LIII, LV
Navar Millan Aurora	PRI	Zacatecas	XLVI, LI
Olguin Vargas Maria Amelha	PRI	Hidalgo	LI, LIII
Paredes Rangel Beatriz Elena	PRI	Tlaxcala	LI, LIII
Pavon Jaramillo Laura	PRI	Mexico	LIII, LV
Ramos Davila Irene	PRI	Zacatecas	LIII, LVI
Reyes Retana Márquez Regina	PRI	Mexico	LIII, LVI
Rivera Marin Maria Guadalupe	PRI	Distrito Federal	XLV, LI
Rosas de Soto Estela	PRI	Hidalgo	XLIX, LIV
Romero Castillo Maria Guadalupe Cecilia	PAN	Distrito Federal	LII, LVI
Saenz Ruancho Dulce Maria	PRI	Yucatan	LII, LVI
Scherman Leonor Maria Esther	PRI	Jalisco	LIII, LV
Segura Rangel Maria Del Carmen	PAN	Distrito Federal	LIV, LVI
Vega Padilla Maria	PRI	Sinaloa	XLIX, LIV
Villalpando Nunez Sara	PRI	Distrito Federal	LII, LIV

En la información expuesta anteriormente podemos observar que a partir de 1954 año en que ingresó la primera diputada, la representación de las mujeres políticas en la Cámara ha sido constante.

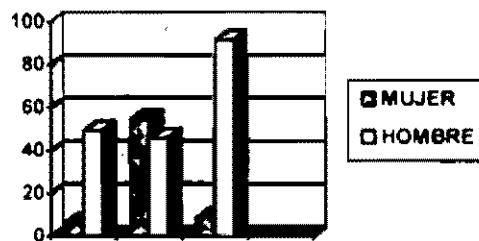
En la gráfica 1 podemos ver que el número de diputadas en 14 legislaturas estudiadas ha presentado altibajos, aunque podemos decir que manifiesta un ligero crecimiento, como se observó en la década de los sesenta y especialmente en los ochenta, en las que hubo un aumento en la cantidad de mujeres que accedían al Congreso de la Unión. Es importante señalar la caída en las I.IV a la I.V legislaturas, en quince curules menos de participación femenina por lo argumentado anteriormente.

La Cámara Baja es la instancia con más presencia femenina en relación con la Cámara de Senadores y los poderes Ejecutivo y Judicial, pero aún sigue habiendo una significativa menor presencia femenina en relación con la presencia masculina.

En cifras absolutas la Cámara Baja ha albergado a un total de trescientas diecinueve diputadas a lo largo de 14 legislaturas, apenas el 8.40% de presencia femenina, en contraste con la presencia masculina que se ha conformado por tres mil quinientos noventa que equivale al 91.60%.

Sin embargo, si consideramos el número de mujeres dentro del total de la población, así como el padrón electoral que abarca más del 50% de la proporción, aún la participación femenina es muy reducida. (Véase cuadro 9 y gráfica 4 participación de la mujer: población/padrón/diputados).

GRAFICA 4. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER
Población/padrón electoral/
CAMARA DE DIPUTADOS



CUADRO 9. LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

VARIABLE	TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
		NUMERO	%	NUMERO	%
población (1990)*	81,249,645	41,355,673	50.90	39,893,969	49.10
padrón electoral (1991)**	39,026,679	21,216,450	54.37	17,808,219	45.83
Camara de Diputados (1932- 1993)†	3,834	319	8.32	3,515	91.68

*FONTE: INEGI. Censo de población y vivienda

** Instituto Federal Electoral (1991)

No obstante, que la participación femenina en la vida política en México ha ido en aumento, a la fecha el número de mujeres que tiene acceso a la Cámara de diputados aún es marginal.

Las mujeres políticas que han ocupado una curul, militan en sus partidos políticos y muchas de ellas han trabajado o trabajan con grupos de mujeres, integran alguna secretaría o direcciones femeninas (véase anexo de perfiles políticos de las diputadas de la I.VI legislatura en el apartado de actividad partidista).

Otra conclusión, es la débil presencia femenina en el panorama de las 14 legislaturas (cuadro 1), ya que cuantitativamente podemos observar en relación con la presencia masculina que ésta es mayor pues oscila entre el 80% y 90% frente a la presencia femenina que cuanto más ha llegado a representar el 11.8%.

Las mujeres participan de una manera activa en las campañas de los candidatos: organizan la visita del candidato, preparan la comida de la campaña, pero según las reglas del juego, su quehacer político no es la política.

En la práctica las mujeres tienen una actitud paternalista, ya que las mujeres no van a la reunión porque es en la noche y puede ser peligroso, pero eso al mismo tiempo es una discriminación disfrazada de una "actitud positiva bondadosa", si dijéramos a que en realidad se discrimina a la mujer. El partido no pone obstáculos en su plataforma y programa, pero si en la realidad y se ve en la política al hacer las cosas, al final siempre resulta que las mujeres hacen las tortas, cosa que es excelente y es muy divertida, pero se tiene que tomar en cuenta no es la único que las mujeres sabemos hacer. (Entrevista a una Diputada panista 27 octubre de 1997)

Yo participe en el partido desde funcionaria de casilla, participé en la campaña de un candidato a diputado local en Jalisco, era la suplente, organizaba sus visitas al Estado, me ilusionaba mucho con sus palabras al prometer muchas cosas, pero terminaba triste cuando veía que ese candidato nunca regresaba, no cumplía lo que decía. Los hombres en mi pueblo me decían que "alebrestaba a las mujeres" para que votaran por el candidato. Al final me desilusioné mucho al ver que no lo cumplió y nunca regresó al pueblo de Teocaltiche en donde yo vivo". (Entrevista realizada a una Diputada del PRI el 24 de noviembre de 1997).

Tradicionalmente, y en casi todas las regiones del globo, las mujeres presentan un bajo nivel de participación en las instituciones políticas, se observa una ausencia notoria en puestos de toma de decisiones, además, de un supuesto escaso interés por la política formal⁷²

Las mujeres no participan en los otros partidos, porque los partidos no fomentan el liderazgo desde las bases, los hombres dicen “bueno de dónde quieren que las saquemos”. Mi partido organiza talleres de Mujeres de liderazgo pero hay muy poca asistencia, falta mucho porque apenas están surgiendo, hace falta hacer más presión sobre ellas. (Entrevista a una Diputada del PRD el 5 de febrero de 1998).

La participación política, es la que se refiere al Gobierno –esto es a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial-, al Parlamento, a los Partidos y, en términos generales al Estado, y va desde la militancia partidista hasta la presencia en manifestaciones, pasando por apoyo a candidatos o por el mismo ejercicio del voto, al cual, tristemente, muchas veces se le asocia de forma unilateral y reduccionista. Pero participación política es mucho más, es la acción del ser humano que lleva a tomar decisiones relacionadas con el poder y su ejercicio, ya sea en favor o en contra⁷³

Se dice que la mujer con la obtención del derecho al voto logró la igualdad, pero como lo expongo en el capítulo I, dicha igualdad jurídica sólo se cumple en el papel impreso de la constitución, ya que en la realidad muestra otra cara. La mujer vive la discriminación política de forma real y tangible, a pesar de su lucha en el sufragismo.

⁷² Astelarra, Judith (1990). “Introducción” y “las mujeres y la política”. *Participación política de las mujeres*. Madrid. Siglo XXI. p. 63. *apud*. Anna María Fernández Poncelet. comp. Loc cit

⁷³ Bonder, Gloria (1983). “Contribuciones al estudio de la política desde la perspectiva de las mujeres”. CEDES. Buenos Aires. *apud* Anna Ma. Fernández Poncelet. Loc cit

Se concluye que, además de la magra presencia femenina en la Cámara de Diputados, han sido mujeres políticas de clase media, con un nivel medio de cultura, en su mayoría del partido oficial. Pero, además, sólo hubo 3 mujeres presidentas de la Gran Comisión (véase cuadro 3 de las diputadas que han presidido). En su mayoría las diputadas han ocupado lugares más técnicos que políticos y a menudo en espacios "propios" de su condición de mujer. Las comisiones que se les han asignado a la mayoría son relacionadas con el quehacer femenino.

Al iniciar la legislatura solicité la comisión de Reforma Política, los hombres me voltearon a ver y dijeron: "nosotros hemos pensado ponerlas en las labores administrativas de recibir la oficina". Yo les dije "si quieren saco el plumero y el trapeador". Yo dije que por ningún motivo, "a menos que me quede con las mejores oficinas..." Me indigné. Otro compañero dijo: "Está bien, hay que permitirles que nos acompañen". A los hombres les parecía normal que yo fuera de la administrativa. En las comisiones de cortesía ahí las mujeres estamos perfectas para la comisión de la CONASUPO pero no para la de la COCOPA. (Entrevista realizada a una diputada perredista 5 de febrero de 1998).

En este sentido cabe señalar que la Cámara Baja es un espacio en el que, a pesar de todo, las mujeres han tenido más cabida sin embargo, también su participación es restringida sólo a ciertas comisiones las alejan de una real participación en la élite del poder, la cual sigue siendo dominada por los hombres y solamente algunas mujeres cuyas características genéricas se acercan más al estereotipo masculino y se alejan de lo típicamente femenino.

Así, como señala Griselda Martínez “el poder no tiene sexo” y la cultura política sigue sin coincidir con la cultura genérica.

III. LAS MUJERES DE LA LVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Las 79 diputadas que formaron parte de la LVI legislatura de la Cámara Baja, tuvieron presencia en algunos ámbitos del quehacer legislativo, lucharon por dotar al género femenino de la seguridad jurídica en la búsqueda de mejores oportunidades educativas y el acceso a puestos de administración pública, con el fin de acabar con los prejuicios que obstaculizan su desarrollo como seres humanos.⁷³

La presencia femenina estuvo integrada por dos diputadas independientes, cuarenta y cinco priistas, dieciséis panistas e igual número de perredistas, de todas ellas cinco presidieron comisiones legislativas: Artesanías, Sofía Abundis Valencia (PRI), Desarrollo Social, Osbelia Arellano López (PRD); Información Gestoria y Quejas, Ofelia Casillas Ontiveros (PRI); Participación Ciudadana, María de la Luz Malvido, y Reforma Agraria, Carlota Botez Estape (PRD). Cabe recordar que la Comisión de Cultura estuvo presidida por Dulce María Sauri Riancho, quién meses después solicitó licencia para desempeñarse como Coordinadora Ejecutiva del Programa Nacional de la Mujer.

Al inicio de la LVI legislatura sólo eran 71 diputadas, pero al final de ésta el número se incrementó a 79 debido a suplencias de legisladores que solicitaron licencia para desarrollar otras tareas, así lograron ocho diputadas suplentes ser diputadas propietarias. Su trabajo legislativo, las llevó a participar en la IV Conferencia Mundial de la Mujer efectuada en Beijing, China, en 1995 (por ejemplo a Mara Robles y Ana Lilia Cepeda). Las legisladoras del PRI, PAN y PRD abordaron la tribuna en ocasiones diversas, ya sea para proponer puntos de acuerdo o bien, para defender las posiciones políticas de

⁷³ *El Nacional*, "LVI legislatura: Destacó la actividad de las 79 diputadas en favor de la mujer", *Suplemento V-V*, Q. año 1, Directora General Enriqueta Calvera, Número 5, Suplemento mensual Jueves, 12 de marzo de 1998, p. 1

cada uno de sus partidos. En el último periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados se aprobó un presupuesto para apoyar en recursos a programas alimenticios, leche, tortilla y se ofrecieron becas para las niñas indígenas. En la tribuna más alta del país se señaló: “votamos en favor de que se especificara que del 1% de la prima para la prestación de guarderías 80% correspondiera, precisamente, en beneficio de la mujer trabajadora”.

Cuando se discutió la Reforma Electoral, en las modificaciones del artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) el 14 de noviembre de 1996, las diputadas propusieron un artículo transitorio que tenía como propósito que al presentar los partidos políticos sus listas de candidatos a diputados y senadores éstas no excedieran del 70% los miembros de un mismo sexo.

Artículo Vigésimo Tercero Transitorio.- Los partidos políticos nacionales consideran en sus estatutos que en las candidaturas a diputados y senadores no excedan el 70% para un mismo género. Asimismo, promoverán la mayor participación política de las mujeres.⁷⁴

Las diputadas coincidieron en múltiples ocasiones en que no tiene que existir la sobrerepresentación por parte del género masculino, por lo que plantearon y apoyaron propuestas tendientes a llevar a un mayor número de mujeres a espacios de decisión, sobre todo a aquéllos donde se discuten las políticas públicas.

Sin embargo, lo que pude observar en la investigación de campo y advertir en el análisis de las entrevistas realizadas a 15 diputadas, 5 de cada uno de los partidos políticos más representativos PAN-PRI-FRD, es que en la Cámara Baja las mujeres luchan contra todo tipo de opresión tanto en lo privado como en lo público. Si como señala

⁷⁴ Transcripción del Debatido efectuado en la Cámara de Diputados el 14 de noviembre de 1996.

Franca Basaglia, lo privado es el lugar que ocupan las mujeres, en el cual tienen que pagar en tanto género, al mismo tiempo, el ser diputadas las lleva a pagar el precio del compromiso político.⁷⁵

El significado de ser una representante de la Nación como resultado de ganar a través de las elecciones de una diputación federal, ya sea en forma de mayoría relativa o de representación proporcional, en algunos de los casos, ha llevado a las mujeres a realizar un doble esfuerzo debido a que su identidad femenina tradicional (hija-ama de casa-esposa-madre) permea una nueva forma de ser mujer. Así, considero que la mujer se construye enfrentando obstáculos y resabios culturales, que limitan su participación en la toma de decisiones.

Lo que se pudo observar, es que indudablemente las mujeres que han decidido en la política mediante el acceso a una curul a la Cámara de Diputados, viven confrontando una identidad tradicional formada culturalmente y una nueva forma de ser mujer: la mujer política. Aunque también se pudo constatar que no todas las mujeres políticas llevan a cabo su proceso de concientización en relación a su ser mujer tradicional y a la opresión que las define. En muchos casos, como se verá más adelante, las mujeres que se sienten confrontadas, deciden abandonar su participación política o elegir posponer sus relaciones afectivas o la maternidad para dedicarse a la política.

Es significativo que solamente 45 mujeres entre 319 que han participado en 14 legislaturas analizadas, hayan mantenido su presencia en el juicio político, y ser nuevamente como diputadas, senadoras, secretarias de Estado o gobernadoras; y que estas 45 sean solteras, sin hijos, en edades en las cuales la procreación ya no es una de sus preocupaciones porque hace tiempo que sus hijos son mayores.

⁷⁵ Franca Basaglia. *Mujer, Locura y Sociedad*. Universidad de Puebla. México, estado de Puebla. 1983. p 11

Es así como en los testimonios y reflexiones que a continuación se exponen, intentaré mostrar que la cultura genérica en nuestro país todavía mantiene intocada una identidad tradicional asegurada a las mujeres que no les permite actuar plenamente en los espacios dominados por pautas de comportamiento masculino como es en o del ámbito de la cultura política en México.

3.1 LAS DIPUTADAS A TRAVÉS DE SU DESEMPEÑO EN LOS ÁMBITOS PRIVADO Y PÚBLICO

En todo el mundo occidental, las mujeres se han ido imponiendo con fuerza, lo privado -la dimensión a la que se le había relegado como único espacio de competencia- ha conquistado la dignidad de lo político “las confesiones equivocadas”, las historias de opresión y de violencia cotidiana que muchas mujeres en el mundo habían comenzado a denunciar y a rechazar, contenían “la reivindicación de su propia existencia, la exigencia de una dialéctica y también de una coherencia entre lo personal y lo social, haciendo emerger la contradicción, de una dimensión política que no siempre necesita la verificación, de lo que se denuncia con lo que ocurre”.⁷⁶

En esta reflexión de Franca Basaglia encontramos lo que sucede actualmente entre el discurso “triunfalista” de algunas mujeres y otros actores políticos y la realidad que enfrentan las mujeres en su vida cotidiana

En primer lugar es necesario entender a la cultura genérica como la que se da a través de conocimientos, creencias y cualesquiera otras actitudes y hábitos que los hombres y las mujeres adquieren como miembros de una sociedad; se manifiesta en los individuos a través de formas de ser, de actuar y de expresarse a partir de la diferencia

sexual; designa roles, también designa una identidad a partir de un sistema de representaciones que asigna un significado a los individuos dentro de una sociedad.

Como señala Elsa Muñiz:

A partir de la diferencia sexual, se construye culturalmente una distinción entre sujetos masculinos y femeninos; que asigna a cada uno comportamientos, actitudes, formas de vida, conductas obligadas y permitidas, espacios, e incluso aspiraciones, deseos e ideales.

Reconocerse como sujetos femeninos y masculinos son algo más que una determinación biológica, nos permite encontrar en aquellos aspectos sociales y culturales que los constituye como género, diferencias entre congéneres.⁷⁷

En segundo lugar, me parece necesario intentar una conceptualización de la cultura política a la cual voy a entender como la acción política de los individuos, consistente en buscar formas de ocupar posiciones jerárquicas, la que por medio de sus actitudes y comportamientos designa los roles a los actores políticos a partir de la lucha por el poder.

Es así como la cultura política en México adquiere las características planteadas por el liberalismo donde se establece un sistema patriarcal en la estructura social caracterizada por la desigualdad y la dominación de las mujeres y los hombres. El liberalismo es una doctrina individualista, igualitaria y convencionalista; y el patriarcado sostiene que las relaciones jerárquicas de subordinación se siguen necesariamente de las características naturales de hombres y mujeres. El patriarcalismo recurre a la naturaleza y al supuesto de que la función natural de las mujeres consiste en la crianza de los hijos/as, lo que percibe su papel doméstico y subordinado en el orden de las cosas. Se considera una oposición entre la naturaleza (de las mujeres) y la cultura (de los hombres).⁷⁸

⁷⁷ Idem

⁷⁸ Muñiz, Elsa. Op.cit. p. 13,14

⁷⁹ Carole Pateman "Críticas feministas a la dicotomía público/privado" en *Perspectivas feministas en teoría política*. Cristina Di Stefano et al. Edit. Paidós. Estado y Sociedad. Barcelona. 1996. p.33

El punto crucial de la lucha de liberación de las mujeres se da cuando comienzan a exigir una existencia como sujetos histórico-sociales en el hecho de representar contemporáneamente uno de los polos de una relación natural (mujer-esposa, mujer maternidad) y se encuentra obligada a romper con todos los viejos equilibrios poniendo en discusión cada nivel de opresión, privado y público, individual y social, que no puede ya más mistificarse en su incapacidad natural. El movimiento feminista de la nueva ola rescató la dimensión política de la vida cotidiana y planteó que la vida pública no puede enfrentarse a la vida privada, de ahí que lo personal sea político. Esta podría ser una de las razones por las cuales después de los años sesenta ha habido un aumento importante en la participación de las mujeres en la Cámara Baja. Sin embargo, para las diputadas como mujeres en proceso de cambio sigue habiendo contradicciones entre la cultura genérica y la cultura política vigentes en México, ya que los espacios y los tiempos de la llamada esfera pública no son compatibles con los espacios y tiempos del ámbito privado, aún más, con los hábitos, costumbres y en general las formas que adquiere la lucha por el poder en nuestro país se siguen las pautas marcadas por la doctrina liberal-patriarcal y en todo caso, lejos de permitir la apertura de una cultura política que contemple la participación de las mujeres, profundiza la separación entre las esfera pública y privada obstaculizando la presencia femenina. Los ámbitos de la política formal. De ahí que el ser mujer política adquiera características particulares que tienen que ver con las dificultades para compatibilizar los cánones de la cultura política y los que establece la cultura genérica.

3. 2 SER MUJER POLÍTICA

Como ya había dicho la categoría de “mujer política” la entiendo como la de un ser participativo que busca pertenecer a la sociedad política y lucha por formar parte en la toma de decisiones como miembro activo de las instituciones políticas de una Nación, Blanca Irene Solano dice que las “mujeres políticas”:

Es poseedora de una serie de reivindicaciones políticas como son que la mujer ocupe puestos de elección popular, cargos de dirección dentro de un partido, es decir, que se impulsen compañeras que han destacado por su constante participación y capacidad. En este sentido la lucha por los derechos de las mujeres en el plano legal y político es propugnar por la igualdad en la participación política. Por ultimo la contienda de la mujer por su participación política no es la lucha en contra del hombre, es únicamente defender nuestros derechos como seres humanos a participar en el desarrollo histórico de nuestra existencia.⁷⁹

Sin embargo, la concepción de mujer política no corresponde a la que plantean las diputadas, debido a que cada una tiene su propia idea de ser mujer política dependiendo de su origen social, del partido político al que pertenecen o de la práctica política que hayan tenido (véase anexo de perfiles políticos de las diputadas) así, para las diputadas ser mujer política significa:

* más responsabilidades, pero también más retos, porque tienes que demostrar a diario en el ámbito político que eres tan capaz como el hombre para desempeñar la labor legislativa; que cuando hay una nueva decisión para avanzar, tenemos capacidad y posibilidades de escuchar y ser otras voces. Como mujeres siempre nos exigen más y más esfuerzo. (diputada perredista)

* Significa experiencias buenas y desagradables, en mi caso no he tenido muchas limitantes por ser mujer o por participar en la política. Y las pocas que he tenido, son las que la mujer tiene al atender a su familia y cuidar a los hijos. (diputada priista)

⁷⁹ *Doble Jornada*. Suplemento mensual núm. 56 Blanca Irene Solano. “Mujer y política” México. D F. 2 de septiembre de 1991. p.2

* Es una enorme responsabilidad, porque las mujeres tiene más en contra que los hombres. Generalmente hay una posición de partido. Las mujeres siempre tenemos que estar demostrando porqué llegamos y estamos en los puestos de toma de decisiones. (diputada panista).

* Tener la oportunidad de trabajar no solo para mi familia sino, para las demás familias de México. (diputada panista)

Estas opiniones demuestran cómo la participación de las mujeres al interior de los niveles jerárquicos, donde se ejerce el poder, es puesta en tela de juicio ya que se piensa que las cualidades y características necesarias para ejercerlo tienen que corresponder a patrones masculinos; debido a esto el comportamiento entre géneros es distinto.

Aunque también es cierto que el conocimiento, la capacidad de trabajo, de razonamiento, etcétera, en la actualidad, tienden a dejarse de reconocer como características exclusivas de los hombres y por lo tanto, nos dice Griselda Martínez “promueven la resignificación de las estructuras simbólicas que constituyen la cultura de género”.⁸⁰

3.3 CONCEPCIÓN DE COMO PAPEL DE MUJERES POLÍTICAS

La política la entiendo como aquellas actividades que soportan a las relaciones humanas que comprenden a la autoridad, al gobierno y al poder de los individuos, a través de las instituciones políticas como es el caso del Congreso de la Unión. Según varios autores la política es:

La política la entendemos como un conjunto de actividades, organizaciones e instituciones y relaciones de poder, que influyen en la sociedad por medio de normas y leyes obligatorias para todos los ciudadanos y ciudadanas, pero, a la vez, como la búsqueda

⁸⁰ Griselda Martínez Vázquez y Rafael Montesinos, “El cambio cultural y nuevas representaciones simbólicas de las mujeres” en “*Generar en las ciencias: Alegria de la Ciencia, Margarita et al.*” UANL-Azcapotzalco. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Colección Memorias, p. 244.

colectiva de la satisfacción de valores y necesidades en el campo de la formación de identidades.⁸¹

El papel esencial de la política es construir un orden social.⁸² Y se puede considerar la política como todo el acto de transformación de las relaciones de poder, ahí donde estas tengan lugar.⁸³

La política formal, esto es, son las instituciones del sistema político y del Estado, vigentes en nuestros días, a modo de recorte espacio-temporal, del complejo y rico ámbito de la política en su aprensión abierta y dinámica.⁸⁴

Por su parte Jaqueline Perschard señala que:

La política es el espacio de la sociedad relativo a la organización del poder. Allí donde se toman decisiones como proyecto social, donde se deciden la distribución de los bienes de la sociedad.⁸⁵

Ahora bien, para las diputadas panistas la política es la oportunidad de servir a la humanidad y al mismo tiempo de impulsar su propia realización personal, pero siempre en la búsqueda del bien común. Para ellas es importante tener una vocación para ejercer en los puestos de gobierno. Como observamos, las mujeres políticas panistas tienen una concepción de la categoría analizada como la oportunidad de servir, patentizando su doctrina de partido, la cual está presente -de manera muy marcada- en cada una de ellas. Se han formado a la luz de la tradicional ideología panista; cuando ellas plantean "la búsqueda del bien común" esta expresión se ajusta en lo referente a una búsqueda colectiva de la realización y satisfacción de valores -para ellas comúnmente morales.

⁸¹ cf. Sojo Aria (1985) "Mujer y Política. Ensayo sobre el feminismo y el 'mundo popular'" San José: DEI y Axelarza. Judith (1986) "Las mujeres podemos. Otra visión política". Barcelona. Tesis. apud. Fernández Poncelet, Anna María (comp.) Participación política de las mujeres en México al final del milenio. El Colegio de México. 1995. p. 24

⁸² Idem

⁸³ cf. Vargas Valente Virginia "El poder como acción transformadora" en obstaculizada num. 2, 5 de abril. Mexico. 1987. apud. Anna M. Fernández Poncelet. Loc. cit.

⁸⁴ Fernández Poncelet, Anna María. PLEM. El Colegio de México. "Participación social y política de las mujeres en México. Un estado de la cuestión" en Anna M. Fernández Poncelet. Loc. cit.

⁸⁵ cf. Perschard, Jaqueline (1994) "La cultura política democrática" Mexico. D.F. apud. Fernández Poncelet, Anna María. Ob. cit. p. 23

Tiene gran resonancia la opinión de las diputadas perredistas, para quienes la política es el arte de poder influir en los demás. Desde su óptica la política es un instrumento de la sociedad para participar activamente en la discusión de los asuntos que afectan al gobierno y a la sociedad. Es importante ser tomada en cuenta y expresar su perspectiva de género.

Podemos observar que las mujeres políticas perredistas, al participar en la toma de decisiones, conciben su papel como actores con poder, el cual es un instrumento utilizado para influir sobre sus representados. Su rol de mujer política las ha llevado a luchar firmemente para poder atraer la atención de los varones en el momento que participan y discuten, ellas luchan a diario por esto, en cada debate se nota su necesidad de ser escuchadas por los demás actores políticos.

Finalmente, las diputadas priistas conciben a la política desde ángulos diversos, por cual no se pudo llegar a una definición general. Y se tuvo que analizar el punto de vista de cada mujer política por separado. Para una de las diputadas priistas entrevistadas, la política “es un don y un privilegio que se nos da”, esta definición anodinamente una visión idílica de la labor legislativa pero evidencia una clara ausencia de teoría. Una segunda diputada afirma que: “es un medio donde cualquier ser humano puede ayudar o perjudicar”, ella relaciona este concepto con el poder el cual sirve a la política en su organización. Esta persona recuerda una experiencia muy dolorosa, ella ingresó como diputada para poder tener autoridad en las instituciones jurídicas para poder encarcelar a los asesinos. Una tercera diputada expresa que: “es parte del quehacer humano que es inseparable de la vida social de los hombres, también es un motivo de pasión”. Así la política está presente en todas aquellas actividades inherentes a las relaciones humanas; el individuo, al participar activamente puede influir en un grupo y al mismo tiempo su

satisfacción personal e idealiza el concepto. Una cuarta diputada opina: "es una actividad por la cual el hombre puede resolver de una manera común sus inquietudes de asociación en un grupo político, para poder dar solución a sus problemas en la sociedad". Finalmente, la quinta diputada dice que: "es un medio para poder transformar y servir realmente a la sociedad, pero claro, tiene sus recompensas y oportunidades". En síntesis las diputadas priistas sólo hacen referencia a su realización personal y su promoción y dejan de lado su compromiso con la gente.

3. 4 EL PODER A TRAVÉS DE LA CONCEPCIÓN DE LAS DIPUTADAS

Es necesario, también, definir el poder. Desde un primer acercamiento y desde el punto de vista formal y del ámbito público es la capacidad de dominio que poseen los actores políticos sobre los demás actores sociales, asumiendo, por ello, la capacidad de decidir por el mero hecho de pertenecer a las instancias de representación popular (como es el caso de los diputados). Aunado a esta concepción, el ejercicio del poder lo entiendo como la capacidad que tienen algunas personas de hacer que otras actúen conforme a lo que ellas ordenan —orillándolas, las más de las veces, a ejecutar acciones que no desean; en este sentido debo enfatizar que el ejercicio de la política es la lucha por el poder. Así una concepción acerca del poder que ha influido en general, a las ciencias sociales es la definición de Max Weber:

Es la posibilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad.⁸⁶

⁸⁶ Weber Max Economía y Sociedad México, FCE, 1980, p. 43

Las legisladoras, como representantes de la nación han ingresado al ámbito desde el cual pueden ejercer el poder “profesionalmente” desde esta perspectiva, la definición de poder es para ellas:

- la capacidad que uno tiene para que otros obedezcan (diputada panista).
- una relación de dominio y control sobre los demás (diputada perredista).
- un arma con la que tu puedes transformar ya sea, para bien o para mal (diputada priista).

En términos generales, el poder puede ser entendido como la capacidad que tiene un individuo o grupo de individuos para hacer que otros hagan lo que él quiere. El poder puede ser ejercido a través de la violencia física o simbólica⁸⁷, que en última instancia, es el tipo de poder que prevalece en la actualidad en el proceso de socialización.

Sin embargo la definición weberiana de poder y las que las diputadas expresan, no explican lo que debe entenderse por “acceder al poder” sobre todo en un ámbito donde la cúspide de estructuras jerárquicas se encuentra **invisiblemente** en manos de los hombres. En ese sentido Griselda Martínez señala que: las mujeres comienzan a incursionar en los puestos y niveles de toma de decisiones, y al mismo los hombres siguen monopolizando el poder, la autora señala que estos cambios suponen un proceso profundamente “sutil, de resignificación simbólica que expresa la emergencia de las nuevas identidades genéricas” que no necesariamente significa que el hombre haya perdido el poder. Así la modernidad se expresa en un proceso sociocultural de resignificación de las estructuras simbólicas que reflejan el nuevo papel de las mujeres contemporáneas.⁸⁸ Es precisamente en la

⁸⁷ véase Griselda Martínez Vázquez y Rafael Montesinos. *Op.cit* p 246
⁸⁸ Idem

constitución de un nuevo ámbito cultural que se hace necesario reflexionar y más concretamente en la construcción de una cultura genérica diferente.

* Mi esposo era el presidente nacional del PAN, yo siempre estaba apoyándolo, atendiendo yo sola a los niños, siempre lo cubri para que él llegara a casa a disfrutar. También mi esposo me apoyo muchisimo impulsándome para que fuera a la universidad, ya casada realicé todos mis estudios. Cuando fui diputada en la I legislatura mis hijos estaban chicos, él los llevaba a la escuela, se iba solo con ellos de vacaciones para que yo no tuviera pendiente y pudiera quedarme en el periodo extraordinario de sesiones en la Cámara Baja efectuadas en el mes de diciembre y no tuviera presiones al no poder salir temprano. Yo pienso que cuando se comparten las actividades y no hay lucha de poder, dentro de la pareja se pueden realizar ambas vidas, la de él y la mía. Él decía que le satisfacía mucho más que yo pudiera ser una gente que hablara con él de todos sus temas y de sus actividades, en vez de que yo nada más me dedicara a la casa. Es una cuestión de equilibrio ya que no hay una rivalidad entre uno y otro (diputada panista)

* Mi esposo es dirigente estatal del PRD en Puebla, yo siempre estaba atrás de él apoyándolo, y cuidando a mis hijos, debido a que mi compañero no me ayudaba; pero eso si, los dos participábamos en la política yo lo cubría y protegia su "sujeto interno" porque para nosotros si éste, está cubierto, en el "sujeto externo" se dan mejores condiciones, al paso del tiempo yo me di cuenta que las cosas tenian que ser distintas, porque no era justo, ni me ayudaba, ni compartía, esto no era posible seguir reclamando y exigido democracia a fuera si y en tu casa no la había. A él lo sometí a un proceso de reaprendizaje y reconvencimiento, no fue fácil, después de algunos años mi compañero se fue reeducando en asumir su compromiso y se integró a la familia, mi relación como pareja se reencontro (dip. perredista).

* En mi relación de pareja con mi esposo, a veces se dan problemas, debido a una situación -"oye me gustaría que estuviera más tiempo con los niños, porque ya están grandes"-, poco a poco nosotras tenemos que demostrar que no es que no nos interesen y preocupen los hijos sino que, estamos con la puerta de la oficina abierta para ellos y el celular encendido (dip. priista).

Desde una definición clásica, el poder es la habilidad de influir sobre personas o cosas, proporcionando y afianzando decisiones que de hecho no están asignadas a los individuos o a los papeles que estos desempeñan; y se ejerce mediante la influencia de la lucha de las

mujeres por sobrevivir, es inherentemente competitivo, su ejercicio no tiene sanciones positivas, sólo reglas que especifican la legalidad y la ilegitimidad. El poder político es una de las tantas formas de asumir la relación⁹⁰ y la sociedad política no puede luchar contra el poder. Su objetivo sería construir formas de poder más convenientes a los valores democráticos del país. En cuanto a que el poder no existe, se ejerce -en acto y verbo- las mujeres, por el sólo hecho de desecharlo, no pueden eliminar el poder, hay que revertir el pensamiento y reconocer el poder también como capacidad de liberación.⁹¹

El poder es una relación bidireccional de fuerzas entre los sujetos y colectivos que interaccionan, y existe una multiplicidad de éstas.⁹² Además, el poder no es exclusivo de la política; está en todo tipo de relaciones -económicas, culturales, sociales, sexuales, de saber, etc.⁹³ Y en el problema del poder y su práctica, las mujeres son las grandes ausentes.⁹⁴

Ahora bien, la concepción del poder en las diputadas panistas es concensada y así ellas se refieren a él como la capacidad para que otros te obedezcan y hagan lo que tú quieras. También, el ejercicio del poder “tiene que estar iluminado en favor del bien común”, su esencia depende “de para qué lo quieras, para servir o para servirte” de ahí se desprende una gran diferencia circunstancial que... Es importante tenerlo ya que con él se pueden lograr pequeños triunfos que van desde “hablar a una oficina de gobierno y te contesten “tienes la charola de oro que te abre la puerta”, desde ahí, hasta a la capacidad de influir en la toma de decisiones tanto en el ámbito público como en el privado. Al preguntárseles a las diputadas panistas si ejercían el poder, la mayoría

⁹⁰ Bobbio Norberto (1989). *Estado, gobierno y sociedad: Por una teoría general de la política*. México: FCE, p.45.

⁹¹ cf. Sosa Ana (1985). *Vivir y Política: Ensayo sobre el feminismo y el mundo popular*. San José: IDEI, p. 85. apud Fernández Ponce Anna M. Op. cit. p. 24

⁹² Loc. cit.

⁹³ cf. Foucault, Michel (1980). *La microfísica del poder*. Madrid: La Disputa, p. 145. apud Fernández Ponce Anna M. Loc. cit.

⁹⁴ cf. Kirkwood, Julietta (1990). *Ser Política en Chile. Los andares de la subversión feminista*. Santiago: Cuarto Propio, p. 28. apud Fernández Ponce Anna Loc. cit.

respondió negativamente y además, para ellas la política no necesariamente les da poder “eso depende de los cargos que ocupes, tal vez alguna llega a reconocerlo como poder”. Ellas mostraban preocupación acerca del abuso del poder y que alguien se sirva de él en determinados cargos. Un caso que llamó poderosamente mi atención el de una diputada proveniente de una familia política con un padre y hermano diputados; que respondió “yo no sé si he ejercido el poder, porque no he estado en un puesto en el gobierno”. Ella vive rodeada de poder, desde tener poder sobre su servidumbre y empleados y ella quizás no lo ve porque desde chica ha crecido en él. Su actitud me lleva a reflexionar sobre si su respuesta fue *ingenuidad o constumbre*... ya que relaciona el ejercicio del poder con los puestos del gobierno.

El poder para las diputadas perredistas está en función de las normas y reglas de la cultura de dominio y sometimiento, es una relación de dominio y control sobre las demás personas, a partir de ocupar un puesto en el cual las mujeres políticas si van “a servir tomando decisiones” por y para ellos. Es por esta razón que luchan continuamente para crear las circunstancias favorables que les permitan permanecer en un puesto de toma de decisiones, el cual facilita participar de manera activa y con un peso específico. Además, el poder para las diputadas perredistas representa una confrontación continua con una cultura de sometimiento y dominio, en la cual ellas tienen que procurarse sus propias condiciones para ser tomadas en cuenta, aunque muchas veces la élite política no lo permite. Todas consideraron haber ejercido el poder y si poseen poder pero es un poder, limitado por terceros según comentan.

Entre las diputadas priistas no hay una definición concensada, debido a ello, se exponen a continuación las diferentes opiniones priistas, así, para una de ellas, el poder

“es un don con el cual se nace”. Para otra diputada “tiene que ver con la forma de ser de una persona, deshaciéndote de cualquier prepotencia”. En general las diputadas priistas son líderes que ejercen acción sobre los demás, para ellas el poder es una “arma transformadora en acciones para bien o para mal”. Otra más dice, “es la facultad que brinda la ciudadanía a través de la elección de un gobernante, confiando en él”. Y una última diputada expresa que “el poder puede ir más allá del dinero buscando más ambición y dominio”. El concepto de ejercicio de poder ninguna de ellas lo pudo explicar, lo que nos evidencia una aterradora falta de formación política entre estas mujeres, sus respuestas son más intuitivas que teóricas y más de “cliclé” que de reflexión.

Ahora bien, la mayoría de las diputadas juzgan correcto y apropiado el ejercicio de la autoridad como un elemento de poder:

“Considero que debe haber un orden, para cada lugar y situación que le corresponde, por mi experiencia profesional, he podido ver aspectos que no pueden ser tan rígidos y controlados. No obstante si creo en la autoridad, como símbolo para mi familia; yo soy la que toma las decisiones importantes y me encargo de todos los asuntos de mis dos vidas. (diputada panista)

3.5 LOS FACTORES DE PODER PARA LAS MUJERES POLÍTICAS

Como alguna de las diputadas comentó, estas mujeres en el “mundo de los hombres”, tienen que luchar cotidianamente contra todas las imposiciones culturales que limitan su participación en los ámbitos de la política formal, de tal manera que deben incluir otros elementos que les otorguen el “poder” permanecer y competir con los hombres y con las otras mujeres. Es así como ellas se apropián de muchos elementos de poder diferentes al atractivo físico, la docilidad o la modestia. Ahora es indispensable tener una formación

universitaria, ser independiente económicamente, ser buenas oradoras, profesionales especializadas, entre otras.

a) La educación

La educación es un factor determinante para que las mujeres puedan ingresar a las instancias de representación popular y de toma de decisiones debido a que las mujeres preparadas logran mejores ascensos en los partidos políticos (véase anexo del perfil político de las mujeres de la LVI legislatura y cuadro 11) con relación a esto, hoy por hoy un mayor número de mujeres adquieren conocimientos profesionales en carreras que actualmente se encuentran valoradas por el mercado laboral; existe una visible movilidad femenina ascendente en los niveles jerárquicos como es la Cámara Baja si ellas tienen un elevado nivel de estudios.

CAPITULO 3. LAS MUJERES DE LA LVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

CUADRO 11. PERFILES EDUCATIVOS DE LAS DIPUTADAS

I. DATOS PERSONALES

a) edad

RANGO	21-30	31-40	41-50	50-60	61-70
# de diputadas	1	3	7	3	1

Nota: es interesante mencionar que la mayoría de las diputadas se quitan la edad

b) estado civil

Casadas = 5	Solteras = 5	Divorciadas = 3	Viudas = 2
1 ^a . Vez 3	2 ^a . Vez 2	Sin hijos 4	Con hijos 1

Nota: de los casos estudiados ninguna vive en unión libre

II. NIVEL DE ESCOLARIDAD

a) estudios profesionales

Bachillerato	Licenciatura	maestría	doctorado
3	8	3	1

b) otros estudios

Diplomados	2 ^a . licenciatura
4	3

c) profesión

Profesora	administradora	abogada	economista	socióloga	doctora	Psicóloga
3	4	3	2	1	1	1

d) tipo de escuela

privada	Pública
7	8

III. ACTIVIDAD PROFESIONAL

a) Lugar de desempeño profesional

Iniciativa privada	Sector gubernamental	Carrera partidista
2	5	8

La elección de la carrera universitaria en las diputadas fue como consecuencia de su participación en la política:

- Después de la diputación L, busqué más preparación y conocimiento en la política y me decidí a estudiar la licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas (dip. panista).
- Mi actividad en el partido, despertó en mi el interés de la carrera de abogada al querer servir a la sociedad y así tener un espacio donde hacerlo. Mi trabajo en el partido me motivó para que fueran menos injustos los problemas de la sociedad (dip. panista).
- La influencia familiar, mi padre se dedica a la política (dip. priista).

El ansia de buscar más conocimientos en otras licenciaturas, maestrías y doctorados (véase anexo de perfiles Políticos de las diputadas y cuadro 11) demuestra su deseo de no pasar por descalificadas y demostrar que ellas están en los puestos de toma de decisiones por sus amplios conocimientos “no ser ni florero de mesa, ni bulto” -decía una diputada- “yo quiero estar en las mesas de discusión de los grandes temas de interés, como son la Reforma Política o la discusión de las leyes, pero llegas a la mesa de discusión y los diputados se admirán cuando llegas todos te comienzan a piropear”.

En lo referente a estudios profesionales entre las legisladoras hay dos normalistas, pero actualmente realizan estudios superiores; todas las demás cuentan con una licenciatura, cuatro lo son en Administración Pública y Ciencias Políticas; tres son abogadas; dos, economistas; una es socióloga; una doctora y la última, psicóloga social. De esto se desprende que el área social y política es la que más se toma en cuenta entre las mujeres que desean llegar a las instancias de toma de decisiones. Sólo el 20% de este grupo ha estudiado diplomados (3), o una segunda licenciatura (3). Una de ellas curso un doctorado en el área referente a la política.

Actualmente, se observa que en las matrículas de las universidades existe una mayor concurrencia de mujeres. Existen carreras, principalmente las sociales, en donde el porcentaje de estudiantes mujeres es superior al de los hombres.

* Yo nunca había participado en trabajos específicos de la mujer, no porque no me preocupara la situación de la mujer, sino porque en los medios donde yo vivo, no se da de manera tan clara, y tan evidente la descalificación de la mujer. Y no fue hasta que llegué a la Cámara de Diputados, cuando me percaté con más conciencia que efectivamente, quizás, yo había sido descalificada por el hecho de ser mujer, yo no justificaba mi descalificación por este hecho, quizás lo justificaba en el sentido de que estaba invadiendo espacios que otras personas no querían que fueran invadidos y que me descalificaban con el calificativo de que “yo era una niña

bien" y no lo necesitaba para ganarme la vida y eso no es cierto, nadie trabaja de a gratis, debido a que tienes necesidades. Ya estando en esa situación, reflexioné acerca de mi vida pasada y efectivamente, si fui descalificada, marginada por ser mujer y curiosamente estudié a esas mujeres en la Cámara, las que se sienten muy fuertes en su vida personal, quizás no saben que esa fortaleza la van adquiriendo con el fin de no ser descalificadas. Creo que la mujer en México es muy fuerte. Si tú ves la formación académica de las diputadas es más alta que la de los diputados. (diputada panista)

b) Lo económico

Para la elaboración de este apartado se debió considerar más preguntas relacionadas con el factor económico pero, debido a que no es un tema accesible en las diputadas no se incluyeron los datos como los que hubieran enriquecido más la investigación, se reconoce la falta de más información, en la cual se pudo haber contemplado las siguientes preguntas: ¿Cuánto ganan las diputadas?, ¿Cómo distribuyen sus ingresos?, ¿Ellas comparten sus gastos en el hogar?, ¿Tienen deudas? Y ¿Cuántas propiedades tienen? Los datos anteriores se debieron incluir en este apartado y lo reconozco como una limitante de este trabajo final. Quedando el factor de económico como una línea de investigación abierta que puede seguirse profundizando en futuros trabajos.

Todas las diputadas de la LVI legislatura pertenecen a la clase media en la cual ocupan posiciones acomodadas y privilegiadas. Debido a que ellas lograron "liberarse", desde hace tiempo, de ser confinadas a las labores domésticas. El resultado de este muestreo arroja que las diputadas resuelven sus problemas domésticos, gracias a una empleada.

- Desde que naci me han atendido 3 o 4 sirvientas (dip. panista)
- Tengo a mi servicio a una mujer maravillosa que ha trabajado para mí más de 20 años; a ella le debo mi carrera y es la nana de mi hijo (diputada perredista).
- Cuento con una empleada doméstica, la cual resuelve todos mis asuntos de mi vida privada. A ella le debo todo, tiene 30 años trabajando conmigo (diputada priista)

3.6 CÓMO PIENSAN LAS DIPUTADAS QUÉ ES Y DEBE SER LA MUJER CONTEMPORÁNEA.

Después de analizar los estudios de caso llego a la conclusión de que para las diputadas la mujer contemporánea debe ser preparada, con una gran carrera profesional con dos licenciaturas, maestrías y doctorados en el extranjero, y una carrera política de gran liderazgo para poder llegar a ser legisladora (véase cuadro 11).

Así, la modernidad se expresa en un proceso sociocultural de resignificación del cambio de las estructuras simbólicas como el símbolo de la mujer que reflejan el nuevo papel de la mujer contemporánea, es precisamente, en la constitución de un nuevo ámbito cultural, que se hace necesario reflexionar hasta qué grado la mujer se ha ido independizando. Ya que si bien es cierto que las mujeres hoy por hoy luchan por acceder a los puestos de toma de decisiones, sigue habiendo resabios culturales que limitan la tan anhelada participación activa de las mujeres debido a las pautas culturales que se les han ido asignado a las mujeres desde que nacen. Así mientras no se cambien esos resabios impuestos por la sociedad la participación de las mujeres seguirá siendo restringida y limitada en la Cámara Baja.

Una reflexión acerca del papel que ocupa la mujer dentro de la sociedad, es en lo referente a la base de la superación de las mujeres es la participación de estas en la

política para llegar a alcanzar puestos de mando y de toma de decisión en el gobierno para “lograr verdaderas políticas públicas que beneficien a la población femenina”.

3.7 RESTRICCIONES CULTURALES A LAS QUE SE ENFRENTAN LAS LEGISLADORAS

En el mundo existen factores socioculturales que durante mucho tiempo impidieron que las mujeres se asumieran como sujetos políticos. Uno de los problemas que han enfrentado es el que la mujer ha simbolizado universalmente a la madre naturaleza, a la procreación. La mujer, entonces, es símbolo de vida y, sin embargo, su papel biológico ha servido para que en la lógica cultural de la sociedad occidental se le confiera el espacio privado; debido a este espacio se limita su papel, en la toma de decisiones remitiéndola a su constitución como persona total.²⁴

A la mujer se le asignan una serie de rasgos considerados como “naturales” dentro de los cuales encontramos, principalmente, el de ser amorosa, delicada, etc., además, de lograr su realización a través de los otros, que principalmente son hombres.

La identidad se conforma gracias a las diferencias con el resto de los sujetos sociales, mismos que se objetivan en nuevas formas de práctica social.

Los individuos a lo largo de su proceso de socialización en la vida cumplen diversos roles de acuerdo con las reglas establecidas por la sociedad. Los roles de género en los sujetos son dados a través de las pautas básicas de la socialización establecida por la cultura genérica: a las niñas se les enseña a ser delicadas, a hablar con sutileza, ser dependientes, amables y sensibles; mientras que a los varones se les dice que deben ser independientes, fuertes, valientes y competitivos. Una concepción acerca la importancia

²⁴ Frac Basaglia Loc.cit.

de la familia en la identidad, por medio de los roles adquiridos en los sujetos es la explicación de Parsons:

La madre tiene una importancia fundamental porque el cuidado de la casa y de los niños recae fundamentalmente en ella y porque el padre acostumbra estar ausente del hogar durante la mayor parte del día. Esto provoca un alto grado de sensibilidad a las actitudes emocionales de la madre y vulnerabilidad a todo lo que las perturbe.

...La situación familiar convierte a la madre en el adulto emocionalmente significativo para los hijos de ambos sexos. En esta situación, el resultado normal es la identificación: el adulto se convierte en el modelo funcional. Para la niña esto es normal y natural, no solo porque pertenece al mismo sexo que la madre sino porque las funciones de ama de casa y madre son para ella, inmediatamente tangibles y fáciles de comprender. En cuanto adquieren la actitud física necesaria, la niña empieza el aprendizaje directo de la función femenina adulta. Es notable que las niñas jueguen sobre todo a cocinar, a coser, a cuidar muñecas, etc., actividades que consisten en una imitación directa de la de sus madres.⁹⁵

La asignación de los roles se da a través de la cultura genérica tradicional de la sociedad y así se construye la identidad femenina: desempeñando los roles de hija-ama de casa-esposa-madre.

3.7.1 ROLES DE GÉNERO E INFLUENCIA FAMILIAR

a) las relaciones familiares

Las diputadas atienden su vida pública y privada "no tan bien" como ellas quisieran incluso una de ellas comentó que su vida privada es un fracaso personal.

Estos parámetros son las respuestas de las diputadas. Así para ellas: una relación excelente: es el tener una familia maravillosa y no tener ningún problema con los miembros de la misma; una relación buena: es convivir con los miembros de su familia, aunque claro algunas veces surgen algunos problemas de incomprendición por parte sus

padres, esposo e hijos; una relación mala; es no soportar a los miembros de su familia, como hermanos, esposos y padres, lo cual los llevaba a alejarse de ellos y no tener ningún encuentro como fue el caso de una diputada que vive sola en su departamento, porque no se lleva con nadie de su familia, debido a que ella se pasaba peleando todo el dia con ellos.

Ellas actualmente viven con:

esposo e hijos	hijos	madre	padre	Pariente	sola
3	6	1	1	1	3

Solamente tres diputadas llevan una buena relación de familia con todos los miembros de la misma.

Ahora bien, al preguntársele a las legisladoras ¿qué tan bien te llevas con tu familia? los resultados obtenidos fueron los siguientes.

CUADRO 12. RELACIONES FAMILIARES

Relaciones familiares	Soltera = 5 casos			Casada = 5 casos			Divorciada = 3 casos			Viuda = 2 casos	
	Padre	Novio	hermanos	esposo	hijos	padres	padres	novio	hijos	padres	hijos
Excelente*					1	1					2
Buena**	3	1	2		3	3		1	1	1	
Mala*	2	4	3	5	1	1	5	3	2		

Total = 15 casos

Como se observa en este cuadro según los propios comentarios de las legisladoras la relación con el esposo “es mala”. Los estudios de caso realizados nos muestran además, que dos son divorciadas y una de ellas en dos ocasiones, cinco son solteras y la relación con el novio no es muy buena, por lo que se comprueba que las relaciones de pareja de las legisladoras, son en la mayoría de los casos de pésima calidad e incomprendión por

* Talcott Parsons “La estructura social de la familia” en La familia Fromm, Horkheimer, Parsons 2^a edición traducción de Jordó

parte de su pareja. Las relaciones con la familia con los padres en un 75% son malas y un 30% llevan una mala relación con sus hijos, sólo las viudas mantienen buenas relaciones familiares. Sería interesante saber más al respecto pero no se logró una mayor explicación al respecto.

LOS ROLES DE GÉNERO

a) la maternidad

La mayoría de las diputadas recibieron una educación tradicional, es así que conciben a la maternidad como una importante forma de realización personal, veamos sus opiniones:

- Es una forma única de realizarme como mujer, implica generosidad y madurez, el ver realizarse a los hijos, en los cuales se han forjado mis expectativas en su formación y ver que tengan las posibilidades para su desarrollo. (dip. panista).
- Una experiencia inolvidable, un privilegio que tenemos las mujeres. Desgraciadamente por la cultura que vivimos no se disfruta, y en mi caso al haber sido una madre joven, en mi vida estudiantil y de lucha política, reclamando en el gobierno, exigiendo democracia afuera, pero para empezar en mi casa no la había, mi compañero no me ayudaba (dip. perredista).
- Una bendición de Dios, la valoro muchísimo, es una realización muy íntima de poderlos amamantar, siendo un trabajo físico muy desgastante, debido a que yo viajaba junto con mi hija para poderla amamantar. Es un trabajo físico difícil, pero es uno de los más satisfactorios. (dip. priista).
- Cuando uno elige conscientemente lo que quiere hacer. Es una forma de ser útil a sí misma y de realizarme. Yo fui muy feliz con mis cinco hijos era lo máximo, debido a que yo crecí en una familia de 15 hermanos, yo hubiera querido tener más hijos, pero por motivo de salud no pude, pienso que cinco fue un buen número, siempre me sentí realizada con mis hijos al tenerlos en sus primeros años. (dip. panista).

El tener un hijo puede significar todo para algunas mujeres, incluso para la mayoría, pero no es valido para todas, ni constituye el único medio para alcanzar la plenitud. Tradicionalmente se transmite esa idea a las mujeres, llegando hasta el extremo de decirles que el matrimonio mismo, más que el vínculo con el hombre, no era sino una vía para acceder a la maternidad.

* Es la culminación de la vocación femenina, creo que por naturaleza, las mujeres tenemos que cumplir con esa vocación. Es una parte esencial del ser humano. Yo, ya no fui madre. Yo tengo la vocación de la soltería (dip. panista).

En la época contemporánea, algunas mujeres deciden ser madres solteras, estas, para las diputadas son aceptadas en sólo dos casos de quince entrevistados:

- * Ser madre soltera con un doble mérito tú llevas sola la responsabilidad y manutención de los hijos, en un grado mayor tú tienes más compromisos. Hay que apoyarlas para que disfruten su maternidad (dip. perredista).
- * Es un acontecimiento del ser humano, lo veo como una situación que le sucede a un individuo. Es importante demostrar que tienes éxito y has podido salir adelante (dip. priista).

Mientras que para la mayoría fue de rechazo:

- * Es un fracaso, una madre soltera no es una familia, si eres mujer sola no eres capaz de darle de comer, ya que es una cuestión básica (dip. priista).
- * Es una actitud egoista de esa mujer que no está tomando en cuenta al hijo, porque él qué culpa tiene, es una situación triste, porque siempre se tiene que compartir con el hombre la educación de los hijos (dip. panista).
- * En mi época era una inhibición, debes de ver la vida en serio y darte cuenta que vas a tener un hijo (dip. perredista).

En un trabajo de Elizabeth Badinter titulado *¿Existe el amor maternal?*²⁶ se nos muestra cómo “el amor maternal es una construcción histórico-social y cultural, en la cual a través de diferentes discursos, uno de ellos el político, se han moldeado las características de la buena madre, las que están intimamente relacionadas con el contexto histórico y de acuerdo con las necesidades materiales y simbólicas de una sociedad determinada”.

El rol de la maternidad en las diputadas ha sido conferido a su empleada doméstica, mientras ellas trabajan.

* La maternidad es maravillosa me ha dado mucho más alegrías que preocupaciones con mis hijos tengo amigos y compartimos un paraje de alegrías y experiencias. La manera de insertarme con mis hijos es con amor y cariño. Tengo un lazo de comunicación abierta con mis hijos. A mis hijos los han atendido toda su vida la servidumbre, por otro lado, yo siempre he buscado mi realización personal, hubo un tiempo en que quise mi propio tener espacio (dip. perredista)

El problema se encuentra en el tiempo, que la mujer política-madre tienen que dedicarse a la actividad laboral, pues existe un sentimiento de culpa sobre todo si son pequeños.

* La maternidad es algo normal. A mi no me gustaría tener más hijos, yo sólo quise tener un hijo, pero tuve tres, porque significa perder tiempos preciosos, yo me sentía lamentable, cuando no podía estar con ellos. El tenerlos me ha significado más responsabilidades debido a que ellos quieren más atención. Yo no sé que hacer entre la cuestión de mi participación en la política o la realización de ellos. Mis hijos están en la escuela mientras yo trabajo y en las tardes les busco otra actividad para que estén ocupados. Cuando nacieron mis hijos el cambio que tuve que hacer, es que siempre he procurado no hacerme la vida pesada, porque

²⁶ Badinter, Elizabeth, *¿Existe el amor maternal?* Buenos Aires, edir. Paidos, 1981 apud Griselda Martínez op. cit. p. 18

es difícil cuando te dedicas solo a tu la casa... Yo cargo con mis problemas de mi casa y me los llevo a la oficina, ahí resultan los primeros, ser nada en relación con los problemas que enfrentas en la oficina o en la Cámara Baja o en el campo de la política, aún cuando tu tienes la oportunidad de saber que los problemas se priorizan, en la medida que tú los resuelven. El trabajo te enseña a resolver los problemas de los demás y los tuyos resultan ser nada (dip. priista).

* La maternidad es una experiencia maravillosa, para las que hemos tenido la suerte, a mí me costó ocho años ser mamá. El me hace que no me desfase de lo cotidiano y de lo inmediato, porque él no puede esperar. Mi vida privada y pública si se contradijeron un tiempo, es un reto poder equilibrarlas a las dos. Mi primer esposo, el hijo de Luis Echeverría no soporto que fuera la mujer, la que tuviera la agenda llena. Las mujeres en la política luchan por sacrificar esa vida privada. Debido a que al salir a la calle, en el portafolio te llevas tu casa, a tus hijos y tus quchaceres; es verdad que es importante el participar y luchar por los grandes cambios, pero también es importante que en tu casa hay un pequeño de 9 años que no puede esperar. A mí hijo lo atiende una señora maravillosa que lleva 30 años trabajando para mí. Mi actual esposo no vive conmigo, cada cual vive en su casa (dip. perredista)

La mayoría de las mujeres políticas, con el nacimiento de sus hijos tuvieron que ajustar y organizar más su tiempo. Además, la idea maternal todavía cumple su función de violencia simbólica⁹⁷ al considerar a las mujeres egoistas (aunque en ocasiones ellas mismas lo sienten) al preferir su éxito en lugar de dedicarse a los hijos.

Mi esposo está orgulloso de mí pero, a veces si hay problemas; se da una situación de que -“oye me gustaría que estuvieras más tiempo con los niños, ya son grandes”-. Poco a poco nosotras tenemos que demostrar que no es que no nos preocupemos, si estamos y tenemos el celular encendido, aunque participemos en la política no dejamos de ser mamá. (dip. priista).

La falta de condiciones favorables laborales conduce a algunas mujeres políticas (5) a suspender temporal o definitivamente la decisión de tener hijos y de casarse. Y, en ocasiones, algunas de las casadas abandonan temporalmente el trabajo político.

En las familias donde existe un cambio en los roles genéricos, podemos observar que en los problemas de las labores domésticas cada vez más participan por igual todos los miembros de la familia:

• Mi esposo y yo compartiamos por igual la educación de los niños y ellos sabían que cada uno tenía su obligación en las labores del hogar, él también participaba en la limpieza del hogar, todos tenían asignado sus tareas por igual (dip. panista).

Encontré que algunas de las diputadas permanecen solteras, y que no obstante su concepción sobre la maternidad no dista mucho de las tradicionales pautas culturales. Así podemos ver sus opiniones:

• La gente tiene vocación de soltería, vocación religiosa, vocación de casarse; lo más importante es que cumplas tu vocación para que no te frustres. Yo creo que por eso la gente se casa, queriendo estar soltera o al revés es soltera queriendo estar casada. Yo creo que lo principal es que la gente haga lo que quiere hacer, que a veces cuando una mujer no se casa, le dicen quedada, solterona o amargada, muchas veces se casan más por presión social que por amor real a su pareja. Yo creo que lo importante es que cada cual siga la vocación que quiere (dip. panista).

"La maternidad es la culminación de la vocación femenina. Yo tengo 45 años y ya paso para tener hijos, no fui madre y ya paso de serlo (dip. panista).

Las mujeres políticas que desempeñan el rol de madre abandonan su labor política por un periodo de un año cuando menos con el nacimiento de sus hijos. Así las diputadas comentan: "Deje mi carrera cuando nació mi primer hijo, me dediqué a ser madre y deje de trabajar en la política" (dip. perredista), "abandoné mi carrera con el nacimiento de mi primer hija, no trabajé" (dip. perredista), "suspendi mi desempeño

¹ Griselda Martínez. Op.cit p 20

laboral y profesional para poder organizarme un poco" (dip. priista), "me tomé un año sabático" (dip. perredista).

Aquí la diferencia biológica sirve para justificar el discurso dominante que sitúa a la mujer en una evidente desventaja:

La estructura familiar según Parsons²⁸ la función femenina dominante es la de ama de casa, esposa, madre especialmente en los sectores de clase media, estructuralmente cruciales en nuestra sociedad. En el sector de la clase media, la inmersa mayoría de las mujeres que trabajan son solteras, que no viven sujetos a las relaciones familiares. Sólo una minoría de estas mujeres dedicadas al ejercicio de la labor legislativa asume responsabilidades, entre ellas el cuidado de los niños.

La maternidad es una de las principales causas por las que, muchas veces, se le niega la oportunidad para acceder a puestos de mayor toma de decisión y mayor responsabilidad porque todavía se piensa que cuando la mujer llegue a tener hijos dejarán su actividad y estancará su desarrollo profesional por un tiempo. Esta situación se consolida a partir de que en algunos casos, las mujeres al procrear se retiraran un tiempo.

c) El matrimonio

Otro aspecto fundamental de la identidad genérica en las mujeres políticas que desempeñan el rol de esposa es el matrimonio, el cual es una institución social formada por un hombre y una mujer que constituyen la forma reconocida para unirse y fundar una familia.²⁹

Así el matrimonio para las diputadas panistas es una vocación, "en la cual te inclinas fundamentalmente para el crecimiento de una familia bien consolidada en la vida". La

doctrina panista influye poderosamente en la concepción de las diputadas, en la cual la familia es la base de la sociedad con reglas morales que deben cumplirse.

Para las diputadas perredistas, en la mayoría de los casos, no aceptan el matrimonio “es difícil encontrar a una pareja que te entienda y llegues a tener una relación de iguales”. Es interesante observar que ninguna de las perredistas ha logrado mantener una relación de pareja duradera ya que su matrimonio han pasado por grandes situaciones difíciles de resquebrajamiento por participar y luchar en la política.

Es interesante mencionar que ninguna de las panistas y las perredistas ninguna estaba casada durante su actuación en la LVI legislatura de la Cámara Baja.

Finalmente las diputadas priistas conciben el matrimonio como “la base de la sociedad en la cual cuando puedes llegar a establecer una buena relación de pareja por bastante tiempo, es maravilloso, pero cuando no puedes establecerla es una desgracia, porque te implica dificultades y fracasos personales y de realización”. Las tres priistas casadas durante su actuación en la Cámara Baja vivían con sus esposos e hijos y ellas mantenían una buena relación con su familia.

3.8 LA CONTRADICTORIA IDENTIDAD DE LA MUJER POLÍTICA

Partimos en primera instancia de la concepción de la identidad la cual entiendo, desde un primer plano, como la forma de ser del actor social que se le asigna a lo largo del proceso de socialización de su vida.

¹⁸ Parsons. Op.cit. p 250

¹⁹ Diccionario de sociología. Editor Henry Pratt Fairchild. FCE. México. p 180

La identidad se da a partir de la función social que le ha sido asignada, cobrando conciencia o no, ha sentido de la necesidad de actuar a partir de sus intereses como persona.¹⁰⁰

Desde esta perspectiva el individuo se encuentra inmerso en múltiples relaciones sociales y posee varias identidades que le remiten, tanto a múltiples opresiones, como a una extensa gama de oportunidades y limitantes para su acción. El sujeto político construye su identidad con elementos de su identidad tradicional y de la nueva, actuando de manera contradictoria y todo ello hace evidente en sus actitudes y comportamientos con los demás.

Se debe considerar además otra categoría, como es la de identidad genérica la cual la entiendo como el conjunto de características que se construyen culturalmente a partir del sexo de las personas y contribuyen a hacer que un sujeto sea lo que es, es decir, existen dos sexos y de acuerdo con ello se construye lo genérico.

Evidentemente no se trata de que si se nace con sexo femenino necesariamente se pertenecerá íntegramente, cien por ciento al género femenino. Simplemente me refiero a que nuestra cultura se construyen dos géneros: femenino y masculino. No se trata de que sea uno, o sea otro y punto. Hay incluso la posibilidad de que algunas personas se adopten a identidades genéricas del otro.¹⁰¹

La mujer política es reconocida en las leyes, en las plataformas ideológicas de los partidos políticos y en los discursos, pero solo en la teoría. Debido a que las legisladoras consideran a la labor legislativa como un campo de lucha en el cual hay que ganar terreno, no sólo porque la presencia femenina es del 17%, sino por la dificultad que entraña la relación con los diputados hombres quienes no aceptan a las mujeres que han

¹⁰⁰ Soledad Loaeza "Las formas de participación política de la mujer en México". Encuentro 5. El Colegio de Jalisco. Estudios sobre la Mujer. p. 14
¹⁰¹ *Lojaña*. Suplemento mensual - num. 82. Elsa Bartra "Género mujer: ¿ganando espacios?" México. D.F. mayo de 1994 p. 14

cambiado algunas condiciones de su existencia como son que “las mujeres diputadas siempre teníamos que estar reclamando que en las mesas directivas no había mujeres”. Una de ellas insistía que se considerara a “las” mujeres en todos los documentos elaborados en el recinto legislativo.

* Yo siempre estaba consciente de esa relación cultural que nos pesa a las mujeres, en la cual tienes que justificar tu estancia en determinados espacios, hay que justificarte en todos los puntos de vista. Yo fui la única mujer en la discusión de la Reforma Electoral de 1996, para mí era un reto, tiene uno que esforzarse doblemente para justificar el porqué estás ahí (dip. panista).

* Mi relación con los diputados mayores de edad no era muy buena. Cuando presidi la Cámara de Diputados en la discusión de la *Ley Forestal*, los diputados no me tomaban en cuenta, me gritaban “ya cálmate chamaca”, hay una actitud irrespetuosa, los diputados se pusieron de pie y comenzaron a armar desorden. Los diputados me discriminaban sobre todo por ser mujer y todavía peor por ser joven “a Mara, la chica” (dip. perredista).

* Yo era la Secretaria de Participación Ciudadana y tuve que enfrentarme a los señores que no me obedecían; su razón de relevancia “era que yo era mujer” (dip. panista).

* A mí me bloqueaban mis actividades, con prepotencia (dip. perredista).

La otra mitad de los casos examinados contestó que no habían tenido problemas con los diputados, porque para ellas fue de gran ayuda la presencia de mujeres que habían reingresado a la Cámara de Diputados, quienes además, tuvieron gran trayectoria en su partido.

* Por mi edad y trayectoria en el partido siempre me tomaban en cuenta y me pedían asesoría en los debates, no sólo los temas concernientes a la mujer, sino en otros temas de discusión en la Cámara. Pero no me puedo considerar como el común denominador, me puedo considerar privilegiada, porque las demás sí tenían problemas (dip. panista).

* Rosario Guerra era clave porque afortunadamente teníamos el respaldo de ella, para que no nos sintiéramos discriminadas. (dip. priista).

La identidad tiene una doble función: “implica favorecer el proceso de individualización de cada mujer, y a la vez convertirse en sujeto colectivo con presencia social y política en el sentido lato”.¹⁰² El activismo político en las legisladoras ha ocasionado un sacrificio y la postergación de la realización personal:

- * Yo tengo 45 años y ya paso de tener hijos, no fui madre. Aunque los rasgos de la naturaleza están inclinados hacia la maternidad en la mujer (dip. panista).
- * Yo me he divorciado dos veces y he tenido dos abortos (dip. perredista).

Las legisladoras no sólo desempeñan su rol político, sino además en su vida pública desempeña su rol de madre; un niño de 9 años se cuestiona el porqué su mamá no asiste al festival del 10 de mayo. Mientras tanto, la mamá política, en el recinto legislativo, enfrenta un conflicto interior por no estar con su hijo, al que suma la discusión de la Reforma Política, los miembros de esta comisión, que son la mayoría varones quieren alargar la reunión, ella enfrenta su conflicto y su desesperación la lleva a cuestionarles: “legisladores, ¿qué ustedes no tienen madre?, porque mi hijo sí, y yo quiero ir a mi casa en Cuernavaca a celebrar el día con mi hijo”.

¹⁰² Alicia Martínez. “La identidad femenina: crisis y construcción” FLACSO, México en *La voluntad de ser* Ma. Luisa Torres (comp.) México: el Colegio de México. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 1997 p. 76

Otra legisladora vive en Puebla, por lo cual a diario se tenía que estar transportar en avión a su trabajo legislativo, en su labor ella enfrenta la discriminación en cada debate: siempre teníamos que estar pidiendo y reclamando, ¿porqué no hay mujeres en las mesas directivas? A ella le gusta llegar a su casa a preparar la cena y supervisar la educación de sus hijos.

Otra diputada es soltera, vive con su papá, le gustan las labores domésticas, es ania de casa. En su partido la participación de las mujeres ha ido evolucionando en la incorporación de más espacios, en la vida del partido y de su base, los hombres del PAN “se han dado cuenta que no comemos, pero en la política siempre resulta que al final sean las mujeres quienes “hagan las tortas”, actividad que es excelente y divertida. Pero se tiene que demostrar que no es en la única que podemos hacer. Si hay un poco de paternalismo en los hombres del PAN. Por un lado es un partido que se fundó y creó pensando en la familia: hombre, mujer e hijos; el trabajo de la mujer es en la casa, madre de familia, ésto es lo más importante, entonces por este concepto de familia y la división del trabajo se ve bien. Yo no voy a ser una mujer en la familia mexicana, la cual decide no hacer nada y que los demás decidan por mí, esto es muy cómodo”. En su labor legislativa fue la secretaria de la comisión de Participación Ciudadana, y “fui subcoordinadora del grupo parlamentario”, tuvo que enfrentarse con los señores diputados. Tuvo la experiencia de haber gobernado a un grupo de señores.

REFLEXIÓN FINAL

REFLEXIÓN FINAL

Al haber concluido el presente trabajo he podido reflexionar sobre la participación de las mujeres políticas, la cual ha estado permeada por la cultura genérica tradicionalista en México, en la cual las mujeres cumple sus roles de hija-ama de casa-esposa-madre; en contraposición la cultura política es patriarcal debido a ello las mujeres enfrentan una serie de restricciones culturales que no les permiten participar activamente en el ámbito político. Esto ocasiona que la sociedad contemporánea imponga obstáculos a través de su cultura tradicionalista, luego de ello se puede asegurar que, la incorporación de la mujer política al quehacer legislativo se da en forma restringida a unas cuantas, impidiendo el acceso a la mayoría de las mujeres.

La presencia femenina en la toma de decisiones es inequitativa, estando marcada por los códigos culturales en una estructura social desigual y heterogénea que sólo ha permitido a un estrato –que es la clase media- la representación popular.

CULTURA POLÍTICA V.S. CULTURA GENÉRICA

México es un país antidemocrático que limita el desarrollo cada vez más, la participación de las mujeres es compleja y privilegia a las de clase media: la presencia de algunas mujeres en espacios de instancias de toma de decisiones, la existencia de mujeres ilustradas, profesionistas, maestras, líderes políticas refrenda el espejismo de la igualdad.

Si las mujeres políticas siguen siendo referidas, aún a la afirmación y a la presencia, a los discursos, la palabra y las doctrinas de los partidos políticos, “seguirán actuando en apariencia en los *ubis* políticos, serán siendo usadas por mentalidades ‘avanzadas’, pero ellas no avanzan en su propia causa. En el uso político las mujeres que

paradójicamente luchan contra-corriente para avanzar y demostrar a partir de una limitadísima igualdad jurídica, del acceso de unas cuantas a espacios de toma de decisiones y a oportunidades siempre parciales, que no deben reivindicar una perspectiva".¹

Como señala Marcela Lagarde se requiere una política de género de análisis y acción de este mismo para enfrentar la problemática de su vida tanto privada como pública. "Deslegitimar la perspectiva de género y mantener a las mujeres políticas genéricamente comprometidas fuera de los *ubis* políticos o volcadas a otras causas, posibilita la opresión de género y la retención de los poderes sociales en manos de los hombres y de intereses enajenantes". Así se favorece la desigualdad entre mujeres y hombres, aumenta la desprotección de las mujeres y se dota a los hombres de poderes extraordinarios sobre las mujeres. Ellos logran negociar la democracia sólo entre las organizaciones mutuamente reconocidas, las instituciones y desde luego, entre los hombres. Los hombres poderosos gozan de legitimidad, vanguardismo e impunidad, representan los intereses de todos y al hacerlo niegan o sub-suman derechos las mujeres y cualquier alternativa a los poderes excluyentes. Usan los medios masivos para crear una imagen en la que sólo aparecen ellos, sus tragedias, sus hazañas, elaboran discursos y participan en las comisiones que ellos quieren y ocupan los lugares privilegiados de la élite política del sistema de partidos² y de la Cámara Baja.

Yo considero que es necesaria una transformación en la cultura genérica mexicana, que es la causa de las contradicciones que enfrentan las mujeres en su vida privada y pública.

¹ Marcela Lagarde "Democracia para todos" en *Las Alzadas* Sara Lovera y Nellys Palomo coordinadoras. edit. Comunicación e Información de la Mujer. Convergencia Socialista y Agrupación Política Nacional. México 1997 p. 885

² Idem

Es importante estudiar el reingreso de las diputadas porque es un indicio de una serie de comportamientos que distinguen a las mujeres políticas. En un primer término de trescientas diecinueve diputadas sólo cuarenta y cinco han reingresado lo cual nos habla de que solamente el 14% realiza una carrera política activa, y concretamente la mayoría de ellas son mujeres solteras, viudas, divorciadas, no tienen hijos o en edad avanzada. Afiraría que su constante presencia en esta instancia de toma de decisiones esta afianzada a una no realización de su rol tradicional de las mujeres. Como se expuso en este trabajo las “verdaderas” mujeres políticas deben abandonar su rol genérico.

Al examinar este trabajo final se ve que, el principal enemigo y obstáculo de las mujeres, son ellas mismas, las cuales obstaculizan y limitan a su mismo género con prepotencia. Son ellas mismas las que votan en contra de las mujeres, en ellas se refleja su miedo de que lleguen otras mujeres y les quiten su espacio por el que tanto han luchado y tanto trabajo les ha costado conquistar en el Poder Legislativo. La rivalidad que enfrentan ellas mismas con sus compañeras diputadas del mismo partido y con las de otro partido las ha llevado a monopolizar algunos espacios de los pocos concedidos en la labor legislativa.

Todo lo anterior responde a las interrogante planteada ¿por qué las mujeres no participan en la política? Porque ellas mismas no permiten la inclusión de otras mujeres en el espacio legislativo y obstaculizan el ingreso de las demás mujeres, monopolizando los espacios. La presencia femenina en la Cámara Baja ha sido en su mayoría militantes del Partido Revolucionario Institucional, el cual ha abanderado a 242 diputadas de un total de 319; como se observa, el partido oficial posee un monopartidismo.

De hecho, no existe aún una simbología propia que represente el esfuerzo político de las mujeres. Puesto que ellas dejan oír otras voces (la de los diputados), no suben a los estados porque consideran que desde el llano las cosas valen igual y su voluntad de

servicio, reconocida como valor social en el mundo político, se trastapa con su antiguo sentimiento que es dado por la cultura genérica en forma de sumisión.

Así recién que en 1953 obtuvieron el derecho al voto y que, a pesar de las contribuciones del total de 319 diputadas en el quehacer legislativo, su presencia cualitativamente en los cargos de toma de decisiones hoy en día aún es escasa.

La ausencia de las mujeres políticas en el aspecto público es una expresión de la incomunicación con la cultura política, que se manifiesta en la exclusión de intereses de grupo en el Sistema Político; lo cual determina que ellas sigan arrastrando contradicciones en sus vidas privada y pública y por lo tanto, no han podido participar plenamente en la labor legislativa; para muchas su principal obstáculo –y por lo cual las descalifican- es el simple hecho de ser mujer.

En teoría las mujeres son reconocidas en igualdad de condiciones ante la sociedad plasmando en todo documento político y de gobierno, pero la realidad dista mucho, la mujer sigue sufriendo la inequidad en su desempeño como ente político.

Es así como el cambio en la cultura genérica debe corresponder un cambio en la cultura política para que sea reconocido el papel que cumplen las mujeres como reproductoras de la sociedad biológica y culturalmente.

Se requiere de una transformación en la cultura genérica mexicana, que es la causa de las contradicciones que enfrentan las mujeres en su vida pública.

Otra reflexión que deseo exponer, es que las diputadas han tenido una participación sólo desde el punto de vista cuantitativo, debido a que, si bien es cierto que a lo largo de las legislaturas la presencia femenina ha ido en altibajos, pero se puede decir que si ha ido en aumento. Lo anterior es lo único que se puede decir, en consideración a que la participación de las legisladoras no es cualitativa debido a las restricciones culturales de que son objeto. Algunas de las pocas mujeres políticas que han ocupado y

ocupan más puestos en la Cámara Baja han sido porque han tenido una actitud patriarcal sostenida en las relaciones jerárquicas de subordinación hacia los hombres.

El Estado siempre se adelanta al contexto histórico a través de ciertas condiciones particulares como por ejemplo cuando está en crisis, él busca en bases de apoyo - lo concesión de las reformas a los artículos, permite la primera secretaría de estado, etcetera- sobre todo en los años cincuenta y setenta. Su fin es mantener contenta a la población concensada.

En este trabajo he querido mostrar que ante los discursos triunfalistas que hablan de una participación sin precedente de las mujeres, si dicha reflexión sobre su escasa presencia cualitativa y someter a un análisis más cuidadoso de aspectos como al *Principio de representación proporcional* y hasta el mismo concepto de las *cuotas de representación* en los partidos. Sin embargo, dicho análisis rebasa los límites de este trabajo y considero posible retomarlo más adelante y en todo caso, es una línea de investigación que queda abierta.

Una segunda línea de investigación que dejo abierta es en lo referente al factor de poder: lo económico, ya que debido a que no es un tema accesible para responder en las diputadas, quedando así otra línea de investigación abierta que puede seguirse profundizando en futuros trabajos.

ANEXO 1

DIRECTORIO DE LAS DIPUTADAS DEFERALES PROPIETARIAS DE LA XLII A LA LVI LEGISLATURA

**ANEXO 1. DIRECTORIO DE LAS DIPUTADAS FEDERALES
PROPIETARIAS DE LA XLII A LA LV LEGISLATURA.**

Nº	LEGISLATURA	NOMBRE	ESTADO	DISTRITO	PARTIDO
1	XLII (1952-1955)	Jiménez De Palacios Aurora	Baja California	único	PRI
2	XLIII (1955-1968)	Ezeta Uribe Remedios Albertina	México	N/D	PRI
3		Fernández de León Guadalupe	Chiapas	N/D	PRI
4		García Flores Margarita	Nuevo León	4	PRI
5		Galindo Arce Marcelina	Chiapas	N/D	PRI
6	XLIV (1958-1961)	Andrade de Del Rosal Martha	Distrito Federal	6	PRI
7		Arrayales de Morales Aurora	Sinaloa	4	PRI
8		Becerril Bernal de Beltrán Graciana	México	8	PRI
9		Martínez de Hernández Ma. Guadalupe	Jalisco	2	PRI
10		Rabadán Santana de Arenal Macrina	Querétaro	2	PPS
11		Rosado de Hernández Loza Ma. Luisa	Tabasco	1	PRI
12		Téllez Oropeza Esperanza	Puebla	10	PRI
13		Zapata Portillo de Marriquie Ana Ma.	Morelos	2	PRI
14		Araiza López Carmen	Aguascalientes	2	PRI
15		Arellano Tapias Alicia	Sonora	2	PRI
16		Baez Santoyo Ma. Del Refugio	Sinaloa	3	PRI
17		Boureli Vda. de Galván Irene	Veracruz	7	PRI
18	XLV (1961-1964)	Fernández Austrí Mercedes	Distrito Federal	9	PRI
19		López Díaz María	Querétaro	2	PRI
20		Rivera Mario Ma. Guadalupe	Distrito Federal	22	PRI
21		Satarín del Valle María	Durango	1	PRI
22		Soto Rodríguez Virginia	Guanajuato	1	PRI
23	XLVI (1964-1967)	Anderson Nevarez Hilda	Distrito Federal	13	PRI
24		Andrade del Rosal Martha	Distrito Federal	12	PRI
25		Blanco Fuentes Argentina	Coahuila	4	PARM
26		Gallardo González Celia	Michoacán	1	PRI
27		Lugo Vda. de Rueda León Josefina	Durango	1	PRI
28		Nava Millán Aurora	Zacatecas	1	PRI
29		Núñez Gúzman Marina	Nayarit	2	PRI
30		Sánchez de Mendiburu Fidelia	Yucatán	1	PRI
31		Torres Arriaga Diana	San Luis Potosí	1	PRI
32		Urzua Flores Ma. Guadalupe	Jalisco	11	PRI
33		Vasconcelos de Berges Justina	Quintana Roo	5	PRI
34		Villalobos Chaparro Florentina	Chiapas	2	PAN
35		Zaleta de Esler Luz Ma.	Quintana Roo	N/D	PRI

Nº	LEGISLATURA	NOMBRE	ESTADO	DISTITO	PARTIDO
36	XLVII (1967-1970)	Aceves de Romero Graciela	Distrito Federal	12	PAN
37		Aguirre Soria Ma. Guadalupe	Distrito Federal	22	PRI
38		Calderon de Herrera Ma. Guadalupe	Michoacán	1	PRI
39		Contreras Martínez Ma. de Los Angeles	Guanajuato	7	PRI
40		Jiménez Lozano Ma. Elena	Distrito Federal	24	PRI
41		Murguía Vda. de Sordo Noriega Issura	Coahuila	1	PPRM
42		Ortiz de Castañeda Rosa Ma.	Zacatecas	2	PRI
43		Rangel de La Fuente Elvia	Tamaulipas	4	PRI
44		Rincón Castillejos Martha Luz	Chiapas	1	PRI
45		Rodríguez de Campos Gloria	Puebla	8	PPS
46		Rojas Velázquez Hortencia	Oaxaca	1	PPS
47		Servin Murrieta Acela	Veracruz	7	PRI
48	XLVIII (1970-1973)	Anderson Narvaez Hilda	Distrito Federal	19	PRI
49		Calderon Corona Esvelia	Michoacán	2	PRI
50		Cruz Aranda Ma. Guadalupe	Chiapas	6	PRI
51		De La Cruz Espinosa Ortega Ma. Aurelia	Durango	1	PRI
52		Dorado Baltazar Emilia	Jalisco	3	PRI
53		Fernández Fernández Aurora	Distrito Federal	9	PRI
54		Grant Munive Ma. De Los Angeles	Tlaxcala	2	PRI
55		Martínez de Hernández Loza Guadalupe	Jalisco	2	PRI
56		Morales Fariñas Carolina	Nuevo León	5	PRI
57		Peraldi Ferrido Laura	Coahuila	1	PPRM
58		Reyes Esparza Diamantina	Chiapas	2	PRI
59		Sánchez Meza de Solis O Guillermina	Distrito Federal	22	PRI
60		Urzua Flores Ma. Guadalupe	Jalisco	11	PRI
61	XLIX (1973-1976)	Aceves de Romero Graciela	Distrito Federal	12	PAN
62		Bucéril de Brun Ma. De La Paz	México	11	PRI
63		Bertbely Jiménez Lilia C.	Veracruz	8	PRI
64		Casillas Ontiveros Ofelia	Distrito Federal	3	PRI
65		Cruz Aranda Ma. Guadalupe	Chiapas	6	PRI
66		De La Cruz Espinosa Ortega Ma. Aurelia	Durango	1	PRI
67		De la Paz Rebollo de Díaz Delia	Veracruz	7	PRI
68		García Flores Margarita	Nuevo León	1	PRI
69		Hidalgo García Berna Matilde Del Mar	Puebla	3	PRI
70		Martínez Denegri Rosa María	Campeche	1	PRI
71		Martínez Rivera María	México	15	PRI
72		Mata Galarza Alicia	Distrito Federal	26	PPRM
73		Morlett Leyva Angelina	Guerrero	5	PRI
74		Prida de Yarza Margarita	Distrito Federal	8	PAN
75		Rivera Centro Concepción	Distrito Federal	6	PRI
76		Rojas de Soto Estela	Hidalgo	3	PRI
77		Vega Padilla María	Sinaloa	2	PRI
78		Villaseñor Díaz María Edwigis	Michoacán	7	PRI
79		Villaseñor Villaseñor Amelia	Jalisco	5	PRI

Nº	LEGISLATURA	NOMBRE	ESTADO	DISTRITO	PARTIDO
80	L (1976-1979)	Alvarez de Vicencio Ma. Elena	Distrito Federal	8	PAN
81		Andrade de Del Rosal Martha	Distrito Federal	21	PRI
82		Bernal de Vadillo Zoraida	Oaxaca	7	PRI
83		Betanzos de Bay Lucia	Oaxaca	1	PRI
84		Carrillo Salinas Gloria	Distrito Federal	1	PRI
85		Castillon Coronado Ma. Refugio	Jalisco	7	PRI
86		Cruz de Mora Aurora	Tamaulipas	4	PRI
87		Esquivel de Quintana Josefina	Méjico	2	PRI
88		Hernández de Gálindo Silvia	Distrito Federal	16	PRI
89		Hovos de Navarrete Mirna Esther	Yucatán	1	PRI
90		Lombardo de Gutiérrez Marcela	N/D	N/D	PPS
91		López Bretón de Concurra Guadalupe	Puebla	7	PRI
92		Magallón Camacho Rosalba	N/D	N/D	PAN
93		Márquez de Torruco Ma. Elena	Distrito Federal	7	PRI
94		Martinez de Navarrete Ifigenia	Distrito Federal	22	PRI
95		Meave Torrescano Graciela	Guanajuato	8	PRI
96		Sánchez de Gúzman Arcelia	N/D	N/D	PARM
97		Santoyo de La Garza Hortencia	Querétaro	4	PRI
98		Torres de Sánchez Celia	Distrito Federal	25	PRI
99		Urzua Flores Ma. Guadalupe	Jalisco	9	PRI
100		Vargas de Montemayor Carlota	Nuevo León	1	PRI
101	LI (1979-1982)	Abarca Zamora America	Méjico	C3	PST
102		Aceves de Romero Graciela	Méjico	C3	PAN
103		Aguirre Hernández Amparo	Nuevo León	9	PRI
104		Amezcuas Gudiño Leticia	Michoacán	11	PRI
105		Anchondo Vda. de Rodríguez Rebeca	Chihuahua	9	PRI
106		Camarena Adame Lidia	Distrito Federal	8	PRI
107		Campos Gutiérrez Rosa María	Veracruz	22	PRI
108		Casillas Ontiveros Ofelia	Distrito Federal	31	PRI
109		Gómez Juárez Margarita	Jalisco	17	PRI
110		Gómez Maganda de Anaya Guadalupe	Querétaro	24	PRI
111		Gordillo Morales Elba Esther	Méjico	26	PRI
112		Hernández Barron de Armenta María	Sinaloa	8	PRI
113		Hernández Pinozón Carolina	Veracruz	21	PRI
114		Jiménez María del Carmen	Nuevo León	C2	PAN
115		Márquez de Romero Aceves Carmen	Baja California	5	PRI
116		Márquez Ortíz Adelaida	Nuevo León	C2	PDM
117		Medida de Márquez Genoveva	Oaxaca	5	PRI
118		Méndez Hernández Lucia	Veracruz	5	PRI
119		Moreno Gómez María Eugenia	Distrito Federal	25	PRI
120		Moreno Mena Margarita	Chihuahua	1	PRI
121		Nava Millán Aurora	Zacatecas	5	PRI
122		Olgún Vargas Ma. Amelia	Hidalgo	3	PRI
123		Paredes Rangel Beatriz Elena	Tlaxcala	2	PRI
124		Piñon Revña Cecilia Martha	Jalisco	C1	PAN

Nº	LEGISLATURA	NOMBRE	ESTADO	DISTRITO	PARTIDO
125	LII (1982-1985)	Prado Mercado María Elena	México	22	PRI
126		Rivera Marín de Iturbide Guadalupe	Guanajuato	9	PRI
127		Rodríguez de Casas Elizabeth	Puebla	7	PRI
128		Ruiz Vega Ofelia	Guanajuato	8	PRI
129		Santana Beníumea Graciela	México	15	PRI
130		Sentíes de Ballesteros Yolanda	México	16	PRI
131		Velázquez Torres Ma. Consuelo	Distrito Federal	36	PRI
132		Vivanco Montaño Isabel	Distrito Federal	29	PRI
133		Alvárez Carrillo Ma. Luisa	Distrito Federal	34	PRI
134		Anderson Nervaez Hilda	Distrito Federal	13	PRI
135		Barbosa Espinosa Ma. Albertina	Durango	3	PRI
136		Calzada Campos María Luisa	Distrito Federal	31	PRI
137		Campos Figueroa Emma Victoria	Morelos	4	PRI
138		Chávez Padrón Martha	Tamaulipas	9	PRI
139		Coutiño Ruiz Oralía	Chiapas	4	PRI
140		Cue de Duarte Irma	Veracruz	12	PRI
141		De Espinosa Herrera Hugalde Esperanza	N/D	C2	PAN
142		Excelente Azuara Elpidio	Veracruz	17	PRI
143		García Serra Griselda	Tabasco	5	PRI
144		García de Zamora Alma Inés	Tlaxcala	2	PRI
145		Guevara Bautista Julieta	Hidalgo	2	PRI
146		Gutiérrez de Barrios Graciela	N/D	C2	PAN
147		Hernández de Rubalcaba Bertha Lenia	Jalisco	2	PRI
148		Lajous de Madrazo Luz	Distrito Federal	32	PRI
149		Llarena de Guillén Xochitl	Distrito Federal	19	PRI
150		López Cano Y Aveleyra Norma	Distrito Federal	40	PRI
151		Luevano Romo Josefina	México	10	PRI
152		Madrid Tovillo Areli	Chiapas	2	PRI
153		Maldonado Pineda Ana María	Zacatecas	5	PRI
154		Martínez Valdez Armida	Distrito Federal	35	PRI
155		Medina Valtierra Emma	N/D	C2	PAN
156		Mercado Chávez María	Jalisco	4	PRI
157		Muñozuri de Garbo Rosa	Querétaro	4	PRI
158		Orta Mata María	N/D	C3	PDM
159		Paulín Posada Angélica	Querétaro	1	PRI
160		Paz Méndez Ma. Encarnación	Oaxaca	3	PRI
161		Ramírez Sánchez Ofelia	N/D	C2	PDM
162		Sánchez Lazcano Alicia Perla	Distrito Federal	39	PRI
163		Sauri Riancho Dulce María	Yucatán	4	PRI
164		Serdán Álvarez Ma. Isabel	Puebla	7	PRI
165		Torres Ávila Odilia	Oaxaca	4	PRI
166		Valdemar Lima Hilda	Puebla	1	PRI
167		Vargas Garza Cariota	Nuevo León	3	PRI
168		Vázquez Segura Ma. Antonieta	Michoacán	13	PRI

Nº	LEGISLATURA	NOMBRE	ESTADO	DISTRITO	PARTIDO
169	LIII (1985-1988)	Villalobos de Pineda Florentina	N/D	C4	PAN
170		Villalobos Rivera Aide Herendira	Jalisco	12	PRI
171		Villalpando Nuñez Sarz	Distrito Federal	13	PRI
172		Villegas Nájera Dora	Chihuahua	8	PRI
173		Viramontes de La Mora Oralia	Jalisco	13	PRI
174		Zacate Pineda Irma	México	4	PRI
175		Arenas Martinez Elvira Rebeca	Veracruz	18	PRI
176		Armendaris Muñoz Rosa Ma.	San Luis Potosí	4	PRI
177		Barbosa Hernandez Ma. Concepción	Colima	1	PRI
178		Botello de Flores Consuelo	Veracruz	C3	PAN
179		Buenrostro López Rosalba	Michoacán	11	PRI
180		Buitron Brugada Alicia	Querétaro	3	PRI
181		Casillas Ontiveros Ofelia	Distrito Federal	2	PRI
182		Cuevas Melken Elizabeth	Campeche	1	PRI
183		Del Rio Herrera Ma. Soledad	Jalisco	4	PST
184		Esponda Espinosa de Torres Blanca	Chiapas	4	PRI
185		Farias Mackey Ma. Emilia	Distrito Federal	30	PRI
186		Gallardo Macias Beatriz	Distrito Federal	C1	PST
187		Gama Santillán María De La Luz	México	C5	PARM
188		García Rosas Magdalena	Durango	C2	PST
189		González Salas Y Petroccoli Ma. Marcela	México	30	PRI
190		Gordillo Morales Elba Esther	Distrito Federal	2	PRI
191		Guerrero Olivares Gabriela	México	C5	PPS
192		Ibarra de Piedra Rosario	Distrito Federal	C1	PRT
193		Jiménez de Ávila Ma. Carmen	Durango	C2	PAN
194		López Bretón Guadalupe	Puebla	3	PRI
195		Lugo Becerril de Vera Elvira	Morelos	3	PRI
196		Mendiolez Ochoa Gloria Josefina	Nuevo León	11	PRI
197		Mendoza Romero María Luisa	Guanajuato	9	PRI
198		Morelos Borja Ma. Esperanza	Jalisco	4	PRI
199		Murgia Archundia Ma. Aurora	Veracruz	8	PRI
200		Olgia Vargas Ma. Amelia	Hidalgo	3	PRI
201		Olmedo de Garcilita Jamila	Distrito Federal	33	PRI
202		Ortega Villa De Romero Margarita	Baja California	4	PRI
203		Paredes Rangel Beatriz	Tlaxcala	1	PRI
204		Pavon Jaramillo Laura	México	4	PRI
205		Perezo Aguilar Rosalía	Veracruz	C3	PRT
206		Ponce Torres Ma. Guadalupe	México	19	PRI
207		Ramos Davila Irene	Zacatecas	N/D	PRI
208		Reyes Retena Regina	México	5	PRI
209		Romero Castillo Cecilia	Distrito Federal	C1	PAN
210		Salas Montiel Alma Guadalupe	Jalisco	5	PRI
211		Sangri Aguilar Ma. Cristina	Quintana Roo	1	PRI
212		Scherman Leano Ma. Esther	Jalisco	3	PRI

Nº	LEGISLATURA	NOMBRE	ESTADO	DISTRITO	PARTIDO
213	LIV (1988-1991)	Silva Alvarez Ma. Esther	Durango	C2	PAN
214		Solares Bauza Guadalupe Natalia	Veracruz	4	PRI
215		Solis Pavan Ma. Luisa	Sinaloa	7	PRI
216		Villanueva Abraham Patricia	Oaxaca	7	PRI
217		Anchondo Fernández Rebeca	Chihuahua	9	PRI
218		Anderson Nevares Hilda Josefina	Distrito Federal	13	PRI
219		Barbosa Espinosa María Albertina	Durango	4	PRI
220		Blanco Casco Ma. De Los Angeles Marina	Puebla	14	PRI
221		Calderón Hinojosa Luisa Ma.	N/D	4	PAN
222		Chagoya Méndez Ma. Teresa	Oaxaca	7	PRI
223		Chapa Hernández Ma. Elena	Nuevo León	9	PRI
224		Coral Castilla Elina Elfi	Quintana Roo	1	PRI
225		Cortes Cervantes María Teresa	Guerrero	5	PAN
226		Cruz Lázaro Abigail	N/D	3	PPS
227		Dorantes Jaramillo María Teresa	N/D	5	PARM
228		Erdmann Baltazar Mercedes	Baja California	6	PRI
229		Escoto Blanca Leticia	Jalisco	1	PAN
230		Esqueda Llanes Ma. Claudia	Distrito Federal	18	PRI
231		García Medina Amalia Dolores	N/D	1	PMS
232		García Polomares Juana	N/D	3	PPCRN
233		García Rivas Pameros Guadalupe Ma.	México	29	PRI
234		Garduño Treviño Yolanda Minerva	Nuevo León	10	PRI
235		Garduño Morales Patricia	Distrito Federal	11	PAN
236		Gómez Juárez Margarita	Jalisco	8	PRI
237		Gómez Magaña de Anaya Guadalupe	Querétaro	4	PRI
238		Gómez Rodríguez de Ibarra Graciela	Veracruz	2	PRI
239		Guerra Díaz Ma. del Rosario E.	Distrito Federal	22	PRI
240		Guevara de Terán Rebeca	San Luis Potosí	7	PRI
241		Guizar Villa Ross Elena	Veracruz	23	PRI
242		Hernández Oliva Paloma	N/D	1	PPS
243		Kolte Niuk Toyber Esther	Distrito Federal	23	PRI
244		Lajous Vargas Luz	Distrito Federal	1	PRI
245		León de Ramos Zoila Victoria	Tabasco	4	PRI
246		Lombardo de Gutiérrez Marcela	Distrito Federal	38	PPS
247		López Castilla Olga	Nayarit	3	PRI
248		López De La Torre Alicia	Coahuila	2	PRI
249		Madrid Tovilla González Areli	Chiapas	9	PRI
250		Martínez Carranza María Elena	Querétaro	1	PRI
251		Moreno Y Contreras de Almanza Carmen	Guasajusto	13	PRI
252		Murguía Corral Judith	Durango	2	PRI
253		Navarro Y Ramírez Teresa	México	28	PRI
254		Olamendi Torres Patricia	N/D	1	PMS
255		Olvera Nieto Ruth	México	33	PAN
256		Ortuño Garza Ma. Teresa	N/D	2	PAN

Nº	LEGISLATURA	NOMBRE	ESTADO	DISTRITO	PARTIDO
257	LV (1991-1994)	Pavan Cervera Ana Rosa	Yucatán	1	PAN
258		Ramírez de Ortega Ma. Del Carmen	N/D	1	PAN
259		Rivera Pérez Martha	México	15	PRI
260		Rojas de Soto Esthela	Hidalgo	1	PRI
261		Rodríguez Aceves Gloria	N/D	1	PPS
262		Rodríguez Cabrera Ma. Guadalupe	N/D	2	PAN
263		Sánchez Gavito Díaz Margarita	México	32	PRI
264		Sánchez López Manuela	N/D	5	PFCRN
265		Sánchez Mendoza Cirila	Oaxaca	8	PRI
266		Sarre de Guerrero Ma. Leonor	N/D	3	PAN
267		Segura Rangel María Del Carmen	N/D	1	PAN
268		Solis González María Inés	Guerrero	9	PRI
269		Torres Chavarría Celia	N/D	1	PPS
270		Valiente Gómez Ma. Esther	Guanajuato	9	PRI
271		Vargas Florencio Paula	N/D	5	PFCRN
272		Valencia Abundis Sofía	Jalisco	17	PRI
273		Vega Padilla Ma. Eduwiges	Sinaloa	6	PRI
274		Velázquez Sánchez Sara Esthela	México	1	PRI
275		Villapando Nuñez Sara	Distrito Federal	6	PRI
276		Achach Solis Soñia Magali	Quintana Roo	2	PRI
277		Alvarez Cervantes Luisa	Plurinominal	C3	PFCRN
278		Aranda Orozco Ana Teresa	Plurinominal	C1	PAN
279		Avelar Villegas Graciela Irma	Durango	5	PRI
280		Bolado del Real Ma. Del Carmen	Plurinominal	C4	PAN
281		Brasdefer Hernández Gloria	Distrito Federal	3	PRI
282		Cano Conde Gladys Esther Guadalupe	Tabasco	5	PRI
283		Casares Esquivel Ma. Esthela	México	7	PRI
284		Corona Cadena Evangelina	Plurinominal	C1	PRD
285		Elizondo Maltos Yolanda	Plurinominal	C2	PARM
286		Esponda Espinosa Blanca Ruth	Chiapas	C3	PRI
287		Flores Benavides Lilianna	Plurinominal	C3	PRD
288		Garavito Elias Rosa Alvina	Plurinominal	C4	PRD
289		García López Ignacia	Veracruz	20	PRI
290		Garza Galindo Laura Leticia	Tamaulipas	2	PRI
291		González Rubio Bertha Onésima	Jalisco	11	PRI
292		Guerrero Oliveros Gabriela	Plurinominal	C1	PPS
293		Guevara Bautista Julieta	Hidalgo	1	PRI
294		Gúzman Lagunes Noemí Zoila	Veracruz	8	PRI
295		Herrera Díaz Marlene	Chiapas	6	PRI
296		Hermosillo Ruiz Ma. Cristina	Plurinominal	C2	PAN
297		Larios Rivas Graciela	Colima	2	PRI
298		Madero García Lidia	Plurinominal	C3	PAN
299		Maldonado Zepeda Martha	Plurinominal	C4	PRD
300		Mejía de Gutiérrez Clara	Plurinominal	C3	PPS

Nº	LEGISLATURA	NOMBRE	ESTADO	DISTRITO	PARTIDO
301		Mendiola Ochoa Gloria Josefina	Nuevo León	8	PRI
302		Mendivil Blanco Julieta	Puebla	3	PRI
303		Meza Rocha Elisa	Sinaloa	5	PRI
204		Montaño Villalobos Alicia	Sinaloa	3	PRI
305		Moreno Uriegas M. De Los Angeles	Distrito Federal	C1	PRI
306		Olvera Cruz Sara	México	30	PRI
307		Pavón Jaramillo Laura H.	México	40	PRI
308		Pinal Hidalgo Silvia	Distrito Federal	27	PRI
309		Pineyro Arias Antonia Irma	Oaxaca	7	PRI
310		Robinzon Manríquez Yolanda	Baja California Sur	11	PRI
311		Reyes Reyes Victoria	Distrito Federal	33	PRI
312		Ruiz Anchondo Martha Patricia	Plurinominal	C1	PRD
313		Salinas Aguila M. Guadalupe	Plurinominal	C4	PAN
314		Scherman León Ma. Esther De Jesús	Jalisco	16	PARM
315		San Roman Sansores Layda Elena	Campeche	C3	PRI
316		Soto González Cecilia Guadalupe	Plurinominal	C4	PARM
317		Terrazas Allen Patricia Alina	Plurinominal	C1	PAN
318		Urrecha Beltran Luisa	Plurinominal	C4	PAN
319		Villaseñor Vargas Paloma	Distrito Federal	16	PRI

Fuente: datos obtenidos del SIID

Programa Nacional de la Mujer. *Más mujeres al Congreso*. PRONAM. Alianza para la Igualdad. Secretaría de Gobernación México 1997

* N/D = no hay dato

DIPUTADAS DE LA LVI LEGISLATURA

Nº		NOMBRE	ESTADO	DISTRITO	PARTIDO
1	LVI LEGISLATURA (1994-1997)	Albarado Castaño Martha	México	Plurinominal	PRD
2		Arellano López Osbelia	Veracruz	Plurinominal	PRD
3		Botey Estape Carlota Angela Rosa	México	Plurinominal	PRD
4		Burgos Ochoa Leticia	Guerrero	Plurinominal	PRD
5		Cabrera Lotte Rosa María	Veracruz	Plurinominal	PRD
6		Calzada Gómez Leticia	Guanajuato	Plurinominal	PRD
7		Cepeda De León Ana Lilia	Morelos	Plurinominal	PRD
8		Ibarra De La Garza, Ma. Del Rosario	Nuevo León	Plurinominal	PRD
9		Luna Parra Y Trejo Adriana María	México	Plurinominal	PRD
10		Márquez Cabrera María Rosa	Puebla	Plurinominal	PRD
11		Martínez Hernández Ifigenia Martha	Distrito Federal	Plurinominal	PRD
12		Robles Berlanga María Del Rosario	Campeche	Plurinominal	PRD
13		Robles Villaseñor Mara Nadiezhda	Jalisco	Plurinominal	PRD
14		Rojas Cruz Graciela	Distrito Federal	Plurinominal	PRD
15		Sánchez Hernández Gloria	Veracruz	Plurinominal	PRD
16		Uribe Caldera Julieta	Tabasco	Plurinominal	PRD
17		Álvarez de Vicencio María Elena	Distrito Federal	Plurinominal	PAN
18		Botello Treviño Consuelo	Nuevo León	Plurinominal	PAN
19		Cortes Cervantes Ma. Teresa	Guerrero	Plurinominal	PAN
20		Cespedes Arcos Alicia	Tabasco	Plurinominal	PAN
21		Garduño Morales Patricia	Distrito Federal	Plurinominal	PAN
22		Gómez Mont Y Urueta	Distrito Federal	Plurinominal	PAN
23		Linares González Nohelia	Tabasco	Plurinominal	PAN
24		Mendoza Peña Martha Patricia	Nuevo León	Plurinominal	PAN
25		Olivera Orozco Ma. Remedios	Colima	Plurinominal	PAN
26		Romero Castillo Ma. Guadalupe Cecilia	Distrito Federal	Plurinominal	PAN
27		Salazar Pérez Luz de Jesús	Sonora	Plurinominal	PAN
28		Segura Rangel Ma. del Carmen	Distrito Federal	Plurinominal	PAN
29		Balleza Sánchez Josefina Silvia	Guanajuato	Mayoría 8	PRI
30		Bernal Arenas Olga	México	Mayoría 25	PRI
31		Betazos Moreno María Virginia	Quintana Roo	Mayoría 12	PRI
32		Blanco Casco María De Los Angeles Marina	Puebla	Mayoría 7	PRI
33		Camero Gómez Leticia	Tamaulipas	Mayoría 9	PRI
34		Carbajal Cárdenas Ramona	Colima	Mayoría 1	PRI

Nº	NOMBRE	ESTADO	DISTRITO	PARTIDO
35	Casillas Ontiveros Ofelia	Distrito Federal	Mayoria 19	PRI
36	Cedillo Y Amador Irma Eugenia	Distrito Federal	Mayoria 9	PRI
37	Cerón Nequiz Irene Marcela	México	Mayoria 8	PRI
38	Díaz Salazar María Cristina	Nuevo León	Mayoria 9	PRI
39	Esqueda Llanes Ma. Claudia	Distrito Federal	Mayoria 4	PRI
40	Flores Valdez Anastacia Guadalupe	Tamaulipas	Mayoria 8	PRI
41	Garzón Franco María Elisa	México	Mayoria 10	PRI
42	González Cerecedo Alicia	Veracruz	Mayoria 17	PRI
43	González Hernández Yolanda Eugenia	San Luis Potosí	Mayoria 6	PRI
44	Guerra Díaz María Del Rosario	Distrito Federal	Mayoria 27	PRI
45	Hernández Hernández Virginia	Oaxaca	Mayoria 5	PRI
46	Hernández Ríos María Cecilia	Puebla	Mayoria 14	PRI
47	Hidalgo Y García Matilde Del Mar	Puebla	Mayoria 9	PRI
48	Krauss Velarde Francisca	Baja California	Mayoria 5	PRI
49	Leñero Álvarez Mónica Gabriela	Guerrero	Mayoria	PRI
50	Licona Espindola Ana María Adelina	Distrito Federal	Mayoria 38	PRI
51	Lima Malvino Mara De La Luz	Distrito Federal	Mayoria 24	PRI
52	Llado Castillo Zaida Alicia	Veracruz	Mayoria 3	PRI
53	Méndez Márquez Victoria Eugenia	Michoacán	Mayoria 10	PRI
54	Merlin Castro Gladys	Veracruz	Mayoria 23	PRI
55	Montenegro Espinosa Martina	Baja California	Mayoria 1	PRI
56	Morales Ledezma María Guadalupe	Michoacán	Mayoria 1	PRI
57	Muñoz Covarrubias Emma	Jalisco	Mayoria 6	PRI

Nº	NOMBRE	ESTADO	DISTRITO	PARTIDO
58	Muza Simon Sara Esther	Quintana Roo	Mayoría 1	PRI
59	Noguera Corona Virginia	México	Mayoría 23	PRI
60	Ramírez Ortega María del Socorro	Aguascalientes	Mayoría 1	PRI
61	Ramos Dávila Irene	Zacatecas	Mayoría 1	PRI
62	Reyes Retana Márquez Regina	México	Mayoría 5	PRI
63	Ricardez Vela Ma. Del Carmen	Oaxaca	5	
64	Saldaña Pérez María Lucero	Puebla	Mayoría 2	PRI
65	Sauri Riancho Dulce María	Yucatán	Plurinominal	PRI
66	Valencia Abundis Sofía	Jalisco	Mayoría 8	PRI
67	Vargas Garza Carlota Guadalupe	Nuevo León	Mayoría 3	PRI
68	Yáñez Arias María Elena	Quintana Roo	Mayoría	PRI
69	Zacrazaga Molina Lidia Isabel M.	Puebla	Mayoría 8	PRI
70	Zavala Mendel Ma. Del Carmen	México	Mayoría 7	PRI

ANEXO 2

**LAS PLATAFORMAS POLÍTICAS DE
LOS PARTIDOS REPRESENTATIVOS:
PAN-PRI-PRD Y EL PROGRAMA
NACIONAL DE LA MUJER, EN SUS
PROPUESTAS Y ENUNCIADOS
REFERENTES A LOS TEMAS DE LA
INCLUSIÓN DE LA MUJER A LA
VIDA POLÍTICA.**

PROGRAMA NACIONAL DE LA MUJER

OBJETIVO: DEFENDER LOS DERECHOS DE LA MUJER Y AMPLIAR SU ACCESO A TODOS LOS NIVELES E INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIÓN.

Partido	Plataformas políticas	Capítulo	Descripción del capítulo	Apartado	Descripción del capítulo	Punto	Descripción del punto	Pág.
PAN	<p><u>Enunciado</u> También consideramos aspectos muy importantes de la cultura como la organización social en torno a los valores patriarcales y machistas, que mantienen a la mujer discriminada, en amplias y variadas condiciones de desigualdad, que tiene que ser superada. Las reivindicaciones de género deben ser vistas con esperanza.</p> <p>Ellas pueden contribuir eficazmente al desarrollo de la especie, si se abren las puertas a la igualdad de oportunidades en el trabajo y las remuneraciones, en la educación y en la capacitación, en las responsabilidades institucionales y las políticas de primer orden. A lo largo de los diversos capítulos de la plataforma que se plantean reivindicaciones de género y apoyo familiar, que son fundamentales para el desenvolvimiento de un país sano y más justo¹.</p>	II	Cultura		Cultura	I	Criterios y fines	4
PAN	<p><u>Propuesta:</u> 7.4 Se dará operatividad a los tratados internacionales suscritos por México, haciendo énfasis en lo relacionado con los derechos humanos de las mujeres².</p>	VII	Cuestión laboral y seguridad social	2	Seguridad Pública y Justicia			87
PAN	<p><u>Propuestas:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pugnar porque la participación de la mujer sea cada vez más determinante en puestos de decisión en las instituciones sociales, económicas y políticas. 2. Crear bases de datos con mujeres mexicanas en las que se indiquen sus méritos y conocimientos profesionales, a fin de que sean conocidos por el gobierno y las empresas privadas y formar un comité para lograr su integración a los puestos de toma de decisiones a las mujeres que cubran el perfil requerido. 3. Elaborar proyectos tendientes a eliminar la discriminación, tanto en sector público como el privado. 4. Alentar una amplia participación de la mujer en la formulación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, cuidando que los programas atiendan las necesidades específicas de la familia³. 							9-10

¹ PAN Plataforma legislativa Federal 1997-2000. Capítulo II. Descripción del capítulo: Cultura. Descripción del apartado: Cultura. Punto I. Descripción del punto: Criterios y fines. Pág. 4

² PAN Plataforma legislativa Federal 1997-2000. Capítulo VII. Descripción del capítulo: Cuestión laboral y seguridad social. Apartado 2. Descripción del apartado: Seguridad Pública y Justicia. Pág. 87

³ Partido Acción Nacional. Realidades de la mujer y propuestas de solución. Promoción Política de la Mujer. Edit. EPESSA. México, D.F. junio de 1997. Págs. 9-10

Partido	Plataformas políticas	Capítulo	Descripción del capítulo	Apartado	Descripción del capítulo	Punto	Descripción del punto	Pág.
PRI	<p>Propuesta: Defender la igualdad jurídica declarada en el artículo 4º constitucional, impulsando las modificaciones de las leyes reglamentarias que propicien el ejercicio pleno de los derechos de las Mujeres.</p> <p>Defender el pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres: el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a la igualdad de oportunidades en el trabajo, la libre decisión sobre el número y espaciamiento de los hijos, el derecho a la salud, el derecho al descanso y a la recreación, el derecho a la educación y al desarrollo profesional.</p> <p>Defender la igualdad de oportunidades, propiciando una nueva cultura política de participación que modifique aquellas de índole tutelar o paternalista.</p> <p>Defender la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones. Particularmente, es indispensable adoptar medidas de acción afirmativa en múltiples hábitos de la vida social, comenzando por incrementar su presencia en la administración pública y fomentando el liderazgo femenino en las organizaciones sociales y el reconocimiento de la sociedad hacia estos liderazgos⁴.</p>	XI	Compromisos del partido con las nuevas causas de la sociedad	10.7	El Revolucionario Institucional y las mujeres			132
PRI	<p>Propuesta: Promover el acceso de las mujeres a todos los niveles de toma de decisión en las esferas pública, privada y social.</p> <p>Pugnar en forma permanente por abrir sus posibilidades de participación social y política, aumentar sus oportunidades de ser propuestas como candidatas a puestos de representación popular, de acceder a puestos directivos y a procesos de toma de decisiones.</p> <p>Promover acciones con organizaciones no gubernamentales y nuevos movimientos sociales en causas de convergencia, así como apoyar la construcción de redes y organizaciones de mujeres⁵.</p>	XI	Compromisos del partido con las nuevas causas de la sociedad	10.7	El Revolucionario Institucional y las mujeres			133
PRI	<p>Propuesta: Que no accedan más del 70% de un mismo sexo a posiciones de elección popular y de dirigencia partidista.</p> <p>Garantizar el cumplimiento estricto de los derechos que la legislación mexicana otorgue a las mujeres, poniendo especial atención en los compromisos internacionales suscritos por nuestro país como los acuerdos de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, 1995 y la Convención de Belén-Do-Pará contra la violencia intrafamiliar.</p> <p>Promover la revisión y vigilancia de los diversos ordenamientos, así como su aplicación, con el fin de que las mujeres jefes de familia, madres solteras, discapacitadas y mujeres indígenas tengan igualdad de derechos⁶.</p>	XI	Compromisos del partido con las nuevas causas de la sociedad	10.7	El Revolucionario Institucional y las mujeres			133

⁴ Partido Revolucionario Institucional. [Plataforma Electoral 1997-2000](#). Capítulo XI. Descripción del capítulo: Compromisos del partido con las nuevas causas de la sociedad. Apartado 10.7. Descripción del apartado: El Partido Revolucionario Institucional y las mujeres. Pág. 132

⁵ Partido Revolucionario Institucional. [Plataforma Electoral 1997-2000](#). Capítulo XI. Descripción del capítulo: Compromisos del partido con las nuevas causas de la sociedad. Apartado 10.7. Descripción del apartado: El Partido Revolucionario Institucional y las mujeres. Pág. 133

Partido	Plataformas políticas	Capítulo	Descripción del capítulo	Apartado	Descripción del capítulo	Punto	Descripción del punto	Pág.
PRI	Propuesta: Garantizar el cumplimiento estricto de los derechos que la legislación mexicana otorgue a las mujeres. En este sentido, es necesario revisar el marco legal para reforzar la protección feminista frente a la discriminación laboral y las agresiones sexuales ⁶ .	XI	Compromisos del partido con las nuevas causas de la sociedad	10.7	El Revolucionario Institucional y las mujeres			134
PRD	Propuesta: La desigualdad histórica de género ubica a las mujeres en una posición de opresión y en desventaja para incorporarse plenamente a la vida social. Desde su fundación, el PRD exige al gobierno el cumplimiento estricto de las convenciones, pactos, y acuerdos sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, en especial la firma de la convención Interamericana de Belém-Do-Pará. En el mismo sentido, en nuestro grupo parlamentario se promoverá iniciativas para adecuar todas las leyes al principio de la no discriminación, e instancias especiales, procuradoras de justicia, encargadas de velar por su cumplimiento. En este sentido, el PRD promoverá la creación del Instituto Nacional de la Mujer como instancia coordinadora de las políticas públicas en el ámbito de la mujer y que esté dirigido por su consejo ciudadano. Los ámbitos involucrados en la lucha contra la discriminación son: el político, el productivo, los derechos reproductivos y el cultural. El reconocimiento formal de las mujeres como ciudadanas con plenos derechos no se refleja en los espacios de la política y donde se toma la decisión sobre la vida del país. Para revertir esta situación, el PRD considera necesario tomar medidas para garantizar una presencia equilibrada de las mujeres en todas las instancias del poder público y privado, mediante acciones afirmativas, debidamente legisladas. ⁷	II	Justicia social y condiciones de vida digna	1.8	Combatir la desigualdad cultural e histórica	1.8.2	Los derechos de las mujeres y las niñas	17
PRD	Propuesta: En adelante, ningún joven deberá ser hostigado por razón de sus vestimentas, hábitos, preferencias y prácticas sexuales o formas de relación con sus semejantes. El PRD se propone erradicar toda forma de abuso policial hacia los jóvenes, y establecer en la legislación garantías particulares para que puedan gozar de la libertad de creencias, expresión y asociación a que aspiramos para el resto de los mexicanos. ⁸	II	Justicia social y condiciones de vida digna	1.8	Combatir la desigualdad cultural e histórica	1.8.2	Los derechos de los y las jóvenes	19
PRD	Propuesta: El marco jurídico que el PRD promoverá para los (as) jóvenes, los considera sujetos de derecho a fin de terminar con la perspectiva tutelar y represiva de las leyes que afectan a este sector. Esta ley deberá contemplar la	II	Justicia social y condiciones de vida digna	1.8	Combatir la desigualdad cultural e histórica	1.8.2	Los derechos de los y las jóvenes	18-19

⁶ Partido Revolucionario Institucional. Plataforma Electoral 1997-2000. Capítulo XI. Descripción del capítulo. Compromisos del partido con las nuevas causas de la sociedad. Apartado 10.7. Descripción del apartado: El Partido Revolucionario Institucional y las mujeres. Pág. 134.

⁷ Partido de la Revolución Democrática. Plataforma Electoral 1997. Capítulo II. Descripción del capítulo. Justicia social y condiciones de vida digna. Apartado 1.8.1 Descripción del punto: Los Derechos de las mujeres y las niñas. Pág. 17.

⁸ Partido de la Revolución Democrática. Plataforma Electoral 1997. Capítulo II. Descripción del capítulo. Justicia social y condiciones de vida digna. Apartado 1.8. Descripción del apartado: Combatir la desigualdad cultural e histórica. Punto 1.8.2. Descripción del punto: Los Derechos de los y los jóvenes. Pág. 19.

	<p>creación del Consejo de la Juventud que exprese la pluralidad y diversidad de las demandas así como las organizaciones juveniles y sea el interlocutor que propone y fiscalice al organismo gubernamental encargado de operar las políticas públicas para la juventud. Es de vital importancia, para incorporar a los (as) jóvenes de manera activa, libre y respetable y comprometida, ampliar su presencia en los cargos de representación popular, por lo menos es necesario asegurar el ejercicio pleno de sus derechos políticos. El PRD impulsará una reforma constitucional que les posibilite ser electos desde los 18 años a la Cámara de Diputados, a los 21 años a lo de Senadores, y a los 30 años a la Presidencia de la República. Así como la inclusión de medidas de acción afirmativa en la ley electoral para asegurar la promoción de sus candidaturas al seno de todos los partidos políticos.</p> <p>Igualmente, el PRD promoverá la homologación en todo el país de la edad penal a los 18 años para arajar de fondo los intentos de reducirla a los 16, así como para completar el proceso de conversión de las legislaciones estatales en materia de menores infractores para que pasen de tutelares a garantías, asegurando así el pleno respeto a sus Derechos Humanos⁹.</p>				histórica		
--	--	--	--	--	-----------	--	--

⁹ Partido de la Revolución Democrática. [Plataforma Electoral 1997](#). Capítulo III. Descripción del capítulo. Justicia social y condiciones de vida digna. Apéndice I.8. Descripción del apartado. Combatir la desigualdad cultural e histórica. Punto I.8.2. Descripción del punto. Los Derechos de las y los jóvenes. Págs. 18-19.

Partido	Plataformas políticas	Capítulo	Descripción del capítulo	Apartado	Descripción del capítulo	Punto	Descripción del punto	Pág.
PRD	Propuesta: El grupo parlamentario del PRD promoverá el cumplimiento de la Convención de los derechos de las niñas y los niños, suscrita por nuestro país en la Cumbre Mundial de la Infancia y ratificada por el Congreso de la Unión. En dicha Convención se consagra, entre otros, el derecho que tiene la niñez a la educación, salud, a no ser maltratada, ni discriminada por su raza, género o condición social. ¹⁰	II	Justicia social y condiciones de vida digna	1.8	Combatir la desigualdad cultural e histórica	1.8.3	Los derechos de la infancia y de la tercera edad	20
PRD	Propuesta: El PRD trabajará para que los ancianos puedan disfrutar de una vejez digna y una participación social reconocida, mediante acciones de apoyo legal, económico y social. Así mismo apoyara su derecho a la libre asociación, y a sus demandas de: pensión suficiente, espacios de convivencia y actividades culturales, así como la adecuada atención a su salud. El PRD pugnará por la universalización de una pensión para todo (a) mexicano (a) mayor de 65 años en el marco de la extensión de la seguridad social a toda la población. ¹¹	II	Justicia social y condiciones de vida digna	1.8	Combatir la desigualdad cultural e histórica	1.8.3	Los derechos de la infancia y de la tercera edad	20
PRD	Propuesta: El PRD se propone modificar las actuales formas de relación política, superar la pasividad a que nos obliga el régimen actual y abrir espacios para las ciudadanas y los ciudadanos se involucren, efectivamente, en las decisiones que afectan su vida ¹² .	V	Rescate de la soberanía popular y las nuevas relaciones políticas	4.1	El poder para las ciudadanas y los ciudadanos			36
PRD	Propuesta: El PRD se propone realizar, asimismo, modificaciones en la estructura de la representación política actual, tanto en lo referente al financiamiento, uso de los medios de comunicación, distritación, número y distribución de la representación como en cuanto a la superación de todas las limitaciones que actualmente existen a la participación de las organizaciones sociales y de los ciudadanos en los procesos electorales. ¹³	V	Rescate de la soberanía popular y las nuevas relaciones políticas	4.1	El poder para las ciudadanas y los ciudadanos			36

¹⁰ Partido de la Revolución Democrática. Plataforma Electoral 1997. Capítulo II. Descripción del capítulo: Justicia social y condiciones de vida digna. Apartado 1.8. Descripción del apartado: Combatir la desigualdad cultural e histórica. Punto 1.8.2 Descripción del punto: los Derechos de la Infancia y la tercera edad. Pág. 20.

¹¹ Partido de la Revolución Democrática. Plataforma Electoral 1997. Capítulo II. Descripción del capítulo: Justicia social y condiciones de vida digna. Apartado 1.8. Descripción del apartado: Combatir la desigualdad cultural e histórica. Punto 1.8.2. Descripción del punto: Los Derechos de la infancia y de la tercera edad. Pág. 20.

¹² Partido de la Revolución Democrática. Plataforma Electoral 1997. Capítulo V. Descripción del capítulo: Rescate de la soberanía popular y nuevas relaciones políticas. Apartado 4.1 Descripción del apartado: El poder para las ciudadanas y los ciudadanos. Pág. 36.

¹³ Partido de la Revolución Democrática. Plataforma Electoral 1997. Capítulo V. Descripción del capítulo: Rescate de la soberanía popular y nuevas relaciones políticas. Apartado 4.1 Descripción del apartado: El poder para las ciudadanas y los ciudadanos. Pág. 36.

Partido	Plataformas políticas	Capítulo	Descripción del capítulo	Apartado	Descripción del capítulo	Punto	Descripción del punto	Pág.
PRD	<p>Propuesta: Estas acciones deberán incluir el derecho irrestrictivo a organizar coaliciones y registrar candidatos independientes, la conclusión de representantes indígenas en el Congreso de la Unión, la incorporación del régimen de autonomía con sus formas específicas de elección de representantes y la garantía de iguales derechos para todas las agrupaciones políticas del país.¹⁴</p>	V	Rescate de la soberanía popular y las nuevas relaciones políticas	4.1	El poder para las ciudadanas y los ciudadanos			36
PRD	<p>Propuesta: Adicionalmente el PRD se propone introducir en la constitución la obligatoriedad de consultas nacionales por la vía del referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular en los casos de proyectos, leyes o medidas que alteren sustancialmente la vida política, social y cultural del país. El referéndum procederá para la ratificación de una nueva constitución o para la adopción de reformas y adiciones que afecten normas fundamentales, como las garantías individuales y derechos sociales, el sistema de gobierno y los derechos de la nación. El plebiscito deberá realizarse como instrumento de consulta sobre las decisiones o la conducta de los gobernantes, y su fuerza radicará en potenciar la capacidad de la ciudadanía para combatir la arbitrariedad y la corrupción.</p> <p>La iniciativa popular devolverá al pueblo de México los derechos establecidos en el Artículo 39 constitucional, ya que procederá para la introducción de cambios en las leyes, incluida nuestra carta fundamental, la creación o modificación de las actuales estructuras e instituciones políticas, y el establecimiento de los cambios necesarios en las relaciones entre el gobierno y el pueblo de México, contribuyendo a establecer condiciones para la solución de las verdaderas necesidades y requerimientos de la mayoría en un ámbito efectivamente democrático.¹⁵</p>	V	Rescate de la soberanía popular y las nuevas relaciones políticas	4.1	El poder para las ciudadanas y los ciudadanos			37

¹⁴ Partido de la Revolución Democrática. Plataforma Electoral 1997. Capítulo V. Descripción del capítulo: Rescate de la soberanía popular y nuevas relaciones políticas. Apartado 4.1 Descripción del apartado: El poder para las ciudadanas y los ciudadanos. Pág. 36

¹⁵ Partido de la Revolución Democrática. Plataforma Electoral 1997. Capítulo V. Descripción del capítulo: Rescate de la soberanía popular y nuevas relaciones políticas. Apartado 4.1 Descripción del apartado: El poder para las ciudadanas y los ciudadanos. Pág. 37.

PROGRAMA NACIONAL DE LA MUJER

OBJETIVO: PROMOVER UNA CULTURA DE IGUALDAD MEDIANTE IMÁGENES PLURALES, EQUITATIVAS Y NO DISCRIMINATORIAS DE LA MUJER

Partido	Plataformas políticas	Capítulo	Descripción del capítulo	Apartado	Descripción del capítulo	Punto	Descripción del punto	Pág.
PRRI	<p>Propuesta: Fortalecer en los más altos niveles de gobierno los mecanismos institucionales responsables de las acciones en beneficio de la mujer, incorporando de manera adecuada y efectiva la perspectiva de género en las políticas públicas.</p> <p>Una imagen realista de la mujer mexicana, especialmente a través de los medios de comunicación cuya función social es la de transmitir valores de igualdad, respeto y tolerancia. Por ello el partido promoverá activamente la expresión de imágenes de las mujeres que correspondan a estos valores, eliminando estereotipos discriminatorios.¹⁶</p>	XI	Compromisos del partido con las nuevas causas de la sociedad	10.7	El Revolucionario Institucional y las mujeres			133
PRRI	<p>Propuesta: Promover una cultura de respeto y de integración de la mujer que no contraponga al hombre sino que construya el espacio que le corresponde. Pugnar por eliminar las imágenes estereotipadas de hombres y mujeres y limitar la difusión de materiales de contenido violento en los medios de comunicación masiva, así como favorecer una mayor presencia de las mujeres en las instancias de toma de decisiones de dichos medios.</p> <p>Divulgar los derechos de la mujer y la familia, para propiciar su cumplimiento.¹⁷</p>	XI	Compromisos del partido con las nuevas causas de la sociedad	10.7	El Revolucionario Institucional y las mujeres	10.7.4	Cultura, Recreación y Deporte	137
PRD	<p>Propuesta: El combate contra la desigualdad de las mujeres es, en el fondo, una lucha contra una cultura de perjuicios, ignorancia y opresión. Para vencer esta cultura, el PRD promoverá cambios en la educación y en los medios de comunicación, ya que éstos son, junto con la familia, las instancias de socialización más importantes de la sociedad. Se trata de destruir los falsos estereotipos de la mujer y de reconocer lo humano común y reevaluar lo diverso. Esto significa cambiar los contenidos educativos y las actitudes del profesorado, así como, promover medidas de apoyo específico a las niñas para que no deserten de la escuela. Significa además. Convencer a la familia a dar, desde su seno, las mismas oportunidades a los hijos y las hijas.¹⁸</p>	II	Justicia social y condiciones de vida digna	1.8	Combatir la desigualdad cultural e histórica	1.8.1	Los derechos de las mujeres y las niñas	18

¹⁶ Partido Revolucionario Institucional. Plataforma Electoral 1997-2000. Capítulo XI. Descripción del capítulo: Compromisos del partido con las nuevas causas de la sociedad. Apartado 10.7. Descripción del apartado: El Partido Revolucionario Institucional y las mujeres. Pág. 133.

¹⁷ Partido Revolucionario Institucional. Plataforma Electoral 1997-2000. Capítulo XI. Descripción del capítulo: Compromisos del partido con las nuevas causas de la sociedad. Apartado 10.7. Descripción del apartado: El Partido Revolucionario Institucional y las mujeres. Punto 10.7.4 Descripción del punto: Cultura, recreación y deporte. Pág. 137

¹⁸ Partido de la Revolución Democrática. Plataforma Electoral 1992. Capítulo II. Descripción del capítulo: justicia social y condiciones de vida digna. Apartado 1.8. Descripción del apartado: Combatir la desigualdad cultural e histórica. punto: 1.8.1 Descripción del punto: los derechos de las mujeres y las niñas Pág. 18

PROGRAMA NACIONAL DE LA MUJER

OBJETIVO: FORTALECER LA FAMILIA COMO EL ÁMBITO DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, OPORTUNIDADES Y RESPONSABILIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES

Partido	Plataformas políticas	Capítulo	Descripción del capítulo	Apartado	Descripción del capítulo	Punto	Descripción del punto	Pág.
PRI	<p>Propuesta: Vigilar que los procesos de adopción se realicen cuidando la seguridad y las oportunidades de vida armónica en familia de los menores, para lo cual se pugnará por actualizar en todos los estados lo relativo a los procesos de adopción, pugnando porque ésta sea plena y segura.</p> <p>Promover actividades como detención de problemas al nacimiento, así como la estimulación temprana y la rehabilitación oportuna, tratando establecer una red de servicios con participación familiar en todas las comunidades¹⁹.</p>	XI	Compromisos del partido con las nuevas causas de la sociedad	10.8	Menores			139
PAN	<p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiar la legislación relativa a la familia, con el fin de proponer las reformas y adiciones necesarias para lograr un marco legal que facilite el cumplimiento de sus fines. 2. Formular programas educativos para jefes y jefas de familia a todos los niveles, a fin de lograr el buen desempeño familiar de quienes integra el núcleo. 3. Proporcionar un cambio cultural que permita una distribución más equitativa de las tareas del hogar entre todos sus miembros. 4. Formular programas de asignación de vivienda de interés social, con criterios que beneficien a las familias que más la requieran 5. Impulsar acciones que promuevan la igualdad de derechos entre todos los miembros de la familia y posibilitar el acceso de la mujer a los recursos materiales. 6. Orientar programas de paternidad responsable, con respecto a la decisión informada de la pareja. 7. Modificar los Códigos Civiles que establezcan un reparto equitativo en las responsabilidades del hogar. <p>Establecer un programa nacional de adopción de niños no deseados desde la misma concepción.</p> <p>8. Revisar la legislación sobre la adopción, a fin de hacer más humanos y sencillos los trámites.</p>							12-13

¹⁹ Partido Revolucionario Institucional. Plataforma Electoral 1997-2000 Capítulo VII. Descripción del capítulo. Atención eficiente a sectores sociales prioritarios. Descripción del apartado: Asegurar oportunidades de vida, con equidad, para el desarrollo pleno de la mujer. Pág. 41

²⁰ Partido Acción Nacional. Realidades de la mujer y propuestas de solución. Promoción Política de la Mujer Edit EPESSA México, D.F junio de 1997 Págs. 12-13

	<p>9. Obtener modificaciones de trabajo laborales, en las que las madres tengan horarios que les permitan atender sus hijos.</p> <p>10. Lograr la dignificación del trabajo doméstico, como actividad profesional y constructiva de la sociedad, educativo para que los integrantes de la familia social en trato digno, pago justo y seguridad social.</p> <p>11. Elevar el rango constitucional los derechos naturales de la familia, a través de la adicción de la ley con un capítulo o artículo específico.</p> <p>12. Definir, como término legal, la figura del Patrimonio Familiar y vincularlo a la familia como un bien que no pueda ser dañado o afectado por factores externos.²⁰</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

<p>6. Elaborar programas, libros de texto y material didáctico, libres de estereotipos sexuales, para todos los niveles de enseñanza.</p> <p>7. Elaborar programas de enseñanza e información sobre la importancia que reviste para los niños y niñas la educación no discriminatoria y la distribución, por igual, de las tareas domésticas.</p> <p>8. Asignar, dentro del presupuesto nacional, un porcentaje mayor a la educación para acercarse a la proporción recomendada por la UNESCO del 8% del PIB.</p> <p>9. Promover y facilitar las inversiones del sector privado en la educación.</p> <p>10. Gestionar ante el sector público y privado el financiamiento de programas especiales de la educación y de capacitación de las niñas y mujeres campesinas e indígenas, a fin de prepararlas para enfrentar y solucionar sus problemas a través de su propia iniciativa.</p> <p>11. Dar reconocimiento oficial, por parte de la SEP, a la educación no formal</p> <p>12. Que imparten asociaciones intermedias que garanticen su calidad</p> <p>13. Promover programas de lectura y uso de bibliotecas entre niñas y mujeres.</p> <p>14. Procurar estímulos fiscales para las organizaciones intermedias, en proyectos que promuevan la capacitación y la educación de la mujer.</p> <p>15. Promover el servicio social de capacitación y educación, dirigido preferentemente a las mujeres.</p> <p>16. Incluir en los programas escolares temas sobre valores familiares y cívicos.</p> <p>17. Hacer los libros gratuitos de mejor calidad y que queden en la escuela para que se usen varios años.</p> <p>18. Dar formación en las escuelas a los padres de familia sobre educación de los hijos, salud, nutrición, economía familiar, etcétera.</p> <p>19. Dar orientación sexual integral, adecuada a cada edad.</p> <p>20. Incorporar a los programas de estudio, desde primaria, el área de medios de comunicación²⁴.</p>						
--	--	--	--	--	--	--

PROGRAMA NACIONAL DE LA MUJER

OBJETIVO: Impulsar el acceso equitativo y no discriminatorio a la educación

Partido	Plataformas políticas	Capítulo	Descripción del capítulo	Apartado	Descripción del capítulo	Punto	Descripción del punto	Pág.
PRI	Propuesta: Garantizar el acceso de la mujer a las oportunidades educativas, buscando enfrentar los rezagos existentes, propiciar su permanencia en todos los niveles del sistema educativo en pie de igualdad con el varón, e incrementar su presencia en los campos técnico y científico ²¹ .	XI	Compromisos del partido con las nuevas causas de la sociedad	10.7	El Revolucionario Institucional y las mujeres	10.7.2	Educación	135
PRI	Propuesta: Impulsar la gestión de un mayor número de becas para que los niños y niñas continúen en los sistemas educativos; y atender junto con la sociedad, las causas de deserción escolar y las conductas antisociales de los niños ²²	XI	Compromisos del partido con las nuevas causas de la sociedad	10.8	Menores			139
PRD	Propuesta: Asimismo debe contemplarse el acceso a la educación de todos los (as) jóvenes rescatando y fortaleciendo a las universidades públicas otorgándoles el 2.5% del PIB recomendado por la UNESCO ²³ .	II	Justicia social y condiciones de vida digna	1.8	Combatir la desigualdad cultural e histórica.	1.8.2	Los derechos de las y los jóvenes.	19
PAN	Propuestas:							15-16
	1. Promover el acceso de las niñas a la enseñanza primaria y secundaria en las zonas rurales y en las urbanas marginales. 2. Facilitar el acceso de la mujer a la educación profesional, apoyar su permanencia y desarrollo, el disfrute de becas y otras ayudas. 3. Proporcionar a los maestros y padres de familia servicios de orientación escolar y programas de enseñanza no discriminatorios, a fin de alentar a las niñas a continuar sus estudios superiores. 4. Destinar recursos para llevar a cabo programas de alfabetización. 5. Aumentar las oportunidades de capacitación de la mujer sobre la técnica, administración y comercialización de la agricultura, la industria y el comercio, para así ampliar las oportunidades de generación de ingresos.							

²¹ Partido Revolucionario Institucional Plataforma Electoral 1997-2000. Capítulo XI. Descripción del capítulo: Compromisos del partido con las nuevas causas de la sociedad. Apartado 10.7. Descripción del apartado: El Partido Revolucionario Institucional y las mujeres. Punto 10.7.2. Descripción del punto: Educación. Pág. 135

²² Partido Revolucionario Institucional Plataforma Electoral 1997-2000. Capítulo XI. Descripción del capítulo: Compromisos del partido con las nuevas causas de la sociedad. Apartado 10.8. Descripción del apartado: Menores. Pág. 139

²³ Partido de la Revolución Democrática Plataforma Electoral 1997. Capítulo II. Descripción del capítulo: Justicia social y condiciones de vida digna. Apartado 1.8. Descripción del apartado: Combatir la desigualdad cultural e histórica. Punto 1.8.2. Descripción del punto: Los Derechos de las y los jóvenes. Pág. 19.

²⁴ Partido Acción Nacional. Realidades de la mujer y propuestas de solución. Promoción Política de la Mujer. Edit. EPESSA. México, D.F. junio de 1997. Págs. 15-16

ANEXO 3

PERFILES POLÍTICOS DE LAS DIPUTADAS DE LA LVI LEGISLATURA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. MARIA DEL CARMEN ZAVALA
MENDEL

DATOS PERSONALES

Nació el 3 de junio de 1955 en Guanajuato.
43 años
casada

ESTUDIOS PROFESIONALES

Se graduó en la licenciatura en Ciencias Políticas
y Administración Pública en la U.N.A.M.
Actualmente estudia la Licenciatura de Derecho
en la Universidad del Valle de México

ACTIVIDAD PROFESIONISTA y ACTIVIDAD PARTIDISTA

- Ingreso al Partido Revolucionario Institucional en 1978.
 - Representante de un poblado en los márgenes de Río Hondo, líder de 1500 familias, busque mejores medios para vivir, les gestione los servicios públicos: agua, drenaje, iglesia, escuela y kinder.
 - 1982 Miembro del Comité Municipal
 - Coordinadora de un distrito
 - Regidora de Naucalpan: 1988-1990
 - Comité Directivo Estatal fue secretaria de organización en 1990
 - Secretaria del Consejo para la integración política de la mujer
- Diputada federal en la LVI legislatura, por mayoría relativa, en el 7 distrito del Estado de México.
Actualmente, administra el Comité municipal de Naucalpan

COMISIONES

Comisión de Ciencia y Tecnología
Comisión de Distribución y Manejo de Bienes de Consumo y Servicios
Comisión de Desarrollo Social

DIP. MARIA CLAUDIA ESQUEDA
LLANES

DATOS PERSONALES

Nació el 14 de julio de 1959 en el D. F.
39 años
casada

ESTUDIOS PROFESIONALES

Se graduó en la licenciatura en Derecho en la U.N.A.M.
Diplomado en Derecho laboral

ACTIVIDAD PROFESIONISTA y ACTIVIDAD PARTIDISTA

- Asesora del Sindicato de Aparatos Eléctricos, fungiendo como secretaria general
 - Pertenece al Comité Ejecutivo de la CTM
 - Comité Nacional de la CTM
 - Ha tomado cursos en torno a las cuestiones laborales
 - Representante Sindical
- Ingreso al Partido Revolucionario Institucional en 1982.
Diputada Federal en la LIV legislatura
Diputada federal en la LVI legislatura, por mayoría relativa, en el 4 distrito del Distrito Federal.

COMISIONES

Comisión de Justicia
Comisión de Relaciones Exteriores
Comisión de Trabajo y Previsión Social (cargo de 2^a secretaria)

DIP. EMMA MUÑOZ COVARRUBIAS

DATOS PERSONALES

Nació el 4 de septiembre de 1945 en
Teocaltiche, Jalisco
53 años
viuda

ESTUDIOS PROFESIONALES

Normal de Jalisco obtuvo el título de Maestra
Diplomado en Mercadotecnia, enfocada a la
Administración de resultados y elaboración de
proyectos, en el Instituto para Alta Dirección
Ejecutiva (IPADE)
Actualmente estudia la licenciatura de
Administración de Empresas en la UNIVA.

ACTIVIDAD PARTIDISTA

Perteneció a grupos sociales: Ancianos y niños
desamparados,
Cruz Roja
Casa de la Cultura
Participación Ciudadana
Ingreso al Partido Revolucionario Institucional en
1979.
Funcionaria de Casilla
Secretaría de Casilla
Presidenta de Casilla
Presidenta Municipal en 1989-1991.
* Elaboró el Programa "Pueblo Limpio", con la
participación ciudadana.
* Construyó 2 puentes
1991 Diputada Local en Jalisco como suplente,
1992 asume la diputación como propietaria
1994 Coordinadora femenil en la liga de la
Confederación Nacional Campesina
- Diputada de la LVII legislatura, mayoría
relativa, distrito 4 del Jalisco

COMISIONES

Comisión de Ganadería
Comisión de Asuntos Hidráulicos
Comisión de la Reforma Agraria
Comisión de Comercio

DIP. MARÍA LUCERO SALDAÑA PEREZ

DATOS PERSONALES

Nació el 18 de enero de 1957 en Puebla.
41 años
casada

ESTUDIOS PROFESIONALES

Licenciatura en Administración de Empresas, se
graduó en 1977, Universidad de las Américas
Especialidad en mercadotecnia y área relacionada
con la economía.

**ACTIVIDAD PROFESIONISTA y
ACTIVIDAD PARTIDISTA**

Grupos de Mujeres Agrupación Femenil
Revolucionaria (ANFER)
Trabajo en la Secretaría de Agricultura,
responsable de desarrollo comunitario
Ingreso al Partido Revolucionario Institucional en
1977
Trabaja en el PRI en Programas para la Mujer
Campesina. Participó en la organización de
Mujeres asumió la Dirección del ANFER, como
líder femenil estatal
En la secretaría de Finanzas fue la Subsecretaria
de la organización
Diputada local en Puebla en el distrito rural de
Teja de Ocampo
Diputada Federal suplente y luego asume el cargo
como propietaria en la LVII legislatura: 1988-91.
Diputada federal en la LVII legislatura: 1994-
1997, por mayoría relativa, en el 8 distrito del
Estado de Jalisco.

COMISIONES

Comisión de Corrección de Estilo
Comisión de Cultura
Comisión de Comunicación Social
Comisión de Fortalecimiento Municipal

DI P. SOFIA VALENCIA ABUNDIS

DATOS PERSONALES

Nació el 4 de marzo de 1953 en San Antonio de los Vazquez. Municipio de Ixtlahuacan del Río, Jalisco.

45 años
soltera

ESTUDIOS PROFESIONALES

Licenciatura en Lengua y Literatura
Posgrado Pedagógico

ACTIVIDAD PROFESIONISTA

Maestra en la escuela Normal de Jalisco
Profesora de educación primaria del Sistema
Abierto
Directora de escuela primaria

ACTIVIDAD PARTIDISTA

- Ingreso al Partido Revolucionario Institucional en 1970.
- Secretaria de Acción Femenil de la Liga de Comunidades Agrarias 1982-86.
- Integrante de la Delegación de la C.N.C. que visitó China para la realización de intercambio de experiencias con la Unión Nacional de Mujeres de China, 1986.
- Representante de las mujeres priistas de México en la reunión de la FAO, con la Unión de Mujeres Irakies 1990.
- Diputada Federal suplente en la LIII legislatura: 1985-1988
- Secretaria de acción Femenil del Comité Ejecutivo Nacional Campesina. 1986-89.
- Miembro Fundador del Congreso agrario Permanente 1987
- Diputada Federal en la LIV legislatura: 1988-91.
- Integrante de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, durante el Segundo Receso del Segundo Año del ejercicio de esta legislatura Prosecretaria de la Mesa Directiva durante el tercer año de ejercicio de esta legislatura
- Integrante de las Comisiones de Relaciones Exteriores, Agricultura, Educación y Reforma Agraria.
- Coordinadora Nacional de la Comisión Nacional de Fondos Comunes y Seguro de Vida a

campesino de I Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional Campesina 1989-92

- Diputada Local a la LIII legislatura del Congreso del Estado de Jalisco. 1992-95
- Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos
- Actualmente es Senadora Suplente del Estado de Jalisco
- Diputada federal en la LVI legislatura: 1994-1997, por mayoría relativa, en el 8 distrito del Estado de Jalisco.
- Presidenta de la Comisión de Artesanías de esta legislatura
- Actualmente es Senadora de la República por el Estado de Jalisco en la LVII legislatura
- Actualmente es Dirigente Nacional del Comité Directivo del Consejo para la Integración de la Mujer (CIM)
- Delegada del CEN PRI en Yucatán.

COMISIONES

- Comisión de Ciencia y Tecnología
- Comisión de Distribución y Manejo de Bienes de Consumo y Servicios
- Comisión de Desarrollo Social

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR

DATOS PERSONALES

Nació el 21 de mayo de 1969 en Guadalajara, Jalisco.
28 años
soltera

ESTUDIOS PROFESIONALES

Estudió la Lic. en Economía en la Universidad de Guadalajara

ACTIVIDAD PROFESIONISTA y ACTIVIDAD PARTIDISTA

- Representante ante el Consejo Universitario de la Universidad de Guadalajara
- Secretaria General del Consejo Universitario
- Diputada Federal por representación proporcional, en la 4^a. Circunscripción, en el Estado de Jalisco
- Participó en la IV Conferencia Internacional de la Mujer en Beijin China
- Participó en la iniciativa de ley nacional para el desarrollo de la juventud
- Participó en la defensa de las universidades nacionales
- Apoyo a los rechazados en la UNAM CEN del PRD de la Secretaría de los Jóvenes

COMISIONES

- Comisión de Asuntos de la Juventud
- Comisión de Cultura
- Comisión de Relaciones Exteriores

DIP. ROSA MARIA CABRERA LOTFE

DATOS PERSONALES

Nació el 8 de febrero de 1955 en Jalapa, Veracruz.
43 años
divorciada

ESTUDIOS PROFESIONALES

Estudió la Lic. en Psicología Social y Clínica en la Universidad de Veracruz

Estudio en la Universidad de New Learns el área de Humanidades

ACTIVIDAD PARTIDISTA

- Perteneció a los partidos: PS, PSUM y PMS
- Forma parte del PRD desde su fundación en 1988
- Participó en el Movimiento de Solidaridad de Nicaragua
- Presidenta Colegial en Veracruz por el PRD
- Dirección Estatal del PRD en Veracruz
- Diputada Federal en la LVI legislatura por representación proporcional, en la 3^a. Circunscripción por el PRD en el estado de Veracruz.

COMISIONES

Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas

- Comisión de Relaciones Exteriores
- Comité de Administración
- Comisión de Comunicación Social
- Comisión de Población y Desarrollo
- Comisión de Fortalecimiento Municipal

DIP. MARIA LETICIA CALZADA GOMEZ

DATOS PERSONALES

Nació el 23 de enero de 1939 en San Luis de la Paz, Guanajuato.

60 años
casada

ESTUDIOS PROFESIONALES

Estudió la Licenciatura en Economía, en el TEC de Monterrey

ACTIVIDAD PROFESIONISTA

- 1963 trabajo Dirección General sobre la promoción de capital
- Trabajo en los censos de 1960, y 1970
- 1972 Congreso de exalumnas del Colegio del Sagrado Corazón, presenta un proyecto del rol de las mujeres, el proyecto decían que era peligroso porque así había empezado el Comunismo en Cuba.
- 1979 regresa a la Dirección General de Estadística, como subjefa del departamento.
- Subdirectora General de Estadística
- 1980 Secretaría de Educación Pública, en el sexenio de Miguel de la Madrid
- inicia un área de planeación
- creación del fomento de educación
- diagnóstico de que se hacia de investigación en la SEP, para fortalecer áreas de planeación
- Consejo de Dirección de Investigación y Desarrollo
- Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)
- Crea un proyecto de un modelo educativo para los niños que viven en el campo

- Realiza un estudio para la Universidad de Arizona, estudiar como vive las mujeres y los niños inmigrantes
- Realiza trabajos para resolver el problema del agua en el estado de Guanajuato, los acuíferos el agua subterránea del estado: primero organiza agricultores; forma un comité para el uso racional del agua, organiza un grupo de agricultores en Celaya.
- Participa en la campaña de Fox: organiza 8 foros dentro de los cuales destacaron: el foro de Seguridad Pública y el Foro de desarrollo del Campo.
- Diputada Federal por representación proporcional, 2^a. Circunscripción, por el PRD, por el Estado de Guanajuato.

ACTIVIDAD PARTIDISTA

- Ingreso al Partido de la Revolución Democrática 1990
- Diputada federal en la LVI legislatura: 1994-1997, por representación proporcional, en la 2^a. Circunscripción, del Estado de Guanajuato.

COMISIONES

- Comisión de Asuntos Hidráulicos
- Comisión de Ecología y Medio Ambiente (cargo de 2^a. Secretaría).
- Comisión de Educación

DATOS PERSONALES

Nació el 29 de agosto de 1952 en Puebla
42 años
casada

ESTUDIOS PROFESIONALES

Estudió Medicina en la Universidad Autónoma Metropolitana de Puebla

ACTIVIDAD PARTIDISTA

- Movimiento de Mujeres en la Preparatoria Socialista
- Líder estudiantil como Secretaria Universitaria por 11 años
- Líder sindical
- Organización Sindical
- Administración Universitaria
- En 1974 ingresa al partido Comunista
- Participó en el movimiento universitario, vinculado al proceso democratizador
- Trabajo en Puebla con los campesinos y sindicatos, solicitando apoyo para sus proyectos y comunidades
- Perteneció a los partidos: PPSUM y PRS
- 1988 forma parte de la fundación del PRD
- Diputada Federal en la LVI legislatura, por representación proporcional, en la 1^a. Circunscripción, por el PRD en el Estado de Puebla.
- Actualmente es Miembro del CEN del PRD en la dirección de la Secretaría de la Mujer

COMISIONES

- Comisión de Salud
- Comisión de Atención a discapacitados
- Comisión de Seguridad social
- Comisión de Vivienda
- Comisión de Reforma Electoral

DATOS PERSONALES

Nació el 12 de mayo de 1957 en Torreón, Coahuila.
41 años
casada

ESTUDIOS PROFESIONALES

Estudio la Lic. en Sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana en la unidad Xochimilco

En 1984 termina la maestría en Economía Política.

En el centro de investigación y Docencia Económica (CIDE) obtiene el Diplomado sobre Política Económica de México.

ACTIVIDAD PROFESIONISTA y ACTIVIDAD PARTIDISTA

En 1985 participó en la creación de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Estudios de la Mujer (ALACEM), con sede en Río de Janeiro Brasil, participó en diversos congresos de la Federación Democrática Internacional de Mujeres en varios países europeos, y es invitada por la UNESCO como representante de México a la reunión de especialistas sobre temas de la mujer. En 1986 ingresa al Partido Mexicano Socialista y llega a ser Secretaria General en Cuernavaca. Es responsable de centro de computo del estado de Morelos durante las elecciones de 1988. Despues de las elecciones deja el partido para trabajar en actividades civiles y ciudadanas, participa en la fundación de Mujeres en Lucha por la Democracia, asociación civil no partidista, siendo su directora actualmente.

En 1991 firma con varias personalidades políticas de diferentes partidos el llamado Acuerdo Nacional para la Democracia y es co-fundadora del Movimiento Nacional para la Democracia encabezado por el Dr. Salvador Nava.

A través de un convenio con el Partido de la Revolución Democrática fue

Diputada federal en la LVI legislatura: 1994-1997, por representación proporcional, en la 5^a circunscripción del Estado de Morelos.

(continua en la sig. Pág.)

(continuación del perfil político de la
dip. Ana Lilia Cepeda)

En 1995 fue integrante de la Delegación Mexicana de la IV Conferencia Mundial Sobre la mujer, organizada por la ONU en Pekín, China. En 1996 participa intensamente en la lucha por la seguridad pública y contra la ola de secuestros en el Estado de Morelos.

Actualmente trabaja en la creación del centro de Capacitación Política de la Mujer, con sede en Cuernavaca, Morelos.

COMISIONES

Comisión de Corrección de Estilo

Comisión de Cultura

Comisión de Turismo

Comisión de Comunicación Social

Comisión de Población y Desarrollo

Comisión de Fortalecimiento Municipal

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. MARIA DEL CARMEN SEGURA
RANGEL

DATOS PERSONALES

Nació el 4 de noviembre de 1952 en el D. F.
46 años
divorciada

ESTUDIOS PROFESIONALES

Se graduó de la Escuela Libre de Derecho

ACTIVIDAD PROFESIONISTA

- Trabajo en la Secretaría de Recursos Hidráulicos, en el Depto. Dirección Jurídica.
- Secretaría de Relaciones y Transportes, en el Área legislativa, desarrollando proyectos legislativos durante 6 años

ACTIVIDAD PARTIDISTA

- Ingreso al Partido Acción Nacional en 1978.
- Diputada Federal en la LIV Legislatura
- Asambleista en la II Asamblea de Representantes. Presidenta de la Comisión de Justicia, en los asuntos de Derechos Humanos. Resolver asuntos del Ministerio Público. Política judicial y reclusorios.
- Diputada Federal en la LV legislatura, representación proporcional, primera circunscripción, por el Distrito Federal. Participó en las negociaciones de para Reforma Electoral de 1996, fue la única mujer.
- Coordinadora de Asesores de los Diputados Locales del PAN en la Asamblea Legislativa

COMISIONES

- Comisión del Distrito Federal
- Comisión de Justicia (2^a secretaria.)
- Comisión de Participación Ciudadana

DIP. MARIA GUADALUPE CECILIA
ROMERO CASTILLO

DATOS PERSONALES

Nació el 3 de octubre de 1952 en el D. F.
46 años
soltera

ESTUDIOS PROFESIONALES

- Estudio la carrera de Secretaría Bilingüe
- Estudio Inglés
- Estudio la Preparatoria Abierta Normal de Maestros
- Actualmente estudia la Lic. en Administración Pública.

ACTIVIDAD PARTIDISTA

- Ingreso al Partido Acción Nacional en 1975. Asociación Cívica Femenina (ACIFEM) desde su fundación en 1975
- Delegada de la Zona Norte del Distrito Federal
- Delegada del Distrito Federal
- Presidenta Nacional de ACIFEM EN 1981-1985
- Militante activo desde 1982
- Militante del Consejo Ejecutivo Nacional
- Secretaria Nacional Adjunta
- Secretaria General Interna
- Diputada Federal LIII legislatura
- subcoordinadora
- Diputada Federal LV legislatura, primera circunscripción, representación proporcional, por el Distrito Federal.

COMISIONES

- Cargo secretaria
- Comisión de Relaciones Exteriores
- Comisión de Apoyo a Discapacitados
- Comisión de Población y Desarrollo
- Comisión de Participación Ciudadana

DIP. PATRICIA GARDUÑO MORALES

DATOS PERSONALES

Nació el 25 de noviembre de 1960 en el D. F.
38 años
soltera

ESTUDIOS PROFESIONALES

Se graduó en la Lic. de Derecho, en la ENEP Aragón de la UNAM

ACTIVIDAD PROFESIONISTA

- Colegio Francés Juana de Arco.
- Normal Francés Pasteur
- Colegio Tepeyac.
- Trabajo en un despacho jurídico "Granados y Asociados"
- Trabajo en la Dirección de Relaciones Laborales de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos

ACTIVIDAD PARTIDISTA

- Ingreso al Partido Acción Nacional desde 1979.
- Representante de casilla
- Representante general
- Presidenta del XI distrito
- Presidenta del IV distrito, actualmente
- Representante del partido en la Comisión Federal Electoral
- Miembro del Comité Directivo Regional
- Consejera Regional
- Secretaría de Comunicación y Relaciones
- Directora de Asociación Nacional Cívica Femenina
- Diputada Federal en la LIV legislatura
- Asambleista en la II Asamblea de Representantes
- Diputada Federal en la LV legislatura representación proporcional, primera circunscripción, por el Distrito Federal

COMISIONES

- Comisión del Distrito Federal (cargo de secretaria)
- Comisión de Justicia
- Comité de administración.

DIP. MARIA TERESA GOMEZ MONT Y URIETA

DATOS PERSONALES

Nació el 7 de octubre de 1945 en el D. F.
53 años
soltera

ESTUDIOS PROFESIONALES

- Se graduó en la Lic. Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Iberoamericana
- Maestría en Ciencia Política por la UNAM
- Doctorado en Ciencia Política por la UNAM

ACTIVIDAD PROFESIONISTA

- Su profesión es periodista
- Trabajo 17 años en el periódico NOVEDADES Diversas publicaciones
- Trabajo en el periódico UNO MAS UNO en el -
- Suplemento PÁGINA 1
- En el periódico el NACIONAL
- En el periódico REFORMA escribe en la Sección de ENFOQUE, al vez forma parte del consejo editorial.

ACTIVIDAD PARTIDISTA

- Ingreso al Partido Acción Nacional en 1969.
- Participó en el movimiento estudiantil del 68
- Participó en el movimiento universitario de 1987
- Escribió un libro de Manuel Gómez Morín y la libertad de cátedra en noviembre de 1996 y la segunda edición el 13 de noviembre de 1997.
- Colaboración en otros libros
- Investigadora del Archivo de Gómez Morín
- Investigadora del Instituto de Investigaciones de la Revolución Mexicana que depende de la Secretaría de Gobernación.
- Diputada Federal en la LV legislatura, representación proporcional, primera circunscripción, por el Distrito Federal.

COMISIONES

- Comisión de Comunicación Social. (cargo de 1º. Secretaria).
- Comisión de Radio Televisión y Cinematografía.
- Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas.

MARIA ELENA ALVAREZ DE VICENCIO

DATOS PERSONALES

Nació el 5 de octubre de 1930 en Zamora, Michoacán
68 años
viuda

ESTUDIOS PROFESIONALES

Escuela Normal Anahuac 1976-1980
Se graduó en la Lic. Ciencias Políticas y Administración Pública, en la Facultad de Ciencias Políticas U.N.A.M 1981-1985
- Maestría en Ciencia Política en la Facultad de Ciencias Políticas U.N.A.M. 1987-1989.

ACTIVIDAD PROFESIONISTA

Universidad Nacional Autónoma Metropolitana

Facultad de Ciencias Políticas. Profesora adjunta del Dr. Francisco Piñón Materia: Teoría Social II 1988- 1989.
Facultad de Derecho Profesora de Materia Derecho Electoral y Partidos Políticos 1995 a la fecha.

Instituto Interamericano de Estudios Psicológicos y Sociales A.C.

- Directora y Fundadora en la Ciudad de México. 1980-1991
- Impartición de Cursos para capacitar maestros en Desarrollo Humano, Problemas de Aprendizaje, Planeación de clases por Objetivos, Enseñanza Individualizada, Elaboración de Material Didáctico, Técnicas de Modificación de la Conducta en la familia y en el salón de clase. Asesorías a Colegios, DIF e instituciones sociales y educativas 1980-1991
- Coordinación de programas de nivelación académica para niños con problemas de aprendizaje.
- Colegio La Paz, niveles de jardín de niños a primaria
- Maestra de Primaria
- Directora de primaria
- Maestra en Ciencias Sociales en Secundaria
- Directora de Secundaria
- Directora General. Actualmente.

ACTIVIDAD PARTIDISTA

- Ingreso al Partido Acción Nacional en 1957.
- Presidenta de la Sección Femenil del 17 Dto. Del D.F. 1957
- Secretaria del XVII Distrito del D.F. 1958
- Presidenta de la Sección Femenina Regional en el D.F. 1958-1960
- Presidenta de la Sección Femenina Nacional. 1964-1967
- Consejera Nacional y Regional desde 1967 a la fecha.
- Miembro del Comité Ejecutivo Nacional de 1967 a la fecha.
- Miembro del Comité Regional del D.F. en varios períodos y actualmente.
- Secretaria Nacional de Capacitación. 1986-1992.
- Coordinación del diseño y la impartición de cursos de capacitación a dirigentes, militantes y candidatos de partido, así como a Regidores, Presidentes Municipales, Diputados Locales y a capacitadores en general.

CARGOS PÚBLICOS

- Diputada Federal en la L legislatura
- Diputada Federal en la LVI legislatura, representación proporcional, primera circunscripción, por el Distrito Federal. Integrante de la Comisión del Distrito Federal Secretaría de la Comisión de Población
- Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del PAN teniendo entre sus funciones la revisión de todas sus iniciativas a fin de asegurar su congruencia con los planteamientos del PAN. También está entre sus atribuciones la coordinación del Senado para lograr que entre las dos Cámaras se de cumplimiento a las propuestas de las plataformas panistas que deban convertirse en leyes.
- Senadora en la LVI legislatura actualmente.

PUBLICACIONES

- Alternancia Democrática:
- Ideología y fuerza del Partido Acción Nacional. Edit. EPESSA. 1986
- Relaciones Iglesia-Estado, tesis del P.A.N (cambios necesarios) edit. EPESSA 1990
- Logros y Retos del P.A.N. edit. EPESSA 1991 Municipio y Democracia
- Tesis y Práctica del Gobierno del PAN Edit. EPESSA 1995
- Compilaciones:
 - Hacia mejores días: Informes de los presidentes del PAN 1970-1987. 1990
 - Las bases de la modernidad: informes de los presidentes del PAN. 1970-1987. 1991

- Programa de Educación para Niños Migrantes.
SEP. 1987.
- Diversos artículos en las revistas "LA
NACION" y "PALABRA"
- Articulista en el Diario "EL ECONOMISTA".

COMISIONES

- Comisión del Distrito Federal.
- Comisión de Población y Desarrollo. (cargo de secretaria)

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Carme Castells (compiladora). Perspectiva feminista en teoría política. edit. Paidos Barcelona-Buenos Aires-México, 1996. 206p.
- Basaglia Franca. Mujer locura y sociedad. México. Universidad Autónoma de Puebla. 1985. 95p.
- Diccionario de Sociología. Editor Henry Pratt Fairchild. FCE, México, 1973, 675p.
- Bobbio Norbert . Diccionario de Política, editorial Siglo XXI. Madrid. 1982. 630p.
- Bobbio Norbert Estado Gobierno y Sociedad Por una teoría general de la política. edit. FCE. México, 1989. 327p.
- Camp Roderic. La política en México. edit. Siglo XXI. México, 1993. 254p.
- Debate feminista.: fronteras, límites y negociaciones. México. Año 4, vol. 8 setiembre de 1993. 500p.
- Echeverría Alvarez Luis. Situación de la Mujer en México. Año Internacional de la Mujer. Programa de México. México 1975. 175p.
- Fernández Ponce Anna (comp.) Participación Política de las Mujeres en México al final del Milenio. El Colegio de México. 1995. 253p.
- FLACSO. Mujeres latinoamericanas en cifras. Teresa de Valdés Echenique y Enrique Gomariz Moraga (coordinadores). Ministerio de asuntos sociales. Instituto de la Mujer. México, 1993, 235p.
- Galeana de Valadés, Patricia (comp.) Seminario sobre la participación de la mujer en la Vida Nacional . México, D.F. UNAM. Dirección General de intercambio académico. 1989. 587 p.
- José Agustín. Tragicomedia mexicana 2. edit. Planeta, México, 1992, 274p.
- Lovera Sara y Nellys Palomo (coordinadoras). Las Alzadas. Comunicación e información de la Mujer. Convergencia Socialista y Agrupación Política Nacional, México, 1997. 598p.
- Lau Jaiven Ana. La nueva ola del feminismo en México Conciencia y acción de la lucha de las mujeres. edit. Planeta. México, 1987. 237p.

- Loaeza Soledad "Las formas de participación política de la mujer en México". Encuentro 5. El Colegio de Jalisco. Estudios sobre la Mujer. México, 136 p.
- Massolo Alejandra comp. Los medios y los modos Participación Política y acción colectiva de las mujeres. El Colegio de México. 1994. 212p.
- Moctezuma Barragán Pablo. Los orígenes del PAN. Ediciones Edhecatl, México, 1997 314p.
- Muñiz García Elsa. El enigma del ser: la búsqueda de las mujeres. México. Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco. División de Ciencias Sociales y Humanidades. 1994. 157p.
- Nuevas ideas; viejas creencias. Margarita Alegria de la Colina, Carlos Gómez Carro, Elsa Muñiz García. Graciela Sánchez Guevara y Tomás Bernai Alanis. (coordinadores). UAM- Azcapotzalco. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Colección de memorias. 382p.
- Parsons Talcott, Fromm, Horkheimer. La familia 7^a edición, tr. Jordi Solé Tura. Ediciones Peninsula, Barcelona, 1994, 468p.
- Pizzorno Alejandro (1984). "Sistema Social y Clase Política". En Historia de las ideas Políticas Económicas y Sociales. 1^o parte; Folios ediciones, México.
- Ramos Escandón Carmen comp. Genero y Perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple. Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa. México 1992. 315p.
- Tarres María Luisa comp. La Voluntad de Ser mujeres de los noventa. Edit. México. El Colegio de México. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 1997. 312p.
- Tuñon Pablos Julia. Mujeres en México una historia olvidada. edit. Planeta, México. 1987. 245p.
- Weber Max. Economía y Sociedad. edit. FCE, México, 1980. 630p.

Documentos del Congreso de la Unión.

- C. Dip. Aurora Jiménez de Palacios: 1926-1956. Biografía. Museo Legislativo de los Sentimientos de la Nación. LVI legislatura, Cámara de Diputados. Comisión de Cultura. Coordinación de Baja California. Homenaje, 3 de diciembre de 1996. 12p.
- C. Diputadas de la XLIII A LA LV Legislatura. (Documento proporcionando por el Archivo de la Cámara de Diputados).
- Composición de los integrantes de la LVI legislatura de la Cámara de Diputados. Documento proporcionado por el SIID.
- Diario de Debates del Congreso de la Unión
- Directorio administrativo 1992. Cámara de Diputados, LV Legislatura, 1992.
- Directorio Oficial. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LVI legislatura 143p.
- II Encuentro Nacional de Mujeres Legisladoras. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Instituto Nacional de Investigaciones Legislativas, LV legislatura, México 1994. 225p.
- La Mujer Mexicana en el Poder Legislativo. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LV legislatura 30p. Documento proporcionado por el SIID.
- Las Mujeres y el Poder Político. Encuesta realizada en los 15 Parlamentos Nacionales. Unión Parlamentaria Grupo Español. Cortes generales. 31 de octubre de 1991. 341p.
- Memoria de la XIX Legislatura de la Cámara de Diputados. México 1976. 63p.
- Palacio Legislativo Sede de la Cámara de Diputados. LIII legislatura del H. Congreso de la Unión. México, Distrito Federal. 1985. 56p.
- Partido Acción Nacional. Realidad de la mujer y propuestas de solución. Promoción Política de la Mujer. México 1997. 37p.
- Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la igualdad 1995-2000. Poder ejecutivo de México. Secretaría de Gobernación. México 1996. 111p.

- Programa Nacional de la Mujer. Hombres y Mujeres en México. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. México 1997. 167p.
- Programa Nacional de la Mujer. Las Mujeres en el Proceso Electoral 6 de julio de 1997. México D.F. junio 1997. 218p.
- Programa Nacional de la Mujer. Más mujeres al Congreso. Secretaría de Gobernación. México. 1997. 213p.
- Quórum. Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados. 2a. época, año V. No. 42. México octubre de 1996. 100p.
- Quórum. Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados. 2a. época, año V. No. 47. México mayo de 1996. 96p.

HEMEROGRAFÍA

- Doble Jornada. Suplemento mensual. En *La Jornada*. Dir. General Carlos Payán Velver.
- ESTE PAÍS tendencias y opiniones. Revista mensual número 76. México julio 1997. 83p.
- SOCIOLOGICA, No. 33. "Mujer y entorno social". Universidad autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, México Enero- abril 1997. 303p.
- TIEMPO mensual. México D.F. agosto 1997. Núm. 2689. 64p.
- X-X Q. El Nacional. Año I. Suplemento Mensual dedicado a la mujer. Directora General Enriqueta Cabrera. México 1998.